

MUNICIPALIDAD DE QUITO



# Museo Histórico

•  
Organo del  
Museo de Historia  
de la ciudad de Quito

•  
Quito - Ecuador

IMPRESA MUNICIPAL

Números  
41 y 42



# MUNICIPALIDAD DE QUITO

Administración del Alcalde  
Señor Doctor Don Jorge Vallarino Donoso

Director del Departamento Municipal  
de Educación y Cultura Popular:  
Señor Doctor Don Carlos de la Torre Reyes

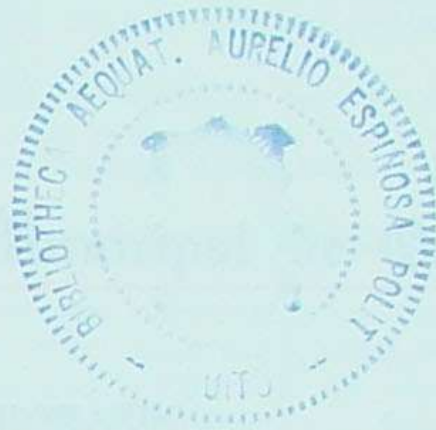
---

## MUSEO DE ARTE E HISTORIA DE LA CIUDAD

Director:	Jorge A. Garcés G.
Secretaria:	Judith Paredes Zerema
Ayudante General:	Teresa Castellanos C.

Primer Ayudante del Fondo Histórico  
Segundo Ayudante del Fondo Histórico  
Primer Ayudante del Fondo Artístico  
Primer Ayudante del Fondo Artístico

Rosa Adriana Darquea T.  
Rosario Guijarro de Suasnovas  
Renato Manciatì R.  
José Piedrohita F.



**MUSEO HISTORICO**

*Revista trimestral*

*Organo del Museo de Arte e Historia  
de la Ciudad de Quito*

## AGENDA

Dejar constancia del sentimiento de su pesar por tan reciente fallecimiento;

Leer a media noche la bandera de la Ciudad, en la Casa del Pueblo, por tres días, en señal de duelo;

Rememorar "BENEMERITO MENA CAAMAÑO", uno de las Avenidas de la Capital para perpetuar la memoria de tan progresista como patriota ciudadano;

## El I. Concejo Municipal de Quito

Publicar el presente Acuerdo por la prensa y remitir a los señores Alcaldes de las parroquias de la Ciudad del I. Cabildo para que se exhiba en sus respectivas oficinas y en sus respectivas escuelas y liceos, para que se exhiba en sus respectivas escuelas y liceos, para que se exhiba en sus respectivas escuelas y liceos;

### CONSIDERANDO:

Que el día de ayer ha fallecido el eminente hijo de Quito Señor Don

**A L B E R T O M E N A C A A M A Ñ O**

Que fue durante toda su vida un verdadero modelo de virtudes y merecimientos que le granjearon respeto, admiración y justa estima, sentimientos exteriorizados hoy en el profundo dolor que ha causado su deceso, en el seno de la sociedad;

Que durante varios períodos desempeñó con pulcritud y lucimiento las delicadas funciones de Concejal en este I. Cabildo;

Que como plena prueba de filantropía y devoto amor a su Ciudad natal, donó valiosas obras de arte para la creación del Museo Municipal que se honra en llevar el preclaro nombre de tan respetable como íntegro patricio;

Que el Ilustre Concejo, en homenaje de aplauso y reconocimiento le declaró **QUITENO BENEMERITO**, distinguiéndole con la Condecoración de Honor, de Caballeros de Quito "SEBASTIAN DE BENALCAZAR", en el máximo Grado de Gran Cruz;



**ACUERDA:**

Dejar constancia del sentimiento de su pesar por tan sensible fallecimiento;

Izar a media asta la Bandera de la Ciudad, en la Casa del Pueblo, por tres días, en señal de duelo;

Denominar "ALBERTO MENA CAAMAÑO" una de las Avenidas de la Capital para perpetuar la memoria de tan progresista como patriota ciudadano;

Concurrir a sus funerales;

Publicar el presente Acuerdo por la Prensa y remitir original tanto a sus atribulados deudos, como al Banco del Pichincha en cuyo Directorio ejerció la Presidencia con austeridad y eficacia.

Dado en Quito, a 22 de Diciembre de 1961.

Dr. Julio Moreno Espinosa,  
Alcalde de San Francisco de Quito.

Ernesto Espinosa G.,  
Secretario Municipal.

El Personal del Museo  
Municipal de Arte e Historia

profundamente consternado  
por el fallecimiento del Ilustre Quiteño Dn.

**A L B E R T O M E N A C A A M A Ñ O**

**CONSIDERANDO:**

Que la Capital de la República se enluta con la pérdida de uno de sus mejores hijos;

Que a sus virtudes cívicas en grado relevante, Dn. Alberto Mena Caamaño unió su filantropía en múltiples circunstancias de servicio colectivo;

Que el Museo que con orgullo lleva su nombre, es un magnífico ejemplo de munificencia y elocuente testimonio de amor a su Patria;

**ACUERDA:**

Izar por ocho días, a media asta, el Pabellón Nacional, en el frontís del Museo;



Expresar sus sentimientos de dolor a sus deudos, especialmente a la Sra. Dña. Isabel del Hierro de Mena Caamaño, esposa del Ilustre fallecido;

Concurrir en corporación al traslado de sus despojos mortales y colocar anualmente siemprevivas de gratitud en su tumba;

Publicar el presente Acuerdo y una síntesis biográfica en la Revista "MUSEO HISTORICO".

El Director,  
Jorge A. Garcés G.

Judith Paredes Z.,  
Secretaria:

Municipalidad de Arequipa

profundamente conmovido  
por el fallecimiento del Ilustre Quirino Dn.

ALBERTO WENA CAAMAÑO

COMENDANDO:

Que la Capital de la República se enlaza con la pérdida  
de uno de sus mejores hijos;

Que a sus virtudes cívicas se suma su gran relevancia. En  
Alberto Wena Caamaño existió un ilustre ejemplo en múltiples  
circunstancias de servicio colectivo;

Que el Museo que con orgullo lleva su nombre, es un  
magnífico ejemplo de permanencia y eficiente testimonio  
de amor a su Patria;

ACUERDO:

Leer por cada día, a media tarde, el nombre del difunto,  
en el frontón del Museo;



SR. DR. DN. JORGE VALLARINO DONOSO,

Alcalde de San Francisco de Quito por voluntad mayoritaria del Pueblo  
1962 — 1966



# MUSEO HISTORICO

Año XIV Quito, Agosto 10 de 1962 Nos. 41 - 42

DIRECTOR: JORGE A. GARCES G.

## Mensaje del Señor Alcalde de San Francisco de Quito, al Ilustre Concejo

EN LA SESION INAUGURAL DEL 1º DE AGOSTO DE 1962

Señores

Eminentísimo y Reverendísimo señor Cardenal Arzobispo de Quito; Excmo. señor Presidente de la Cámara de Diputados; señor Ministro de Gobierno; señor Presidente del H. Tribunal Electoral Provincial de Pichincha; señor Director del Partido Conservador Ecuatoriano; señores Concejales; Noble Pueblo de Quito.

**Ciudadanos:**

**C**OMIENZA hoy una nueva administración del Gobierno Municipal, el pueblo del Cantón Quito —por voluntad mayoritaria— ha puesto sobre vuestros hombros y sobre los míos la responsabilidad de dirigirla y conducirla. Estoy seguro, señores Concejales,



que vosotros como yo hemos de poner al servicio de las necesidades de la Capital y de los pueblos del Cantón Quito, así como a la mejor solución de los problemas que afectan sobre todo a las clases humildes, a los trabajadores, artesanos y campesinos, todo nuestro patriotismo, toda nuestra voluntad y toda la eficiencia y dedicación de que somos capaces.

Yo, en mi calidad de Alcalde, tengo necesariamente que enfatizar los principios que han de inspirar mi labor Municipal. Estos se hallan consignados en mi Manifiesto dirigido a consideración de la ciudadanía cuando fue lanzada mi postulación: soy hombre católico porque esta fue la religión de mis Padres y porque es, además, la religión que inspira el sentimiento íntimo de mi Pueblo. Mi educación se desarrolló en un ámbito liberal, y por lo mismo mi pensamiento es tolerante para todas las tendencias y doctrinas. Tan solamente soy contrario a la doctrina totalitaria, porque no sólo que están en pugna con los principios de la Civilización Cristiana Occidental a la que pertenecemos, sino porque trata de destruir todas las instituciones fundamentales de nuestra civilización, como son: La Patria, la Familia, la Religión, y lo que es más, de destruir los derechos que no sólo están consagrados por la Constitución y las Leyes de la República, sino también el derecho de sentir y de pensar, el derecho a la vida, de la que sólo Dios es dueño, esto es, trata de destruir el derecho natural que es patrimonio magnífico del hombre, rey supremo de la Naturaleza.

Consecuentemente, con estos principios, con mis antecedentes personales y con mis convicciones; con aquello que he manifestado en mi campaña, soy hombre independiente: no me debo a grupo o partido alguno, por respetable que sea, peor a grupo o trinca, o argolla alguna, o a sector de ninguna naturaleza. Mi compromiso es con el Pueblo que me eligió y, por lo tanto, mi política es política de servicio, y es al Pueblo y a sus anhelos de progreso, de grandeza y superación, al único al que me debo. He ahí una definición política —si cabe la expresión—



que la dirijo especialmente a quienes han querido —si no ofenderme— por lo menos subestimar mi condición personal, sin ubicarme en su muy limitada concepción política.

Todo el mundo conoce que nunca busqué, jamás pensé siquiera, llegar a esta alta jerarquía a la que me ha llevado la voluntad espontánea, emocionada y decidida, especialmente del pueblo bueno y trabajador, del pueblo humilde y honrado. Es a éste al que debo agradecer profundamente por su devoción para conmigo. Pero naturalmente he de consignar aquí mi profundo reconocimiento a la Concentración Nacional de Independientes que lanzó originariamente mi postulación; al Partido Conservador que en forma generosa, decidida, leal, apoyó y respaldó en todo momento mi nombre, pese a que como bien lo reconozco, el Partido tiene en sus filas verdaderos valores que con sobra de merecimientos pudieron haber sido postulados, y al Movimiento Revolucionario INDEPENDIENTE que también decididamente desde el principio me acompañó.

Al rededor mío se ha aglutinado el pensamiento de varias tendencias políticas que, cansadas de la demagogia y de la oligarquía, rechazan los personalismos, a los que no les preocupa nada cuando se trata de servir, a través del Cabildo, al pueblo del Cantón, a la ciudadanía y a sus poblaciones, en sus más caros intereses y sus más justas aspiraciones de mejoramiento material y de superación humana.

De acuerdo con estos antecedentes, yo respeto con verdadera fé democrática el pensamiento de cada uno de vosotros, honorables señores Concejales; respeto profundamente vuestras ideas y convicciones, y a los partidos políticos a los cuales representáis. Felizmente, conozco de vuestro Patriotismo, de vuestras luces y de vuestro entusiasmo por el trabajo, y, por ello, seguro estoy de que vosotros concordaréis conmigo en que nuestro deber es servir a la Ciudad, a los pueblos y a los ciudadanos; y siendo



éste el denominador común que nos agrupa, me permitiréis, por lo mismo, insistir en que cumplamos con la disposición del Art. 9 de la Ley de Régimen Municipal, que dice: "El Concejo actuará con sentido de servicio público. No podrá intervenir en contiendas electorales ni en luchas de partidos políticos", señalando así expresamente que la política partidista nada tiene que ver con el servicio que debemos prestar al pueblo como representantes que somos de su voluntad en comicios libres, libérrimos, como los del tres de Junio próximo pasado.

Los problemas que primordialmente deben preocupar mi Administración Alcaldicia están expresados claramente en mi Exposición a la Ciudadanía. Pero debo sintetizarlos nuevamente ahora, anotando brevemente sus soluciones.

#### **AGUA POTABLE:**

Suscrito que ha sido el contrato de estudios definitivos y de supervisión, se hará la consulta sobre sus términos a la Oficina Sanitaria Panamericana. Conozco que la firma de técnicos es perfectamente calificada y eficiente. Si el porcentaje que se cobra es quizás un tanto elevado, haremos una revisión de ésto, pues debemos buscar —junto con la eficiencia— el menor costo posible. Creo que durante el segundo año de mi Administración, Quito podrá contar con una provisión de agua potable suficiente, según estudios técnicos, hasta el año de 1981. El préstamo del BID será aproximadamente de diez millones de dólares, y se me aseguró en Washington la mejor disposición para atenderlo desde el próximo año, en cuanto estén ya terminados todos los detalles.

El Departamento de Agua Potable es técnico, debe seguir en manos de técnicos. El público ya conoce mi criterio en el sentido de que este Departamento debe seguir semi-autónomo. Como no he usado de la demagogia en ocasiones anteriores —ni es mi propósito usarla—, insisto que este servicio público como otros —electricidad,



alcantarillado, etc.—, deben autofinanciarse, procurando naturalmente dotarlo lo más barato posible para las clases pobres.

### **ALCANTARILLADO:**

Los ciudadanos ya conocen que el Concejo que termina sus labores hizo todo hasta culminar con la suscripción del préstamo de tres millones de dólares para alcantarillado de la Capital y de diecisiete pueblos. Esto yo aplaudo y agradezco como Quiteño y como Alcalde, así como los pasos que el I. Concejo ha dado para la provisión de Agua Potable, aunque faltan algunos pasos que dar. Pero así como lo aplaudo, repruebo la acuciosidad demostrada —en “Artículo Mortis—” para dictar una Ordenanza de Carrera Administrativa. Por qué, si tanto amor y decisión ha habido por la estabilidad de los empleados en el Concejo que fenece, no se lo hizo tres años antes, hace dos, hace uno, siquiera, para disimular un poco este quebranto —por decir lo menos— de la ética y de la lealdad para con el empleado municipal. Para ser franco y honrado con mis convicciones, preguntó: ¿Es que el triunfo del pueblo, el triunfo de los treinta y seis mil votos que me han llevado a la Alcaldía, es para que yo siga rodeado de nuestros más descarados enemigos políticos, de los oligarcas y de aquellos a quienes el pueblo los ha llamado “Pipones”? De los que no contentos con estar asalariados desde afuera, han gozado de privilegios y granjerías; de esos “falsos apóstoles” que han venido usufructuando del sudor del pueblo?, que han vivido a espaldas del pueblo?; es que tendremos que soportar la tremenda burocracia creada durante estos tres años últimos, mientras que la Ciudad no tiene carros recolectores de basura?, mientras en cada montón de basura se puede hacer un “monumento a la indiferencia”.

El señor doctor Enrique Garcés, con razón, hace pocos días, decía que esto es “genocidio”. Sí señores, es genocidio; aunque anden buscando los enemigos del pueblo todos



“sus” recursos leguleyos, declaro terminantemente que el ahorro de los burócratas y el de los “Pipones a sueldo” servirá para hacer mercados y para comprar carros de basura, escobas para limpiar las calles y reactivos para el Laboratorio Municipal de Higiene; para cuidar parques y jardines, para mejorar las condiciones higiénicas de los barrios pobres, para difundir la cultura sanitaria en el pueblo.

Y es, señores, que yo no soy enemigo de la estabilidad administrativa, de la estabilidad de los empleados honestos y honrados. Pero esto hay que hacerlo a su debido tiempo, cuando se sirve y se respeta al empleado sin hacer previsiones futuras, sin fabricar trincas o argollas. Recuerdo con orgullo que fui el primer Presidente del Instituto Nacional de Previsión Social que dictó el Reglamento de Carrera Administrativa para los Empleados del Seguro Social, el año de 1953, a los seis meses de haberme posesionado del cargo.

Respetuoso a la Ley, confío que los I. Concejales que me acompañan, tomarán también las medidas legales necesarias para estudiar este difícil problema de la Ordenanza de Carrera Administrativa y resolver lo más conveniente a los intereses de nuestra política de servicio.

### **ESTABILIDAD ADMINISTRATIVA:**

Como expresé en mi Manifiesto, “los empleados y trabajadores municipales honestos, de cualquier ideología que sean, tendrán toda garantía y contarán con todo mi respaldo, pues siempre he sido un propugnador de la estabilidad y de la tecnificación. Pero la corrupción, en donde quiera que esté y la falta de cooperación de servicio público que auspicio, tendrán que dejar paso a la moralidad administrativa y al afán de servir a Quito.

Lo que ha creado más bien zozobra en la burocracia municipal es la novísima Ordenanza que, es notorio, tiene



el único propósito de dejar incrustados en la Administración Municipal a conocidos elementos extremistas, disociadores que no pasan de media docena, y que, a mi juicio, son los que han opacado la Administración Municipal de mi antecesor, el señor doctor Julio Moreno Espinosa, hombre capaz e inteligente, ex-discípulo mío en el tan querido Colegio Mejía, amigo cordial, hijo de Ilustre Patricio. El sabe muy bien que no había por qué empañar la limpidez administrativa que tanto ha distinguido al I. Cabildo Quiteño que supieron darle lustre, entre otros, un Isidro Ayora, un Jacinto Jijón y Caamaño, un José Ricardo Chiriboga Villagómez, un Carlos Andrade Marín.

#### **LUZ ELECTRICA:**

Mis gestiones en Washington me han permitido clarificar las condiciones del empréstito de setecientos cincuenta mil dólares para la Empresa Eléctrica "Quito S. A.", de la que la I. Comuna es accionista. El empréstito está prácticamente aceptado sobre la base de modificar las tarifas al sector público, al industrial y al sector privado; pero, en este último caso, no se aumentarán las tarifas de las clases pobres que tienen servicio fijo. De esta manera se resolverá un problema serio pero transitorio de la Empresa Eléctrica Quito S. A.; se podrá entonces ampliar los servicios de luz, con el segundo generador de veinte mil kw. de Cumbayá, se ampliará y completará la nueva red de distribución para Quito y la Empresa dotará de fuerza eléctrica a las parroquias, como Pomasqui, San Antonio, Tumbaco, Puembo, Pifo, Yaruquí, Checa, El Quinche, etc. El pueblo sabrá comprender que —como yo dije en mi Manifiesto— estos servicios deben autofinanciarse, defendiendo así el porvenir industrial y el económico del Cantón. Estimular la electrificación es propender al progreso y al desarrollo económico de los Pueblos.



### **VIVIENDA DE INTERES SOCIAL:**

El problema tan básico de la vivienda de interés social que me preocupó desde estudiante universitario, espero que será resuelto a medida de nuestras posibilidades a través del Banco de la Vivienda y del Instituto de la Vivienda. El I. Concejo contribuirá con terreno de que dispone para el objeto y sólo con miras a servir a las clases pobres, dando preferencia a los jornaleros, trabajadores y empleados.

### **OBRAS MUNICIPALES:**

En cuanto a este importante servicio público, aspiro a poder realizar durante mi Administración toda clase de obras públicas encaminadas al ornato de la Ciudad, a crear mejores condiciones de salubridad e higiene, dando preferencia a los barrios humildes y a los pueblos, poniendo especial cuidado en solucionar las necesidades más inmediatas de la Ciudad y del Cantón, de acuerdo con las disponibilidades económicas de la I. Municipalidad.

### **ESTIMULO AL DESARROLLO ECONOMICO:**

Mi preocupación por el desarrollo económico del Cantón y de la Capital misma me ha llevado a pensar que una obra de irrigación del Valle de Pululagua y Tanlagua, así como del Valle de Calderón, harían gran beneficio a la Capital. Es el único programa básico que he añadido a los fundamentales de: Agua Potable, Vivienda y Alcantarillado. Es algo que yo no puedo asegurar que lo realizaré, por tantos factores negativos; pero si lo consigo, cumpliré con un anhelo íntimo, a fin de procurar medios de trabajo, evitar la burocracia, crear un ambiente que contrarreste a la corriente migratoria negativa que perjudica y asfixia a la Capital, con la irrigación de aproximadamente quince mil hectáreas a treinta minutos de la Capital y el aprovechamiento de tierras de gran porvenir que se convertirían en la despensa de Quito.



En el mismo sentido procuraré atender al desarrollo económico de Santo Domingo de los Colorados, que tan promisorio futuro tiene, para el progreso económico no sólo del Cantón, sino de la Patria misma. En pocos años, Santo Domingo de los Colorados será una población muy desarrollada del País. Procuraré obtener el apoyo del Gobierno, de la Junta de Planificación Económica, del Instituto Nacional de Colonización y de la Caja de Riego.

Ahora que regreso de los Estados Unidos y que he tenido el orgullo de ver, apreciar por las consideraciones y atenciones que se han presentado a su Excelencia el Presidente de la República, y a su dignísima Esposa, como representantes de la Patria, y a su Comitiva Especial, en la que he tenido el honor de contarme, puedo asegurar que existe un ambiente favorable para el Ecuador. Lo que conviene para que podamos recibir el estímulo necesario que requiere el País y el Municipio, del magnífico Plan Alianza para el Progreso del Presidente Kennedy, es el de que dé siempre la impresión de que es un pueblo libre y soberano, dueño de su propio destino; pero, al mismo tiempo, con estabilidad institucional, con paz y trabajo, en donde se hagan planes y estudios concretos.

Personalmente, y en mi calidad de Alcalde Electo de la Ciudad de Quito, quiero ahora dejar constancia de las múltiples atenciones recibidas, no sólo en las hermanas Repúblicas de Venezuela y Panamá por medio de sus Ilustres Presidentes y más dignatarios, sino las muy especiales que me han brindado el Excmo. señor Kennedy y más funcionarios del gran País del Norte, los Estados Unidos, paladín de la Democracia y de la Civilización Cristiana Occidental. Rindo mi homenaje de admiración, con esta oportunidad, al Gran Pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En todos y cada uno de los países que hemos visitado he tenido el orgullo y satisfacción de hallar una colonia



ecuatoriana que honra al Ecuador y especialmente a Quito, en casos particulares.

### **CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL:**

Como expresé en mi Manifiesto a la Ciudadanía al aceptar mi postulación, yo no tomaré decisión unilateral sobre esta obra sin antes consultar a la ciudadanía. Personalmente yo creo que debemos conservar el casco colonial de Quito y no dañar la hermosa Plaza de la Independencia con un edificio moderno, por más que sea un magnifico proyecto de edificio funcional, que yo lo imagino adecuadisimo para otro sitio de la Ciudad, o quizás, como me lo ha aceptado en principio el competéntísimo arquitecto Muñoz Mariño, acogiendo una **posible solución**, desplazándolo a la manzana siguiente: de suerte que "La Plaza Grande" quedaría el doble de lo actual, y al fondo, con vista a la calle Guayaquil, el Palacio Municipal, concordando mejor con La Previsora, de un lado, y con el "Edificio Guerrero", de otro. En una primera etapa se construirá un parqueamiento de subsuelo, debajo de la Plaza Grande. Este parqueamiento, cuyo costo será de unos quince millones de sucres, aparte de solucionar una necesidad impostergable para la Ciudad de Quito, como es el aparcamiento de vehículos cada día en aumento, sería una obra que se financiaría por sí misma. En una segunda etapa, se construirá el Palacio Municipal, probablemente en la manzana frente al Teatro Bolívar, por más que esta idea muy personal (idea solamente) implicaría un costo original de unos quince a veinte millones más de sucres, pero que se pagarían con un edificio funcional a la vez que comercial.

Aclaro que estos trabajos e intervenciones jamás se harán con Presupuesto Ordinario ni menos con el Extraordinario, que serán para servicios municipales indispensables, para servicio al Pueblo, sino a base de los veinte millones de sucres en bonos que el H. Congreso destinó con este objeto específico. Existen buenas perspectivas de financiación exterior.



## **HIGIENE Y SANIDAD:**

Hay muy buena disponibilidad para financiar carros recolectores de basura. Ruego a los señores Concejales estudiar esta necesidad inmediata e impostergable de la Ciudad.

## **EL PROBLEMA DE LA LECHE:**

El problema de la adulteración que gentes inescrupulosas hacen a veces de la leche, creo que se solucionará con los nuevos envases de seguridad. La leche que se tome en Quito será sólo pasteurizada, y nada más que pasteurizada. No creo que podría rebajarse su precio que, a mi juicio, es uno de los más bajos del mundo. No hay sino que saber que la misma leche en Guayaquil cuesta dos sucres cincuenta centavos. Yo engañaría al ofrecer su rebaja. No soy falsario ni demagogo. El Municipio procurará aumentar la cantidad de leche gratuita para el desayuno escolar. Para los Servicios Materno Infantiles, contaremos con la generosa contribución de CARE, que probablemente me será proporcionada para extenderla a las poblaciones rurales. El servicio que presta a la Capital la Pasteurizadora Quito S. A. es magnífico, técnico y eficiente. Ciertos problemas de distribución y de tipos y tamaños de los envases, se solucionarán pronto.

## **SERVICIO DE RASTRO:**

El Camal requerirá revisión administrativa. Las quejas son muchas y muy mal se ha hablado de los privilegios y otros vicios administrativos, aún durante la campaña electoral. Allí, como en cualquier otra dependencia administrativa, actuaré con mano firme para eliminar incorrecciones, si las hay. Espero que la justicia llegará a aclarar algo del famoso atraco de los "llamados enmascarados".



## **MERCADOS:**

Tengo la idea de que debemos poner en práctica la construcción especialmente de micromercados barriales que eliminarán en gran parte los graves problemas de higiene que se observan en los mercados grandes.

La situación de los vendedores ambulantes de productos alimenticios recibirá mejor atención para hallar la solución más adecuada, que en ningún caso habrá de afectar a esta clase social digna de apoyo y respeto.

## **CULTURA POPULAR:**

En el Departamento de Cultura Popular, sin tanta burocracia, para hacer verdadera obra de cultura popular, se procurará ante todo, por medio de la Radio, llegar al pueblo con difusión de consejos sencillos destinados al pueblo, de carácter sanitario, de buenas costumbres, de prácticas higiénicas, aparte de la difusión de cultura general; y sobre historia, geografía, música folklórica, teatro, etc. Yo aplaudo lo que se haya hecho en ese Departamento. Lo que no se puede aceptar es que éste como otros Departamentos, según hemos estado informados, se haya dedicado a la política electorera.

## **EDUCACION:**

Los establecimientos de educación municipal, escuelas y colegios, recibirán todo mi estímulo. Jamás permitiré que dentro del ámbito de la educación laica que ha sido justamente en la que me eduqué, ya en mi querida Escuela Espejo, ya en el Colegio Mejía, y que está no sólo de acuerdo con la Constitución sino con mi temperamento y mis antecedentes, jamás permitiré, digo, que se envenene a la niñez y juventud con doctrinas políticas de ninguna naturaleza.



Me ha llamado la atención saber que hay ocho o diez cargos de bibliotecarias barriales para bibliotecas que no existen. Es decir, aquí, como en otras dependencias, burocracia, más burocracia.

Todo lo que esté a mi alcance haré en favor de la cultura popular y de la cultura higiénica popular, base del futuro de la Patria.

#### **DEPORTES:**

El deporte que tanto bien hace a la juventud y a su bienestar y porvenir, recibirá de mi parte todo estímulo. Amo el deporte, he sido deportista y sé de sus grandes beneficios.

#### **CAJA DE URBANIZACION:**

Nada se dice de esta Caja en el Informe del señor Alcalde cesante, cuya capitalización, hace tres años, era de siete millones de sucres, que debieron más bien acrecentar buscando una fuente positiva y segura. Hoy, por los informes que tengo, esa acertada creación del ex-Alcalde Dr. Carlos Andrade Marín, no tiene un solo centavo, pero sí un novísimo Director desde hace pocos días.

#### **PATRONATO DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL:**

La obra social del Patronato Municipal que ha funcionado en la casa que la filantropía de la señora de Félix, puso en manos del I. Concejo, es importante. Haremos todo lo posible con mi señora, quien silenciosamente me ha acompañado en mi vida profesional durante un cuarto de siglo, por ampliar y mejorar, de ser posible, dicho servicio: para ello contaremos con el apoyo tradicional de nuestras amigas, de las Escuelas de Servicio



Social, de mis colegas de la Sociedad de Pediatría, de las Hermanas de la Caridad, de CARE, etc., a fin de que podamos cumplir a nuestro modo con esta noble finalidad. Nadie, como se dijo con un poco de soberbia y bastante orgullo, tendrá por qué temer que "muera" o desaparezca esta obra. Tan sólo debo ratificar que este servicio no llevará el nombre de mi señora, ni servirá jamás de medio de propaganda electorera, que chocha con los fines de la obra social, que debe ser callada y silenciosa. Mi señora tiene la estirpe de la Mujer Quiteña que, para decir tan sólo dos ejemplos, como una doña Rosa Pérez Pallares y una doña Leonor Heredia Bustamante, fueron mujeres que recibieron el respeto de la sociedad quiteña por su modestia y por su sencillez.

#### **SITUACION ECONOMICA:**

El Alcalde cesante bien puede estar seguro que yo no tengo de otro lado por qué opacar la obra positiva que haya realizado y, sin odio ni demagogia, a medida de las posibilidades, continuaré realizándola. Pero, a esta pauta positiva se contraponen el reverso de la medalla, sobre todo considerando las mismas palabras de su Informe de ayer, 31 de Julio, en el que manifiesta paladinamente que **"la situación económica y financiera de la Caja Municipal es DESCONSOLADORA"**. De mi parte, ninguna inculpación he hecho jamás contra nadie, creo sí, que no hay buena organización en el Departamento Financiero, de modo que hablar de "maliciosa intención de los que siempre creen descubrir manejos indebidos", no ha de referirse jamás a mi persona, al Alcalde que hoy entra en funciones, porque soy hombre de buena fe y soy hombre honesto, que he consagrado mi vida exclusivamente a la docencia y al servicio de la niñez, que no a la política; que cuando actué en cargos sobresalientes en forma transitoria, siempre lo hice respetando la dignidad humana y juzgando a los demás como creo que los demás podrían juzgar de mí.



Según los datos proporcionados ayer por el honorable señor Alcalde cesante, aparte de esta "situación económica DESCONSOLADORA", la deuda actual —que quizás habrá de verificarla—, es de ciento ochenta y tres millones de sucres, en cifras redondas; y sea como sea, no es herencia que puede halagar a nadie, venga de donde venga.

#### **FINANZAS MUNICIPALES:**

Las Finanzas Municipales, por lo que conozco, necesitan tecnificación y ordenación. Sólo así podremos planificar obras de acuerdo con nuestras posibilidades económicas. Conozco de la crecida deuda interna. Si se han hechos obras, bien está endeudarse.

Creo que el Municipio ha perdido bastante su crédito, que bien ganado lo tuvo en otras épocas mejores. Hay que tecnificar y organizar las recaudaciones municipales, y hacer una buena estadística predial. Estoy pidiendo ya al Punto Cuarto y al Departamento de Investigaciones Económicas del Banco Central, su valiosa Asesoría Técnica y con su ayuda, así como con la colaboración de Departamentos Técnicos de la ONU, creo que paciente-mente podremos orientar este aspecto básico, el económico, en la administración.

Yo recibiré el Tesoro Municipal con beneficio de inventario. Estoy informado de muchas irregularidades que la Contraloría General y nuestros Fiscalizadores se encargarán, en pocos meses, de clarificar.

Me preocupa profundamente la pobreza reinante y la falta de trabajo. Cómo no quisiera tener un cargo y trabajo para cada quiteño, para cada partidario. Pero todo esto no lo podré hacer desgraciadamente. Mis partidarios y el pueblo que me eligió, sobre todo, sabrán comprender esta dura realidad.



Por esto procuraré incrementar las Obras Municipales. Tengo la ilusión de realizar y pediré para ello el apoyo del Gobierno Central y del Programa Alianza para el Progreso, a fin de procurar la irrigación de los Valles de Calderón, de Pululagua y Tanlagua, de procurar el desarrollo económico de Santo Domingo de los Colorados, junto con el Instituto Nacional de Colonización, a fin de buscar positivas fuentes de trabajo y de producción.

Los problemas municipales son múltiples: frente a tantas y tantas necesidades, nuestra pobreza; me queda la esperanza de que con vuestra ayuda, con el apoyo del pueblo, con la ayuda de Dios, podremos realizar algo de lo mucho que necesita Quito, los pueblos y más clases menesterosas.

Soy pobre y nada tengo que ofrecer a mi pueblo, pero tengo por lo menos el afán de servirlo y a su servicio pondré mi voluntad, todas mis energías, todo mi corazón.

*Dr. Jorge Vallarino Donoso,*

ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO.







SEÑOR DON ALBERTO MENA CAAMAÑO,  
quien donó el Museo de Arte e Historia que lleva su nombre.  
† en Quito el 22 de Diciembre de 1961



X Las actividades del Museo  
Municipal de Arte e Historia

Informe que presenta el Director al Sr.  
Alcalde Doctor Jorge Vallarino Donoso

Quito, a 1º de Agosto de 1962

Señor

**ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO**

Presente.

Señor Alcalde:



**S**ERMITOME presentar a la consideración de Su Señoría y del I. Concejo, una síntesis de las labores que ha realizado en el año pasado y en lo que llevamos del presente, el **MUSEO DE ARTE E HISTORIA** del I. Concejo.



En el lapso a que arriba hago referencia, las actividades del Departamento a mi cargo han continuado con la regularidad acostumbrada: en el año de 1961 se preparó material histórico, no solamente para los cuatro números de la Revista trimestral "MUSEO HISTORICO", sino aún más, para avanzar en las publicaciones que llevan orden cronológico, por tratarse de las Actas de los Cabildos, cuya edición se inició en el año 1930, y en la colección de las cuales hemos llegado al Volumen XXXI.

Desgraciadamente, no han podido avanzar en la edición estas publicaciones, porque el Sr. Regente de la Imprenta dice que hay tanto trabajo urgente, que la Imprenta se ve imposibilitada de satisfacer con la debida oportunidad a estos requerimientos.

Sr. Alcalde: Como Ud. y todos los Miembros del I. Concejo conocen, ha sido impropia la labor cultural histórica desarrollada por el Primer Cabildo de la República, hasta el punto de constituir un ejemplo y un modelo para otras ciudades de América. La obra histórica del I. Concejo, con sus 71 Volúmenes, (1) ha recorrido triunfal, no sólo en las Instituciones que se ocupan de estas disciplinas en este Continente, sino en Asia y Europa.

Si apenas en 31 Volúmenes de Cabildos publicados hemos avanzado de 1534 a 1650, quedamos por conocer el resto del siglo XVII y XVIII; es decir, la época más oscura y menos explotada en nuestra Historia Patria.

En las versiones Paleográficas y su transcripción a máquina de los Libros de Actas de Cabildos, se ha avanzado en año y medio de labor, de 1658 a 1670 y están listos los originales para que puedan también entrar en prensa.

En el año pasado se terminó la confección de los originales a máquina, para entregarlos a la Imprenta, de una extensa nómina de Documentos que sobre el Ecuador existen en el Archivo Nacional de Bogotá, clasificada por

---

(1) Esto es, 40 volúmenes de la Revista "Museo Histórico", y 31 volúmenes de la Colección cronológica "Publicaciones Históricas del I. Concejo de Quito".



materias cronológicamente. La edición de este Volumen es tanto más importante, cuanto constituirá una poderosa guía a los historiadores en la investigación de innúmeros hechos de nuestra historia, correspondientes a los tres primeros siglos de asistencia hispánica.

Se ha continuado el ordenamiento cronológico y la transcripción a máquina, de los Procesos contra los Patriotas del 10 de Agosto de 1809, y, seguramente, a fines del presente año estarán listos para la Imprenta, previo un chequeo con los Manuscritos originales del Archivo Nacional de Bogotá.

Ha continuado en el año pasado y en el actual la confección del Índice por Materias, Onomástico y Toponímico del acervo documental del Fondo Histórico, correspondiente al siglo XIX, y en aquel lapso se han confeccionado unas 30.000 tarjetas.

## I I

### CONFERENCIA SOBRE ARCHIVOLOGIA

A principios del mes de Octubre del año pasado y por invitación del Director General de Archivos del gran país del Norte, Dr. Wayne C. Grover, del Dr. T. R. Schellenberg, Director del Archivo Nacional, de la Fundación Rockefeller y de la Unión Panamericana, concurrí a un Seminario Interamericano sobre Archivología, que tuvo lugar del 9 al 27 de aquel mes, en la ciudad de Washington.

Abundantísimos fueron los temas que con gran extensión se trataron en aquel Seminario, del que traje mucha literatura diferente, para publicarla en nuestra Revista, por la importancia que ella entraña. Como funcionario del I. Concejo de Quito, llevé a dicho Certamen un Estudio Impreso, en el que, con el título de "COMO HAN DE TRADUCIRSE LOS DOCUMENTOS PALEOGRAFICOS DE HISPANOAMERICA", se estudia profundamente un texto sobre esta materia, publicado en Argentina, el que se pretendía oficializarlo para toda América. Mi



Estudio mereció la más franca acogida y unánime aprobación, a la vez que en aquel Seminario se reconoció mi modesta labor como funcionario del I. Concejo de Quito, según puede verse por el siguiente Documento que me permito transcribirlo; Documento continente de la opinión oficial del Seminario sobre Archivología, la cual confirma la que hace años emitió el Ilustre Pensador Fernando de Los Ríos, en un Documento reservado, al hablar del Archivo de la Municipalidad de Quito, que también copio a continuación:

**"GENERAL SERVICES ADMINISTRATION"**

National Archives and Records Service

Washington 25, D. C.  
December 20, 1961

(Hay un Sello)

Señor Don

Jorge A. Garcés G.—Director del Museo Municipal de Arte e Historia.—Quito.—Ecuador.—Distinguido amigo y colega:—Tengo un gran placer enviar a Ud. una copia de la Resolución N<sup>o</sup> 11, mediante la cual se honra y congratula a Ud. por la valiosa contribución hecha por Ud. en el campo de la Paleografía. Esta resolución fue aprobada en forma unánime por los participantes en el **PRIMER CONGRESO INTER-AMERICANO DE ARCHIVOLOGIA**, reunido el 27 de Octubre de 1961, en Sesión Plenaria. Sírvase aceptarla como una prueba de la alta estimación que yo y sus colegas latinoamericanos guardamos para Ud. y para su profesión.—Sinceramente suyo.—(f.) T. R. Schellenberg, Director del Primer Seminario Inter-Americano de Archivos".

**"REPUBLICA DEL ECUADOR, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.—DEPARTAMENTO DIPLOMATICO.—RESERVADA, N<sup>o</sup> 52—D—27.—Quito, a 22 de Abril de 1942.—ASUNTO: COMENTARIOS DEL PROFESOR ESPAÑOL DON FERNANDO DE LOS RÍOS.—Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal.—Presente. Tengo el agrado de transcribir a Ud. los siguientes párrafos**



de una comunicación reservada dirigida a esta Cancillería por el Sr. Ministro del Ecuador en Río de Janeiro, y en la que se vierten algunos conceptos emitidos sobre el Ecuador por el Ilustre Pensador Español Don Fernando de Los Ríos, en una conversación sostenida con nuestro Representante Diplomático en la capital brasileña: "...En lo que se refiere a mis estudios históricos, he encontrado en Quito el mejor y más interesante Archivo de América: el de la Municipalidad. En él he tomado datos de sumo interés y muchos de ellos inéditos. Fui ayudado en mi trabajo por un admirable Paleógrafo ecuatoriano, el Sr. Jorge Garcés, persona de gran capacidad, tal vez el único Paleógrafo de América, en donde la especialidad casi no se ha cultivado.—El Archivo de Lima, en cambio, es un verdadero desastre de pobreza y desorganización. En Lima no encontré casi nada".—Soy de Ud. atento y seguro servidor.—Por el Ministro, el Director del Departamento Diplomático y Político.— (f.) Luis Bossano".

Luego del Seminario Inter-Americano sobre Archivología, el 28 de Octubre me trasladé a la ciudad de Nueva York, con la esperanza de ser yo el afortunado en el hallazgo de un Manuscrito de oro; intento en el que muchos historiadores habían fracasado, entre ellos el Sr. Jijón y Caamaño. En efecto, por intuición más que por conocimiento, luego de recorrer múltiples estantes, apenas me aproximé a la Sección de Manuscritos Hispanoamericanos, dí con el ejemplar estampado de puño y letra del autor: se trataba del Manuscrito inédito, del ilustre quiteño Alcedo y Bejarano, cuyo título es:

**"BIBLIOTECA  
AMERICANA  
CATALOGO  
DE LOS AUTORES QUE HAN ESCRITO  
DE LA AMERICA  
EN DIFERENTES IDIOMAS,  
NOTICIAS DE SU VIDA Y PATRIA  
AÑOS QUE VIVIERON  
Y  
OBRAS QUE ESCRIBIERON,**



**COMPUESTA POR EL MARISCAL DE CAMPO  
DON ANTONIO DE ALCEDO GOBERNADOR  
DE LA PLAZA DE LA CORUÑA  
AÑO DE 1807"**

La edición en dos tomos de esta magistral obra, hará época en los dominios de nuestras disciplinas históricas y repercutirá en toda América, por el gran interés que entraña para todos los pueblos de este Continente.

Las mil páginas que constituyen la Obra de Antonio Alcedo y Bejarano las traje en microfilm a nuestro "Museo de Historia", y la transcripción a máquina de ellas está avanzada y abrigo la confianza de que podrá circular la edición en el próximo aniversario de la Fundación de Quito.

Durante los dos últimos días del Seminario Inter-Americano sobre Archivología, se trataron únicamente generalidades, y creí de mayor interés para mí, el instalarme en esos mismos días, en los Laboratorios del Archivo Nacional de Washington; me concedió esta gracia el Director de aquel Dr. T. R. Schellenberg, a fin de hacer observaciones respecto a los métodos modernos empleados para la restauración de manuscritos borrados por la acción del tiempo. Tanto más interesante era esta gestión, cuanto que en Quito y en el Ecuador gran parte de los documentos de tres y cuatro siglos de existencia, se hallan casi ilegibles por el deterioro de la tinta con que se han escrito.

El resultado de mis observaciones fue magnífico pues, dada mi experiencia en el empleo de microfilm y del arte fotográfico en general, aplicado a la documentología, aquellos dos días de mi permanencia en los Laboratorios del Archivo Nacional fueron suficientes para ponerme expedito en el manejo de la luz llamada "negra", que es en la actualidad el más reciente y eficaz sistema para la reproducción de documentos ilegibles.

Las instalaciones para el uso de "Luz negra", están ya al servicio en una caseta ubicada en la Dirección del Museo, pues obtuve del Departamento de Estado Norteamericano la autorización para la adquisición de los tubos de "Luz negra" en las Factorías de la General Electric de Washington.



## SECCION DE ARTE DEL MUSEO

Es muy halagüena la manera cómo ha correspondido el público de Quito, a la creación del Fondo Artístico del Museo del I. Concejo. Este hecho trascendental para la Capital del Ecuador nos ha comprobado las calidades espirituales del pueblo, su natural inclinación a las Bellas Artes y la sensibilidad exquisita para todo cuanto se refiere a las disciplinas del espíritu.

Desde el día de la inauguración el 3 de Noviembre de 1959 hasta el presente, el número de visitantes al Fondo Artístico del Museo, no ha disminuído, fluctúa entre 60 y 120 diarios, sin tener en cuenta la visita de escolares que concurren diariamente, en el número aproximado de una centena. En el año de 1961 y en lo que llevamos de 1962, han visitado el Museo, aproximadamente, entre nacionales y extranjeros, unas 80.000 personas; de éstas el mayor número corresponde a la clase media del pueblo, a artesanos.

Por desgracia, la estrechez económica de la Caja Municipal no ha permitido la adquisición de nuevas obras de Arte, si exceptuamos un cuadro de "La Virgen y La Trinidad", del pincel de Miguel de Santiago, y un retrato del Presidente Javier Espinosa, obra de Salas. Muchos quiteños nos han manifestado su anhelo de donar obras artísticas al Museo, en el momento en que éste cuenta con un local más amplio y adecuado; pero quienes han concretado sus donaciones son la Srta. Sofía Borja del Alcázar con cinco óleos de varios autores; los nietos del Artista Rafael Troya, con dos óleos. El detalle de estas donaciones comuniqué oportunamente al Sr. Alcalde, y los óleos se hallan ya inventariados por la Contraloría, en el recuento definitivo que se hizo con un Delegado de aquella, un Delegado del I. Concejo y el suscrito Director del Museo.

Estoy haciendo determinadas gestiones ante los herederos del malogrado filántropo Don Alberto Mena Caamaño, a fin de que completen la obra de éste,



asegurando para el porvenir, no sólo una eficiente conservación, sino el enriquecimiento del Museo, destinando fondos permanentes para ello. De las gestiones y de sus resultados, comunicaré oportunamente al I. Concejo.

Señor Alcalde: éstas son en síntesis las principales actividades que se realizan en el Museo de Arte e Historia del I. Concejo, y como ideas interesantes para el futuro, permítome adjuntar siete fojas útiles, para la consideración de Su Señoría, en el convencimiento de que la concreción de aquellas devendría en prestigio del I. Concejo y lustre de la ciudad de Quito.

Una vez más quiero abusar de la paciencia del Sr. Alcalde para recordarle mis pedidos anteriores, relacionados con la destinación de un local adecuado a la Sociedad de Artistas Plásticos, a fin de que las especies del Museo confiadas a mi cargo, se hallen en anaqueles y en local que aseguren así su conservación como un científico ordenamiento. Siento mucho manifestar a Su Señoría, con insistencia, que hoy, por la estrechez del local, se encuentran empacados documentos, hasta en sótanos húmedos que constituyen peligro para su conservación e integridad, sin poder prestar servicio alguno a la consulta.

Para terminar, Sr. Alcalde, es mi deber primordial exteriorizar mi reconocimiento a la eficiente labor que ha realizado el Personal de la Sección Histórica del Museo; su abnegación, la experiencia y el tiempo han hecho de cada una de las Srtas. una verdadera técnica en su especialización.

Respecto a la labor que realiza el Personal de la Sección Artística, oportunamente haré las observaciones que correspondan, para obtener un eficiente servicio; y, a este fin, he entregado en la Dirección del Departamento de Cultura, un Proyecto de Reglamento a que ha de someterse este Personal.

Del Sr. Alcalde, muy atento y S. S.

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,**

*Jorge A. Garcés G.,*  
**DIRECTOR.**



## Sugestiones

### I

#### Mausoleo de los Próceres del 2 de Agosto de 1810

COMO remate del estilo del Edificio que fue Cuartel del Real de Lima, en la intersección de las calles Espejo y García Moreno, ha de construirse, en forma de Castillo morisco, un Torreón almenado, que sea visto desde los cuatro puntos cardinales, del casco colonial de la Ciudad. En el interior de dicho Torreón irá el Mausoleo de los Próceres del 2 de Agosto de 1810, con las cenizas de Carlos Montúfar que hoy se hallan provisionalmente en una pequeña urna funeraria en la Catedral Metropolitana, y de otros Próceres, que están en las Catacumbas de San Agustín. Junto a este Mausoleo arderá la Llama Eterna, símbolo de la permanente memoria de los ecuatorianos a quienes nos dieron Patria.

Del local del Mausoleo se irá por un túnel de corta extensión e iluminado mortecinamente, a dar en el Presidio, donde fueron sacrificados los Próceres, en el que ha de hacerse con figuras de cera la reconstrucción del sacrificio de los Mártires. Se han dado los primeros pasos para averiguar, por medio de la Secretaría de la Legación correspondiente, los precios en que una Casa de



Bélgica, quizá la más acreditada en esta materia, pudiera confeccionar las figuras de cera, y se ha calculado que podría costar cada una, de doce a quince mil sucres. Serían suficientes unas quince figuras, para la reconstrucción de la muerte de Rodríguez de Quiroga, de Riofrío y de Villalobos, pudiéndonos servir como inspiración los cuadros al óleo pintados por C. Villacreses, un modelo de los cuales se exhibe en el Museo del Colegio Militar "Eloy Alfaro". El Dr. Camilo Ponce Enríquez tuvo noticia de este proyecto y se entusiasmó, en el anhelo de dejar a la Ciudad de Quito realizado el Torreón, como un recuerdo de su Gobierno. Desgraciadamente, estaba ya en las postrimerías de su Período Presidencial, y apenas tuvo tiempo para ordenar al Ministerio de Obras Públicas la confección de los planos.

Es una verdad inobjetable que el hombre mantiene perdurables a través de su existencia, los recuerdos de los hechos que impresionaron su infancia y juventud. El Torreón con el Mausoleo de los Próceros y El Presidio con la reconstrucción del asesinato de los mismos constituirán una perenne lección de civismo para los ecuatorianos de las nuevas generaciones. Nuestra crisis actual es la desaparición, la carencia de los valores del espíritu que tienen que ver con el sentimiento de Patria.

No esperemos que en esta realización emprenda el Ilustre Cabildo de Quito; conocemos de su angustia económica, y como se trata de una obra nacional, es deber del Gobierno fomentar, por todos los medios, el civismo y la cultura del pueblo ecuatoriano.

## I I

### LA CASA DE SUCRE

Cuando colaborábamos en las páginas dominicales del Diario "El Comercio" de esta Ciudad, en el artículo correspondiente al 5 de Junio de 1959 decíamos que el patriotismo es una cualidad innata del pueblo ecuatoriano; que el patriotismo sentíamos fluir con la sangre por nuestras venas; que en cada ecuatoriano habría un héroe en un momento dado; pero anotábamos que, dado nuestro temperamento tropical, todo entusiasmo declina en breve y que el



patriotismo, en veces, no traslinda los límites de la palabra. Nos referíamos al amor unánime de los ecuatorianos hacia la figura del Mariscal de Ayacucho, como correspondencia a la predilección que él tuvo para la Ciudad de Quito, es decir, para el Ecuador.

Somos patriotas, creemos llamarnos dignos herederos de nuestros Próceres y de las glorias de un pasado legendario; pero, ¿qué hemos hecho por Aquellos, cómo les hemos probado nuestra gratitud? De ninguna manera: Quito, con llamarse Luz de América, es la Ciudad que menos manifiesta aquella Luz en el Continente, que menos Monumentos tiene, pues parece que la sombra de un oscuro, de un incógnito pretérito le cobijara prudentemente; nada hay que hable de las glorias de la espada, de las glorias de la pluma y del pensamiento que contribuyeron por igual a informar nuestra nacionalidad.

No obstante que en tierras colombianas por más de una vez se intentó asesinar al Libertador Bolívar, en la mayor parte de las Capitales de sus Departamentos, hay un Monumento ecuestre a su memoria. Y en Bogotá, además del Monumento en el Parque que lleva su nombre, existe un Templo para su veneración, que se denomina "La Quinta de Bolívar", lugar de constantes romerías, que habla de la gratitud del pueblo colombiano, hacia el Libertador.

En este artículo dominical, y a este propósito, decíamos que en la intersección de las calles Venezuela y Sucre, existe aún, pero en poder de particulares, la denominada "Casa Azul", que fue la residencia del Mariscal Antonio José de Sucre, en los tiernos y dulces amores con su "Marianita", la Marquesa de Solanda. En el número 23 de nuestra Revista "Museo Histórico", publicamos un croquis y plano, de puño y letra del Mártir de Berruecos, según los cuales se construyó aquel edificio.

Nos permitimos insinuar la idea de la expropiación de la "Casa Azul", para convertirla en un Museo, que con el nombre de "La Casa de Sucre", perpetúe su memoria, conservando los múltiples objetos de su pertenencia, que hoy están en poder de particulares: la familia Plaza, Dn. Pacífico Chiriboga, Doña María Urrutia de Escudero, etc., y algunos en el Museo del Colegio Militar "Eloy Alfaro".



Opinamos, aún más, que la expropiación podría efectuarse con la mayor de las facilidades, sin que sea necesario que el Gobierno ni la Municipalidad de Quito desembolsen cantidad alguna al efecto: Con la contribución en un día de aniversario patrio, de **Un Sucre** por una sola vez, de cada uno de los escolares de las Escuelas del Estado, Municipales y Particulares; de **Dos Suces**, por una sola vez, de cada uno de los alumnos de los Colegios Secundarios y Profesionales, Fiscales, Municipales y Particulares; con la contribución por una sola vez de **Cinco Suces**, por parte de cada alumno de las Universidades del Ecuador y con la contribución forzosa de **Cinco Suces** por cada empleado público.

Con esta modalidad habría dinero suficiente, no sólo para la expropiación del inmueble, sino para alhajarlo dignamente, a fin de que sea el mejor Monumento que el Ecuador consagre al Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre.

### III

#### EL MAUSOLEO DEL MARISCAL DE AYACUCHO

En el año de 1959, cuando hacíamos en el Diario "El Comercio" la historia del Mausoleo del Mariscal de Ayacucho erigido en la Catedral Metropolitana, ponderáramos el entusiasmo, no sólo del Gobierno, de las Instituciones Culturales, sino del pueblo todo, al ver culminados sus anhelos: era el Ecuador el depositario de los restos del Héroe que dió libertad a sus hijos en las faldas del Pichincha; iban a ser aquellos el objeto de su permanente veneración. Mas, nadie sospechaba que en el momento en que el Presidente de la República entregaba las llaves de la Capilla del Mausoleo de Sucre, al Párroco de la Catedral Metropolitana, en ese mismo instante se estaba también sepultando el recuerdo del Héroe de Ayacucho; a la memoria de los ecuatorianos: nadie volvió a acordarse de aquellos venerandos restos, para mantenerla con dignidad la Capilla. Siempre está cerrada y cubierta de polvo.

Cuando regía los destinos de la Ciudad como Presidente el Dr. Humberto Albornoz, se solicitó al Arzobispo de



Quito que ordenara la entrega de las llaves de la Capilla de Sucre, al Ilustre Concejo para que él se encargara de la conservación decente y digna del Mausoleo. El Dr. Humberto Albornoz, a nuestro pedido, dispuso que en un gran farol de estilo colonial ardiera la Llama Eterna, junto al Mausoleo. Desgraciadamente, el Arzobispo no se dignó siquiera contestar aquel oficio y antes ordenó que se extinguiera aquella Llama, alegando que ciertos católicos ignorantes concurrían a rendir culto a los restos del Mariscal de Ayacucho, por tras de las rejas, en la creencia de que estaban allí los restos de Jesucristo.

¿No sería, acaso, de pensarse en la conveniencia de trasladar ese Mausoleo a un lugar más adecuado, por ejemplo, a una capilla que en lugar preeminente, se construiría en el nuevo Palacio Municipal, para rendir permanente, constante culto de gratitud a quien sellara nuestra Independencia en las faldas del Pichincha?

¿No sería conveniente que el Ministerio de Defensa Nacional entregara a alguna de sus Instituciones Armadas la custodia del Mausoleo de Sucre, a fin de garantizar su buena conservación? Sería hermoso y hablaría de la elevación y alta cultura cívica del Ejército Nacional, que se mantenga montada una Guardia de Honor, permanente, con uniforme de parada, a la entrada del Mausoleo, durante determinadas horas de la mañana y de la tarde, como se ve en la "Quinta de Bolívar" en Bogotá, a la entrada del Cementerio de Arlington, en Washington; a fin de que cuantos visiten Quito, nacionales y extranjeros sepan la veneración que el Ecuador rinde a sus Héroes.

#### I V

### EL MONUMENTO DEL MARISCAL DE AYACUCHO EN LA PLAZA DE SANTO DOMINGO

Inaugurado este Monumento en los albores del presente siglo, merced al entusiasmo y patriotismo del Cabildo de Quito, modificado y engrandecido en su categoría por el Ejército Nacional en el año de 1909; no sabemos por qué fatalidad del destino, hace apenas una década fue objeto



de la más inexplicable profanación, tornándose la figura de Sucre, en adorno de segundo orden de una modesta fontana. Creo que los ecuatorianos nunca se lamentarían bastante, de esta irreverencia que convirtió a Sucre en un inerte servidor de tránsito, que está mostrando con el índice de su diesta, ya no el sitio en que se sellara en Pichincha nuestra Independencia, sino el lugar de estacionamiento de buses y colectivos del servicio urbano, que se dirigen hacia la Parroquia Alfaro y sus contornos.

¿No sería hermoso que el glorioso Ejército del Ecuador rectificara esta profanación, tomando cartas en el asunto, y encargándose de la erección de un pedestal digno de la figura de Sucre? Detalles son éstos que nos permitimos someter a la consideración de las Autoridades Gubernamentales de la Nación, de los Ministerios de Educación y de Defensa; del Ilustre Concejo Municipal a fin de que Quito, nuestra bella Quito se presente al Mundo como una Ciudad Luz en los diversos aspectos que ha menester.

**J. A. GARCÉS G.,**

Director del Museo de Arte e Historia.





Discurso de Orden pronunciado, en  
El Día del Civismo, por el Concejal  
doctor Lautaro Villacrés Miranda

en la Sesión Solemne del Ilustre Concejo, en el  
Salón de la Ciudad, el 27 de Febrero de 1962



QUITO, la de los Shyris y señora del Incario, la descubridora y dueña de nuestro Amazonas, la ciudad de las Alcabalas, del Diez de Agosto y del 24 de Mayo; Quito, cuna de la Patria, rinde el homenaje de su gratitud devota a los Héroes de Tarqui, a los soldados anónimos que defendieron con sus vidas el honor de la República, la integridad del territorio nacional; que tiñeron de púrpura los verdes lauros de la victoria grancolombiana y fijaron para siempre los límites del Ecuador.

Nuestro homenaje a Sucre, el vencedor de esta jornada memorable. Al Cumanés que resplandeció en la constelación de tenientes de Bolívar, por su probidad, por su lealtad, por su abnegación. A él, que habiendo nacido en



Venezuela y muerto en Colombia, tuvo por Patria al Ecuador. A él, que no se dejó alucinar por la ambición ni manchó sus presillas de militar. A él, que libertó nuestro suelo y defendió nuestra frontera, le hacemos depositario del reconocimiento que nuestro pueblo guarda para sus libertadores.

Nuestro homenaje para Flores y O'Leary, que con el acero de sus espadas obtuvieron las estrellas de generales; nuestro homenaje para los cuatro mil soldados grancolombianos, del Yaguachi, del Rifles, del Cazadores, del Cedeño, del Cauca y del Caracas, que expulsaron a los ocho mil invasores del Sur, proclamando —con su acción intrépida— los derechos inalienables e imprescriptibles de nuestra amazonía.

El Portete de Tarqui se cubrió de gloria en la alborada del 27 de Febrero de 1829, al triunfar nuestro derecho de dominio y soberanía sobre las provincias de Jaén y Mainas, detentadas ilegítimamente por el Perú. Desde entonces, y a lo largo del litigio fronterizo, Tarqui se convierte en un santuario de veneración patriótica, porque su nombre y su suelo nos recuerdan que el Ecuador extiende sus fronteras hasta el Amazonas; y está diciendo a la América, ensordecida y muda, que el Ecuador reclama, con legítimos títulos, sus territorios usurpados y que nuestras fronteras, señaladas por los triunfadores de Tarqui, no han de ser borradas ni por la conquista, ni por la fuerza, ni por los tratados.

En Río de Janeiro se consumó la más cruenta de las injusticias. Se hizo tabla rasa del Derecho Internacional y se desconoció al propio estatuto americano. Se sacrificó a un pueblo que confiaba en la nobleza de América y en la vigencia del derecho. El Protocolo de Río de Janeiro —que tiene el pecado de haber sido impuesto por la fuerza— no pudo ni puede tener existencia jurídica por detentar todos los vicios del consentimiento y por haberse incumplido con los requisitos formales de la suscripción, ya que faltan las firmas de las Potencias garantes. Este Protocolo nonato, que ostenta todas las calidades nulatorias del dolo, la fuerza y el error, no podía ser ejecutado, por lo que la frontera ecuatoriana, eminentemente amazónica, está esperando la justicia del Continente y la fortaleza nacional.



Si la inejecutabilidad, nulidad o inexistencia del llamado Protocolo de Paz y Límites de Río de Janeiro, no fueran argumentos suficientes para demandar de América la restitución de nuestros territorios orientales, nos es suficiente erguirnos sobre las cimas de la historia, mirar a Tarqui y proclamar, con Antonio José de Sucre, que los límites entre los nuevos Estados serían determinados en base de la división política de los Virreynatos de la Nueva Granada y el Perú, tomando como referencia el año de 1809. Para reclamar y exigir nuestros derechos no hacen falta las alegaciones jurídicas: nos basta presentar ante la conciencia americana la imagen nítida y auténtica de la historia de Atahualpa, de la historia de Orellana, de la historia de Sucre. El Amazonas es ecuatoriano por origen, por tradición, por derecho y por haber sido defendido por las espadas milagrosas de Tarqui.

## LA LIBERTAD

El 27 de Febrero es fiesta de la Libertad. La Libertad no es un concepto simbólico: es un valor humano, sociológico e histórico. La Libertad no consiste en la mera enunciación de principios, sino en la proclamación de derechos que tienen una expresión económica y social, cultural y política. Para que la Libertad pueda ser gozada y disfrutada por cada individuo, es necesario que esos derechos sean patrimonio de todo ciudadano. Por la posesión y ejercicio de los derechos se adquiere la propia dignidad y se tiene respeto por la dignidad de los demás. No se la adquiere por herencia, ni se la halla en los éxitos, ni se la encuentra en los pergaminos. La verdadera dignidad se la forja pacientemente, "como la lenta formación de la perla", dentro del espíritu de cada hombre. La dignidad humana está guarnecida por la coraza de los derechos individuales, porque siendo el derecho la representación jurídica de la Libertad, al defenderla se está defendiendo al Hombre.

A la Libertad hay que conquistarla, día a día, con el propio y personal esfuerzo. Libertad gratuita o que se recibe de rodillas no es Libertad. La Libertad nace como el individuo entre gemidos de dolor y de llanto, y está escrita con letras de sangre, porque el obtenerla, el conservarla y el disfrutarla, cuesta muchos renunciamientos,



muchos sacrificios, muchos esfuerzos, y, sobre todo, toda una existencia.

Los ecuatorianos nacimos bajo los signos de la Libertad. Conquistémosla diariamente, brava y sostenidamente, con los puños levantados, la mente despejada y el corazón palpitante. Sin temores ni pausas, sin vacilaciones ni intermitencias, sin fugas ni claudicaciones. Así podremos hacernos merecedores de la obra de nuestros próceres. Sintiéndonos, en todas horas, obligados a procurarla y proseguirla; a ser fieles a su mandato histórico, tratando de mantener incólume el destino independiente y soberano de nuestro país. Para disfrutarla a plenitud necesitamos conservar algo más que la soberanía política y que la integridad territorial. Precisamos, en los actuales momentos, defender la soberanía económica del Estado, en especial, de las Provincias fronterizas, que están siendo conquistadas por la agresión delicuecente del contrabando. Necesitamos vitalizar nuestra economía y recuperar nuestros mercados,

## EL PROBLEMA SOCIAL

Vivimos una época de profundas transformaciones. Consecuencia ineludible de las dos últimas conflagraciones mundiales y de los adelantos de la ciencia y de la técnica. El cemento y el hierro, la electricidad y los medios de transporte, han sido determinantes para la transformación de los campos y el crecimiento de las ciudades. Los equipos mecánicos y el cinematógrafo, la prensa y la radio, han revolucionado el modo de vivir, han originado nuevas necesidades y estimulan el adelanto de las colectividades.

El confort de los que poseen y las necesidades de los que carecen de todo, han producido hondas desigualdades, que no son debidas propiamente a la clase social, sino a la distinta capacidad económica de los individuos. Es natural que quienes carecen de los fundamentales medios de vida decente, reclamen con derecho una existencia más digna, más humana, más civilizada. El conflicto surge al instante en que la sociedad o el Estado se ven impotentes para satisfacer los justos requerimientos de las colectividades preteridas.

No es el marxismo —que predica la lucha de clases— el que ha producido la inconformidad entre las gentes;



impreso en el alma de los pueblos, el espíritu revolucionario; y determinado la imperiosa necesidad de una sustancial transformación en el actual orden de cosas. Es la Civilización, con su tremendo arsenal de cosas útiles, la que está determinando el estado de convulsión que agita a todos los pueblos subdesarrollados. De ahí que no es el Comunismo la amenaza ni la panacea ante la tremenda injusticia que azota a nuestro pueblo y a los pueblos latinoamericanos.

Equivocados se encuentran quienes piensan que los brotes de inconformidad y descontento son causados por los comunistas. Los combustibles que están alimentando la combustión social; bien por el contrario, son producidos por la miseria, por el atraso, por la superpoblación, por la desocupación, por la ignorancia, por la falta de técnica, por la ausencia de recursos que imposibilitan satisfacer adecuadamente las exigencias de los necesitados. Lo que ocurre es que el comunismo trata de aprovecharse de estas situaciones conflictivas, con evidentes propósitos de captación del poder político en los Estados.

Junto a esta realidad está la capacidad de los sectores democráticos y liberales para hacer frente, no al fantasma del comunismo, sino a la trágica realidad de los problemas sociales febricitantes. La solución consiste en tratar de liquidar los factores que obstruccionan la paz y el bienestar social.

Por fortuna vivimos en el siglo de la igualdad. No podemos sustraernos a su determinante histórico. Absurdo resulta confrontar los problemas sociales a través de la simple mecánica política. No es el tiempo de mirarlos ni solucionarlos ensayando simples cambios de personas. Es la época de hendir el bisturí del cirujano político sobre el cuerpo mismo de la realidad social. Si no se cambian las caducas estructuras, si no se da paso a la renovación, si no se inicia desde arriba, la transformación del actual estado de cosas; si, más concretamente, no se liquida con los rezagos gamonalistas y feudatarios, si no se da paso a la acción niveladora de la riqueza; si los instrumentos de producción no se los coloca a disposición de quienes están dispuestos a trabajar; si la riqueza capitalizada no se la pone a producir, mediante asociaciones colectivas y corporativas; en una palabra, si el bien común no prevalece



sobre el interés particular; si la propiedad privada no se coloca en función del interés público, sobrevendrá la revolución, pero no la revolución democrática, sino la revolución violenta y anárquica, la del paredón, la del despojo y del exterminio. La cuestión que nos plantea el minuto actual es ésta: o hacemos la revolución con criterio liberal o sufriremos las consecuencias de revoluciones abiertamente totalitarias.

Precisamos afrontar con éxito la solución de nuestros problemas. Sólo el adelanto de la técnica y el nacimiento de las industrias básicas, en nuestro medio, permitirá al País entrar en una segura ruta de progreso y bienestar.

La política, con cualquier rótulo ideológico que se la quiera singularizar, se dirige a operar cambios y reformas. Lo deseable es levantar la capacidad de trabajo de nuestro pueblo, antes que buscar empréstitos. Pero, resulta insensato, por simples recursos políticos, por áspero sectarismo, por abstrusa sosería intemperante, oponerse a todo auxilio económico que países amigos quieran otorgar al Ecuador, con miras a contribuir a la eliminación de las llagas que están afectando al cuerpo social de la República. Si las ayudas extranjeras —cualquiera sean su signo monetario— van a guiarnos a salir del atraso y la pobreza, deben merecer la acogida y el reconocimiento generales.

De ahí que las presentes y futuras generaciones habrán de recordar a este Concejo y agradecer a su Alcalde, por haber conseguido el empréstito que hará posible canalizar completamente a Quito y a la totalidad de sus Parroquias. Y pronto habrán de venir, por idénticas gestiones, otros empréstitos que facilitarán el incremento del caudal de agua y el impulso al adelanto urbanístico a que tiene derecho la Capital de la República.

La Alianza para el Progreso anunciada por el Presidente Kennedy de los Estados Unidos ha sido acogida con beneplácito por el Ecuador, porque con élla se operará más fácil y rápidamente la transformación revolucionaria que todos la están sintiendo y anhelándola. Sólo pueden oponerse los que con fines de explotación económica o política, desean mantener a las masas sumergidas en la impotencia o aquellos que tratan de



constituir regímenes de opresión y cuarteles represivos. El Ecuador, que es tierra de gentes buenas y libres, no cambiará la figura revolucionaria de Alfaro por ninguna otra que signifique despotismo y tiranía.

Admiremos a Estados Unidos y Rusia por haber arrancado a la ciencia sus secretos; por haber roto las leyes clásicas de la física; por haber conquistado los espacios siderales con los astronautas Gagarín y Titov; Shepard, Grissom y Glenn; y, por haber inaugurado la Era Atómica. Pero quiero invitar a mis compatriotas a que nos ocupemos menos de Rusia o de los Estados Unidos y que pensemos más en nuestro pueblo, en la solución de nuestros problemas y en la restauración de nuestro país.

### LA JUSTICIA SOCIAL

Con facilidad se habla de la Justicia Social, pero sin dar al enunciado teórico la exactitud de su contenido real. Justicia social no es ni puede ser combatir a unas clases sociales en nombre de otras clases sociales. Justicia Social es elevar el nivel de vida de los humildes; otorgar a los de abajo los mismos derechos que se reconocen a los de arriba; conceder a cada quien su legítimo derecho y restablecer el derecho que hubiere sido violado.

En nuestra Patria no podemos hablar de justicia social mientras haya analfabetismo y niños sin escuela; mientras la salud del pueblo continúe sujeta a un régimen de especulación; mientras el indio continúe en su estado de vencimiento y servidumbre; mientras la tierra sea considerada como medio de acumular riqueza, antes que dedicarla a producir; mientras no se amplíen los servicios sociales; mientras los capitales permanezcan dispersos, fragmentados y estacionados; mientras persistan los factores que obstruyen el desarrollo del país; mientras el hombre honrado, el hombre capaz y el auténtico trabajador, continúen bloqueados por el abuso y la inmoralidad, que se imponen.

La paz y el bienestar, la justicia y la libertad, no pueden existir allí donde reine la pobreza y la explotación; donde hay desempleo; donde la capacidad adquisitiva de las gentes se ve drenada por las desvalorizaciones y



succionada por los altos precios; donde unos pocos mantengan latisueldos en contraste con pequeños salarios de las mayorías; donde se conserven privilegios; donde la riqueza de algunos produzca irritante contraste con la pobreza de los más. Cuando hayamos cambiado la fisonomía social y económica en el país, podremos decir que ha principiado la era de la justicia social en el Ecuador.

Para un cambio, sustancialmente revolucionario, no necesitamos acudir a los totalitarismos. Nos basta con saber que en 1895 se produjo la Revolución alfarista en el Ecuador, revolución que quedó trunca por acción e interferencia de los providencialismos y caudillismos, y que puede ser continuada con el mismo espíritu que tuvo el 5 de Junio.

Revolución y Libertad no son términos excluyentes, sino complementarios y consecuenciales. Allí donde la libertad es aherrojada, surge una revolución. Allí donde la justicia se encuentra escarnecida, explota la rebelión. Allí donde la desigualdad es irritante se produce la conmoción. La Revolución se opera cada vez que los pueblos sojuzgados necesitan de libertad; por eso únicamente son revolucionarios los movimientos auténticamente libertarios. Los otros, los que levantan cortinas de hierro, murallas de concreto, establecen tribunales inquisitoriales y erigen patíbulos, esos movimientos no son revolucionarios, porque aquellos que tienden al aniquilamiento de las libertades, al sojuzgamiento de la persona humana, son movimientos típicamente reaccionarios.

Revolución no es el terrorismo, ni el cadalso, ni la cárcel, ni el destierro. Revolución es la creación de nuevos derechos, la implantación de nuevas instituciones, el avance jurídico, la transformación de las estructuras sociales, el advenimiento de un sistema de vida más civilizado, más culto, más progresista. Revolución es construir en medio de los escombros, edificar entre las ruinas, remover los obstáculos; es afrontar con resolución el porvenir, levantar el optimismo de los pueblos y sembrar de esperanza el futuro de una nación.

Revolucionarios fueron Washington, Miranda, Bolívar, Sucre, San Martín y toda la pléyade de Libertadores.



Ellos rompieron las cadenas del coloniaje con la espada de Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano. Revolucionario fue Alfaro, que removió los carcomidos cimientos y fundó la nueva Patria. Revolucionario sólo es el apóstol que cree en la Libertad, que ama la libertad, que lucha por la libertad y que está dispuesto a inmolarsé por élla.

### LA HORA DEL LIBERALISMO

El mundo y nuestro país viven la hora de la democracia liberal. Y no lo digo, por pertenecer a las filas siempre gloriosas del Partido Liberal Radical. Lo dice Rusia y lo dicen los países y grupos socializados con la reforma de sus prospectos; lo proclaman los líderes de España y Portugal; lo exigen los pueblos sojuzgados; lo viven las auténticas democracias de Europa y América.

En principio, hay un fundamento doctrinario: El conservadorismo nació para sostener las Instituciones, obra en su contra la dinámica de la vida. El Socialismo fundado para hacer marchar la Sociedad, no puede detener la irrupción siempre rebelde del espíritu. El Liberalismo existe para luchar por la libertad del hombre, por la libertad de los pueblos, por la libertad de los Estados: es síntesis de la humanidad, élitro convergente de las aspiraciones populares, oasis de paz para el Universo.

El Liberalismo, señores, no es solamente una doctrina de rotulación partidaria: es el arco iris que flota —como símbolo de convivencia, como prenda de seguridad, como augurio de progreso— en el firmamento del mundo y que está presente en el cielo ecuatoriano para enseñarnos el camino e invitarnos a la reconciliación a fin de que todos los ciudadanos marchemos juntos hacia la conquista de un futuro promisor.

Renán dice que una Nación "sólo existe allí donde existe un plebiscito diario", o sea cuando el ciudadano es, en todo instante, una voz, una voluntad y una decisión. La responsabilidad de los sucesos, se suele afirmar muchas veces; no recae sobre quienes actúan, sino sobre aquellas mayorías que permanecen indiferentes ante la conflagración de los acontecimientos. Un deber del civismo ha



de ser el invitar al pueblo a participar más activamente en los asuntos públicos. El Ecuador de hoy, no es —lamentablemente— el Ecuador heroico de ayer. Ayer, se inflamaba de civismo porque el pueblo intervenía en la solución de sus problemas. Hoy, solamente percibimos el escándalo demagógico, la disputa personalista, el ruido sordo de las ambiciones, el golpe alevé de la audacia, mientras el pueblo continúa ausente de la política nacional.

Debemos aprender a vivir la democracia en todas sus formas y con todos sus riesgos. La democracia presupone la existencia de partidos políticos. En nuestro país, la democracia ha sido y es precaria, porque antes de rodear de garantías a los partidos, nos hemos especializado en fomentar los caudillismos y personalismos. Sin embargo, no es el pueblo responsable de que ello ocurra, sino la legislación vigente, que mantiene huérfanos a los partidos, sin que el Estado les otorgue la protección jurídica y económica que requieren para el desarrollo de sus actividades y para el cumplimiento de sus altos fines.

Es apenas natural que debe corresponder a los partidos merecer, por su seriedad y respetabilidad, la confianza popular, constituirse en filtros de la opinión y en antenas de los anhelos colectivos. Sólo con partidos sólidamente estructurados podrá convalecer nuestra democracia y hallarse el país libre de los providencialismos.

La democracia se caracteriza por el libre juego de las opiniones. No existe allí donde impera el partido único, el dogma sectario o la autocracia. Por ello es distintivo de una democracia la existencia de partidos, el debate ideológico, la presencia de la oposición. Democracia y civismo es la controversia razonada de los partidos, no la lucha cruenta. La política debe ser el escenario donde diriman superioridad los partidos en base de la presentación de sus mejores doctrinas, de sus mejores programas y de sus mejores hombres. Así, el pueblo podrá decidir de manera convencida; y los gobiernos, tener plenitud de responsabilidades para ante la Nación.

### **PATRIA Y CIVISMO**

La Patria es un sentimiento lustral que mueve las fibras de nuestro ser, porque representa la historia, con



sus hechos gloriosos; a los próceres y a los mártires; a los estadistas y caudillos; a los pensadores y poetas; a los misioneros y soldados; a nuestros maestros y a nuestros padres; porque nos inspira amor hacia nuestras montañas y ríos, hacia nuestros riscos y valles. Por eso, en este día del Civismo rendir tributo a la Patria es exaltar los valores eternos del espíritu heroico; es perseverar en los ideales inmanentes de la Libertad; es templar la voluntad en la lucha civilizante por la razón, el derecho y la justicia; es sublimarnos rememorando las gestas que abrillantan las páginas de la historia; es honrar a los próceres en su ejemplo esplendente; es rendir emocionado tributo al holocausto de los mártires; es cantar las exuberantes bellezas de nuestro paisaje, donde se reflejan, con luces de libertad, las mejores esperanzas de nuestro pueblo.

Rendir tributo a la Patria es hablar el lenguaje recordatorio de los hechos legendarios; es inflamarnos en el pasado, con nuestras figuras apasionantes y sus ejemplos de diáfana grandeza; es evocar al portentoso Atahualpa sometiendo al invasor; es recordar a Rumiñahui hirviendo de rebeldía; es aplaudir el verbo elocuente de Mejía; es admirar la intrepidez de Espejo; sobrecogernos con el heroísmo de Calderón; extasiarnos con la victoria de Tarqui; recordar a Bolívar, no en los campos de batalla donde fue grande, sino en su lecho de enfermo, cuando mordido por la fiebre le preguntaban lo que esperaba hacer, él respondía ¡Triunfar!; es asociarnos al homenaje tributado a Julio E. Moreno, padre de nuestro Alcalde, que hizo gran parte de la historia contemporánea y fulguró en la filosofía social, el periodismo y la política; y es exaltar en el nombre de Alfaro, la excelsitud majestuosa de nuestros hombres grandes.

Practicar el civismo, es pensar siempre en la unidad insólida de la Patria; abominar de los regionalismos; encender, en un mismo candelabro, la llama que haga arder, con igual fervor cívico, los corazones de todos los ecuatorianos; es inclinarnos reverentes ante los sagrados símbolos de la Patria: Himno, Bandera y Escudo, que en su estática presencia, pero augusto contenido, nos hacen sentir, con hondura, la intensa pasión de la historia.

Señor doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, como Presidente de la República, habéis dado un ejemplo de



civismo al honrar, con vuestra presencia, esta sesión solemne. Vuestro gobierno surgió con destellos de esperanza para el Ecuador entero. El país soportaba días de amargura y sufrimiento, de corrupción y muerte. El velasquismo se había confabulado contra los intereses de la República y contra las instituciones democráticas. Habéis restablecido la tranquilidad, la confianza y las libertades. Que bajo vuestro mandato, señor Presidente, el Ecuador adquiera el prestigio internacional que necesita; que se recupere de su grave quebranto económico; que nuevamente la moral política y administrativa resplandezcan y que se enrumbe el país por las seguras metas del progreso.

Otro ejemplo de civismo es la venerable presencia de las autoridades eclesiásticas que, al unirse con las civiles, están proclamando que la unidad y la paz sociales se fundamentan en el símbolo del Laicismo. No en vano, el Cristianismo tiene en el Sermón de la Montaña sus Derechos del Hombre y su declaración de principios. La libertad de conciencia no combate las religiones: las purifica y hace más esplendentes. El Laicismo, sinónimo de Liberalismo, no es ateísmo ni sectarismo. Es portal abierto a todas las ideologías y a todas las creencias. Es campo de tolerancia y meta de superación. En el terreno del libre examen y de la discusión libre no pueden levantarse templos a la intransigencia ni al fanatismo. Sobre su altar elevase el espíritu humano hacia el infinito, donde no caben exclusivismos; por eso en el Laicismo conviven todos los credos, se mueven todas las ideologías y se agitan todas las opiniones. Sólo con el Laicismo es posible la convivencia civilizada y fraterna, por cuanto los individuos están dispuestos a entenderse con los que piensan de distinta manera. El Laicismo es la clave, el fundamento y la razón de ser de la Libertad. Defendamos el Laicismo y comprendámoslo para evitar al país la agónica pesadumbre de nuevos dolores.

Hoy que celebramos el triunfo de las armas libertadoras, tenemos que rendir pleitesía al Ejército, al ciudadano uniformado que tiene la misión augusta de defender las fronteras patrias y los derechos ciudadanos. Las armas confiadas a la custodia del Ejército se ameritan con el austero sacrificio del soldado. La Patria y la Democracia viven confiadas en el Ejército, porque es pueblo que vive, actúa y padece junto a sus hermanos civiles; por eso, la



suerte del pueblo ha de ser la suerte del Ejército, y nosotros queremos ver a nuestras Fuerzas Armadas grandes y gloriosas, por sus atributos, por su abnegación, por sus servicios, por su consagración al nobilísimo ideal de transitar por el camino peligroso de las armas, para entregar, muchas veces —con la inmolación de sus vidas— a la Patria, títulos de Honor y episodios de Gloria. Ejército Ecuatoriano os decimos con Sucre:

**“La paz hemos ofrecido al enemigo; la victoria está en vuestras lanzas y bayonetas.”**

Esta mañana, la juventud llenó nuestros espíritus de fervor edificante. Juró defender la Patria y ese juramento representa el grito de combate con el que afirmaremos la nacionalidad y reverdecemos los lauros centenarios de Tarqui, con la reivindicación pacífica de nuestros derechos imprescriptibles. Hace dos días, esa misma juventud, junto al Ejército, hizo profesión de fe cívica, exaltando los valores espirituales de la República y enlazando su gozo con la emoción de un pueblo rebosante de patriotismo. Quienes están en capacidad de sentir más vivamente el mensaje del 27 de Febrero de 1829, son las nuevas generaciones, porque la juventud es rebeldía y es ilusión, y nosotros necesitamos levantar el espíritu rebelde de nuestro pueblo y mantener la ilusión de que algún día se hará justicia para que el Ecuador recobre el dominio sobre el Amazonas.

En los afectos a la Patria está el de la mujer ecuatoriana. Ella que tiene la pureza de una Santa, el hondo patriotismo de una libertadora, la seductora belleza de la que cautivó el corazón de Bolívar y la infinita dulzura de todas nuestras madres, es y representa lo mejor que tiene la Patria, porque sobre las excelsitudes de su alma omnisciente se construyen los días augurales de la República.

#### LA U. N. P.

En esta sesión solemne, el Concejo va a imponer la condecoración, con el Escudo de Armas de la Ciudad, al Pabellón de la Unión Nacional de Periodistas,



por la obra alfabetizadora efectuada con abnegación y patriotismo. La Unión Nacional de Periodistas es una institución respetable, no solamente por lo que es y por lo que ha hecho, sino porque representa el bastión más irreductible de la libertad y de la cultura.

El diario, la revista y la radio, son vigías de la comunidad, voceros de lo que el pueblo piensa, siente y desea. Son cátedra de cultura, tribuna de doctrina. Porque el periodismo es fuerza ductora de la opinión, los periodistas tienen una honda e inmensa responsabilidad. Luchar por las causas nobles y buenas, justas y verdaderas, es su meta. Por eso el periodista que tiene las calidades de sacerdote, de maestro y de soldado, ha de enseñar la verdad, actuar con pureza de sentimientos y con indomable valor. Su misión es la de servir primero a la Patria defendiendo la libertad y la justicia.

Porque vosotros, señores periodistas, servís con desinterés, sinceridad y sin descanso a la República. Porque habéis ejecutado y realizáis la tarea noble y gallarda de redimir a nuestros compatriotas, que tuvieron el infortunio de vivir sumergidos en la penumbra de la ignorancia; porque habéis hecho nacer a la vida de relación a humildes compatriotas; porque habéis convertido cada analfabeto en un nuevo ciudadano, y entregado a la sociedad un hombre libre, el Concejo de Quito os honra en este día de gloria, haciéndoos depositarios de la gratitud que alienta en el alma de la Patria, al entregaros el Escudo de Armas de la Ciudad.

La solidaridad humana que no se expresa objetivamente, no es solidaridad; por eso resulta estimulador que haya personas filantrópicas que, con un concepto cabal de la vida, se despojen de una parte de sus bienes para entregarlos a la comunidad en beneficio social. La señora Carmen Cueva viuda de Félix, ha querido contribuir a la imponderable labor que realiza el Patronato de Amparo Social "Isabel Ochoa de Moreno Espinosa", con el fin de que desarrolle, de mejor manera, la tarea benefactora que se ha impuesto. Por ello el Concejo coloca en el pecho de tan distinguida dama la medalla de la Ciudad, en reconocimiento a su gesto ejemplar.



## LABOR DEL CONCEJO

Civismo es y debe ser el reconocimiento y la proclamación de la labor honrada y patriótica de sus mandatarios. Este Concejo, se enorgullece de haber cumplido con el mandato que le impuso el pueblo. Se precia de tener por Alcalde al ilustre ciudadano **Dr. Julio Moreno Espinosa**, cuya administración pulquerrima ha redundando en positivo beneficio popular, a pesar de que ha tenido que luchar bravamente contra la penuria del tesoro Municipal. Vuestra obra, señor Alcalde, ha estado orientada a redimir los barrios populares y las parroquias rurales; a mejorar los ingresos, sin imposiciones tributarias; a desarrollar una labor de vastas proyecciones; a conseguir empréstitos en beneficio de la Ciudad y del cantón. La obra que habéis realizado, modesta y silenciosamente, ha sido y será reconocida por toda gente de bien. Habéis conducido al Municipio con inteligencia, pulcritud, capacidad, patriotismo y con superior inspiración. Vuestro nombre, ya no os pertenece, Doctor Julio Moreno Espinosa: pertenece al pueblo de Quito, y él, que os sacó de vuestro hogar hace más de dos años para confiaros sus destinos, volverá a colocar en vuestras manos el gobierno de la Ciudad, para que completéis vuestra obra y le imprimáis definitivos rasgos de perennidad.

Compañeros dignos e ilustres del Alcalde, han sido hombres que han puesto al servicio de la comunidad su abnegación ilimitada, su fervor apasionado, su cariño entrañable y, en veces, hasta su cólera tumultuosa. Aquí están, cumpliendo una dilatada labor de servicio: Gonzalo Ruiz Calisto, José María Urbina, César Cueva Heredia y César Alvarez Barba. Aquí están en plenitud de acción Julio César Mora, Cristóbal Alarcón Falconí, Antonio Carrillo y Gustavo Herdoíza. Aquí están prestando su eficaz contribución: Pacífico Vega y Gonzalo Camacho. Y también están aquí dos compañeros que honraron la Comuna y su alejamiento no los separará de este Cabildo: Leonardo Cornejo Sánchez y Enrique Fiallos. Habéis servido a Quito con un sólo sentimiento, el patriótico.

No importa que vuestros nombres no se escriban en piedras ni en mármoles. Bastará que queden grabados en el corazón del pueblo. Y cuando sobre los cimientos que dejáis se edifique la futura grandeza de Quito, esos



nombres, sepultados por el polvo del olvido, merecerán el agradecido recuerdo de las generaciones por venir.

### LOOR A QUITO

**Quito**, cuna de la nacionalidad, es hogar de todos los ecuatorianos. Su nombre tiene el prestigio que le otorgaron sus fundadores; el fulgor de la luz que brilló en la alborada libertaria de Agosto; los títulos de ser descubridora del Amazonas. Su voz, es la voz bronceada de sus campanarios y el verbo clamante de sus tribunales. Este Quito, colonial y moderno; el de la piedra hecho encaje en sus templos; el de la montaña sacra de Pichincha. Este Quito, orgullo del Ecuador y lámpara votiva de América. Este Quito de celajes puros y limpios; de quebradas y colinas; de calles empedradas y de leyendas, se ha ganado el amor y cariño de todos cuantos nos cobijamos bajo su alero centenario.

A esta Quito tenemos consagrados nuestros pensamientos y afectos. Honor grande, haberla servido con pasión y humildad. Honor inmenso, el representarla en su Cabildo, que nos recuerda por su democrático republicanismismo, a los Municipios Castellanos. El Ayuntamiento quiteño tiene el prestigio de su tradición noble y heroica. De aquí surgió la República independiente y de aquí surgirá nuevamente la libertad y la independencia cuantas veces lo requiera el devenir histórico.

Quienes, a lo largo de su historia, vengan a honrar el título de Concejales, sentirán bullir en sus pechos la majestuosa grandeza de los héroes de nuestra emancipación. En el Cabildo quiteño se guardan celosamente los derechos del hombre ecuatoriano y cada uno de sus servidores se convierte en un guardián insomne de su áureo patrimonio. Los broncees de la libertad quiteña sólo apagarán su voz cuando haya desaparecido el último de los ecuatorianos.

Es a nombre de este Concejo y de la tradición gloriosa de los Cabildos Quiteños, que vengo a depositar una corona, tejida, no con las flores de la poesía, sino con palabras que tienen por corolas las encendidas emociones del patriotismo y que llevan por pétalos los verdes matices de un pueblo esperanzado, y la deposito en este recinto de tradiciones cívicas, para que en ella repose la Victoria de los Triunfadores de Tarqui, y riele la Historia con las perfumadas esencias de la aurora.

Quito, 27 de Febrero de 1962



## El mártir del Ejido

por el Dr. Lautaro Villacrés Miranda

**H**OY, enluta sus banderas la República porque hace cincuenta años fue sacrificado el más grande, el más puro, el más noble de los ecuatorianos: **Eloy Alfaro**. Con la peregrinación multitudinaria, con la glorificación de su nombre, con la reafirmación de la fe popular en los eternos ideales por los que él luchó, vivió y murió, la Patria rinde el conmovido homenaje de sus afectos al **Mártir del Ejido**.

Los ecuatorianos, tributarios de la espada libertaria del Luchador; de la voluntad creadora del Reformador; de la acción civilizante del Apóstol; y, defendidos por el coraje valeroso del Patriota, eleva —con ennoblecente evocación— a la categoría de símbolo, la figura preclara de **Eloy Alfaro**. Los pueblos “mirarán la sombra augusta de ese grande hombre desaparecido, como el más alto símbolo de la Libertad, surgido bajo sus cielos, después de que los Héroes de la Independencia, se durmieron en sus tumbas”. Su nombre, representa el alma martirizada de nuestro Ecuador, el espíritu rebelde y revolucionario de nuestro pueblo, inconforme con las injusticias, con los privilegios, con las corruptelas, con los despotismos, con los sectarismos.



Con dolor estremecido, la Patria recuerda que hace cincuenta años, en un domingo como hoy, el límpido horizonte de nuestro cielo, el polvo de nuestras calles y las hierbas de nuestro Ejido, fueron teñidas de rojo con la sangre de los mártires del Liberalismo Radical.

En el torbellino de la política nacional, Alfaro fue depuesto y exilado a Panamá, pocos días antes de concluir el período presidencial. Pedro J. Montero se pronunció en Guayaquil con un movimiento insurgente. Alfaro regresó al país, no a combatir, sino a pacificar, a evitar el despedazamiento entre liberales y entre ecuatorianos, a salvar la Revolución y a salvar la República. Hechas las capitulaciones, Alfaro y sus compañeros son inexplicablemente detenidos. En un mar de turbulentas pasiones son traídos a Quito el 28 de Enero de 1912. Encarcelados en el Penal, los propios guardias victiman a Eloy Alfaro y a sus ilustres compañeros de destino: Ulpiano Páez, Manuel Serrano, Luciano Coral, Medardo y Flavio Alfaro. Pedro Montero y Belisario Torres, ya les habían precedido en el holocausto. Sus restos son entregados a la profanación de una jauría fanática, que los pasea por las calles como trofeos de su bárbaro crimen. En el Ejido, esos cuerpos informes y mutilados, son incinerados en la pira ignífuga de la infamia. Así murió el más excelso de los ecuatorianos, entre los gritos de vesánico canibalismo. Pero esas voces iracundas se han esfumado como el humo de la pira cineraria. Solamente resuenan, en las amplias naves de la historia, los gritos pungentes de conmovedora ternura proferidos por los presos del Penal ¡Abajo los asesinos! ¡Viva Alfaro!, y, Alfaro, en mesiánica revelación, pervive en el recuerdo de agradecido cariño del pueblo ecuatoriano.

Alfaro, como todos los redentores, fue sacrificado por haber amado a la Patria, la Libertad y la Justicia. Por haber procedido con franqueza, rectitud y honorabilidad. Por su inconformidad con las añejas y caducas estructuras. Por haber osado purificar el ambiente. Por realizar una empresa civilizadora. Por establecer caminos de progreso y rutas de dignidad. Por haber fundado una nueva y verdadera República. Alfaro murió por haber querido salvar la Revolución. Por respetar la Constitución y la Ley que había creado. Por ser partidario del gobierno civil. Por ser leal a la democracia. Por aborrecer la dictadura. Por no teñir sus manos de sangre. Por haber fundado el



Laicismo y erigido altares a la Libertad. Con razón decía Vargas Vila: "El idealismo parsifalesco de su política, fue su ruina, pero fue también su gloria; se empeñó en ser generoso, frente a la crueldad; noble, frente al rencor; grande, frente a la bajeza; hizo del Perdón, un Sistema; del Olvido, una Ley; de la Clemencia, una Política; ¿Cómo no queréis que fracasara? la Política no tiene corazón; y, el corazón era toda la inspiración de la política de Alfaro."

**Alfaro** aparece en el firmamento de la política, cuando más necesitada se hallaba la Patria de un Libertador. En plena hegemonía conservadora, desafía a la teocracia garciana; frente al clericalismo, levanta el estandarte laico; en medio de la dictadura veintimillista, combate la tiranía. Fue "un poeta agráfico. Poeta sin sonoridades, que escribió con la punta de su espada, uno de los más bellos poemas de la Libertad, que se hayan vivido jamás, bajo los cielos latinos." Por dos ocasiones ejerció el mando Ejecutivo del Estado. Imprimió rumbos de progreso trepidante. Saneó la Hacienda Pública. Rescató el Crédito Exterior. Revalorizó la moneda. Fundó los Normales y abrió las puertas de la educación a todas las clases sociales. Dignificó al Indio y a la Mujer. Organizó los correos y telégrafos. Se preocupó por la salubridad. Forjó el Ejército, la Marina, la Policía y la Diplomacia. Incorporó el Oriente a la Nacionalidad y defendió el Honor de la Patria. Construyó el Ferrocarril Trasandino. Inspiró toda la portentosa epopeya de la gran Revolución Liberal Radical. Honró al Ecuador con su capacidad de estadista, con su espada de soldado, y lo enaltecó con su comportamiento austero, democrático y republicano. Hombre de acción y de lucha, jamás rehuyó los combates. Recio y duro en los fragores de la contienda, fue generoso y magnánimo en la victoria. Jamás utilizó el "paredón" como método de su política.

**Alfaro** no fundó la Libertad: luchó por ella. No inventó la justicia: la practicó. No creó el progreso: lo realizó sin intermitencias. No erigió tronos a la soberbia: fue un servidor de sus conciudadanos, un artesano del bienestar colectivo, un asceta de la pulcritud. Representó lo grande y lo bueno, lo puro y lo austero, lo noble y lo patriótico. Quiso enderezar los entuertos de la política y se quedó solo, con el dolor de sentirse abandonado, traicionado, calumniado y combatido. Quienes perdieron los privilegios, los latifundios, los valimientos. Los rencorosos,



los fanáticos y los ingenuos, por destruir su obra, se confabularon contra él, se le combatió, encarceló y mató, sin reparar que se combatía al Apóstol, encarcelaba al Libertador y mataba al Regenerador de pueblos.

Se quiso ahogar la Revolución Liberal Radical, sacrificando a su líder, a su ejecutor, a su bandera. "Me asesinarán —decía Alfaro— pero mi sangre ahogará a mis asesinos y consolidará el Liberalismo en el Ecuador." Como todos los profetas de una nueva idea, de una causa santa, presintió su fin trágico, pero avisó que su muerte contribuiría a cimentar las ideas por las que luchó.

**Alfaro** fue el caudillo del Liberalismo y, al decir de Vargas Vila, "la última flor del Radicalismo Ideológico." No fue un teorizante, sino un ejecutor de las ideas que inspiraban la acción de su espada flamígera. Comprendió que el Ecuador vivía la etapa aletargada de la Edad Media. Que había de transformar las instituciones para salvar al pueblo de la abyección, de la pobreza y de la ignorancia. **Alfaro** arrancó la Libertad a los dioses de los Andes, y con su tea llameante recorrió las ardientes playas del Litoral y los gélidos páramos de nuestra Sierra. Movilizó millares de voluntades. Creó ejércitos de montuvios y de indios. Con aquellos cuerpos sudorosos y desnudos, y con aquellos ponchos rojos, recorrió los caminos de la Victoria, sembrando, con los huesos y la sangre de sus héroes anónimos, los frutos de la Libertad. Así nació el Liberalismo Radical Ecuatoriano, "en surcos de dolores" acuñado por el acero invencible del Viejo Luchador.

Por eso **Alfaro** es una auténtica gloria del Partido Liberal Radical, de este Liberalismo que no arriará su bandera de lucha revolucionaria, que no amparará a explotadores y tiranos, que no escudará a reaccionarios ni extremistas, que no abandonará al pueblo en su lucha insurgente y reivindicatoria, que seguirá siendo el abogado de pobres y humildes, que corregirá las desigualdades e injusticias y que dirigirá la brújula de su quehacer político hacia el confrontamiento y solución de los graves problemas sociales que conmueven explosivamente a nuestra época.

Los principios Liberales se han impuesto por la fuerza de su grandeza humanizante, pero la obra revolucionaria,



eminentemente radical, se interrumpe con la muerte del Viejo de Montecristi, se truncan las esperanzas de redimir a los oprimidos, se eclipsa la Era Radical, emblema de regeneración y justicia. Al cabo de cincuenta años, la juventud vuelve a ser iluminada por la llamarada idealista de Alfaro y torna a confiar en el Liberalismo Radical, porque sabe que es la única doctrina que libertará al pueblo de la miseria, de la ignorancia, de la superstición y del desamparo. El Ecuador necesita del Liberalismo Radical para emanciparse económicamente, para ampliar los servicios sociales, para liquidar los rezagos feudales, para culturizarse, para trabajar sin temor y disfrutar de los beneficios, para vivir este siglo de la igualdad en un ambiente de libertad, pero de una libertad realista, objetiva, militante y dinámica. Este Liberalismo Radical, llamado a continuar con la Epopeya Alfárida, es el que, en homenaje reverente, rinde sus armas a la memoria del Caudillo Radical.

Por las excepcionales dimensiones espirituales del Mártir, su muerte, no sólo que enlutó el emblema patrio y la escarapela roja del Partido, sino que conmovió a todos los pueblos libres del Continente, porque su nombre y sus hazañas traspasaron los límites de las fronteras, rompieron los diques de la historia y se proyectaron hacia lo eterno con caracteres de perennidad.

Disipadas las horas de la borrasca política; atemperado el horizonte de la controversia ideológica; desarmados los rencores; serenados los espíritus; restañadas las heridas, el tiempo ha restaurado al Héroe en el pedestal de la gratitud nacional, que hace cincuenta años le fuera negado por absurda ironía del destino.

Sobre la tumba del Gran Desaparecido no ha quedado rescoldos del odio fratricida y se yergue el espíritu de la reconciliación nacional. Hoy, todos los ecuatorianos, antiguos amigos y enemigos, partidarios y adversarios, colaboradores y opositoristas, en comunidad de sentimientos rinden el conmovido tributo de sus afectos al hombre que forjó la República en los moldes de la Libertad; al luchador de cien batallas que inflamó con su espada de fuego paternal, los corazones de los humildes y señaló al pueblo la meta insustituible de la democracia.



Porque rojos y azules ven en la obra de **Alfaro**, en la Revolución Radical, en la doctrina Liberal, en la vida ejemplar del Apóstol, la imagen misma de la Patria, sienten gratitud por lo que Alfaro fue, hizo y realizó.

La gloria, para purificar a sus héroes, busca en veces un gólgota por crisol. Y para que **Alfaro** entrase en la región infinita de la inmortalidad, como el Redentor Laico de nuestra Patria, no necesitaba, ciertamente, de nuevos sacrificios; pero para coronarlo con las galas espléndidas de la pureza, su existencia venerable fue segada con el misterio trágico y doloroso del martirio. De estas cenizas sagradas se levanta rumoroso y solemne nuestro optimismo por un Ecuador nuevo, grande y libre.

La grandeza de su nombre reclama el tributo de un Monumento que nos recuerde, a todas horas, el culto a su memoria esclarecida y la diáfana majestad de un pasado glorioso.

Ante el **Mártir del Ejido**, silenciamos nuestra voz, para que sea el rumor del pueblo agradecido, el que ilumine, con luces de temblorosa emoción, y rompa, con himnos de lágrimas, los vastos, profundos y reverentes silencios de su tumba infrangible.

Quito, Enero 28 de 1962.



## Primacía del Convento de San Francisco de Quito sobre el de Lima



N la Crónica de la Religiosísima Provincia de los Doce Apóstoles del Perú escrita en Lima, en el año de 1651, por el Rvdo. Padre Fray Buenaventura de Córdova y Salinas, está incorporada esta Relación aunque mutilada atrozmente, en el Capítulo IX.

Como casi todas las Crónicas, la del P. Córdova y Salinas adolece del defecto de ser un tanto fabulosa al tratar de hacer la historia de la fundación del Convento Franciscano de Lima y de sus vicisitudes en el primer siglo de su vida. El Padre Córdova y Salinas hurgó el pequeño Archivo formado por los religiosos y ocultó los que contradecían sus propósitos. Según el Padre, vino al Perú en 1532, Fray Marcos de Niza con once compañeros, a quienes se debió el



que la Provincia franciscana del Perú se apellidara "de los Doce Apóstoles" con el cual, al decir del Licenciado Francisco Fernández de Córdova, distinguían a esos religiosos los conquistadores del Perú.

Un Capítulo íntegro de su Crónica, el Capítulo XV del libro I, dedica el P. Córdova a pintar las hazañas de estos doce Apóstoles en la tierra peruana, con un calor imaginativo que maravilla; pero al llegar a especificar esos hechos y distinguir los nombres de sus protagonistas, no tiene otras palabras que estas: "Destos Doze Apostólicos varones, y de otros grandes siervos de Dios, que después llegaron de España, y muchos que tomaron el hábito de nuestra sagrada religión en el Perú y con celestial espíritu se dedicaron a la conversión de las almas, no es posible hazer memoria por menor, assí por ser muchos como poq. nuestros antepasados pusieron todo su estudio en las obras, y muy poco o ninguno en los escritos y memorias". Y luego pone unos cuantos nombres, principiando por el del P. Niza, aunque sin lograr completar el número de doce, no obstante hacer aparecer como dos personas distintas a Fray Francisco de Marchena y Fray Francisco de Santa Ana. Esa lista dice haberla formado de los "nombres de papeles periódicos y de libros de mucha anterioridad" que no los cita.

Para el mismo cronista franciscano, el Convento de Lima fué fundado simultáneamente con la Ciudad. Apoyándose en la autoridad de Gonzaga dice que "Aviendo llegado a la ciudad de Lima el Padre Fray Francisco de la Cruz, Religioso Franciscano, le dió sitio el Marqués D. Francisco Pizarro, para que en ella fundase Convento de su orden y que lo edificó, y luego añade "No pone (Gonzaga) el año en que se fundó, quizás con cuidado, porque el que le dieron de la fundación de la ciudad está errado; empero cuando trata de su traslación al puesto y lugar donde oy



persevera, dize que se hizo el año de 1536, a instancia del Padre Fray Francisco de Marchena, Custodio y Perlado de la Provincia y de el Religioso Padre Fray Francisco de Aragón su compañero". Y al tratar del Convento de Trujillo dice: "El mismo Arzobispo despues de haver contado la fundación de la ciudad de Truxillo, añade que para su mayor lustre edificó en ella el Marqués D. Francisco Pizarro, dos Conventos, uno para los Padres de la Orden de S. Domingo, y otro para los de S. Francisco". Y como apoyo firme de sus tesis presenta una certificación de Dn. Antonio Román de Herrera Maldonado, Mayordomo mayor de propios y rentas del Cabildo de Lima, en 1621 y encargado en 1642 por el mismo Cabildo, de hacer un libro de la fundación de la ciudad y de los propios y rentas que tiene, en la cual asegura que entre los papeles que consultó, conoció un cuaderno en que se hallaban las reparticiones de tierras y solares hechos en 1535 y 1536 por Pizarro y el Cabildo de Lima, en el cual constaba un sitio "fuera y apartado de la traza de la ciudad" para la Religión de San Francisco.

Para el P. Córdova y Salinas, los Dominicanos se establecieron en el Perú en el año de 1530, los Franciscanos en el de 1532 y los Mercedarios el de 1534. Los Franciscanos fundan su Convento primero en Jauja, sitio en el cual se fundó la ciudad primitiva de los Reyes, y luego se trasladó con ésta a Lima en 1536, sería más o menos de la misma época: cosa absolutamente falsa, según se deja ver por la Relación enviada por el P. Córdova y Salinas, desde Quito, sacada de los libros y papeles del riquísimo y todavía existente Archivo franciscano. Francamente no nos explicamos el motivo que tuvo el Cronista para no ceñir su narración a los datos enviados desde Quito, datos sacados "conforme a los noticias, de los papeles que se hallaron en el archivo deste dho. Convto." afirma el P. Cozar y sus cinco discretos, el 30 de



Noviembre de 1647. Un disparatado y ridículo puntillo de celo religioso y de honra nacional, hizo sin duda alguna, que el P. Córdova y Salinas, franciscano de religión y peruano de nacimiento disputara a favor de su Convento de Lima, la primacía de la fundación religiosa en la América Meridional, yéndose contra toda evidencia y aún ocultando la verdad. Y no se diga que el Cronista omitió esos dos párrafos citados de dicha Relación, que fijaban sin lugar a réplica, la fecha de la fundación de los Conventos de Trujillo y de Lima, porque pugnaban con la verdad. Si así le pareció, debió reproducirlos o al menos referirse a ellos para impugnarlos, con el mismo empeño gastado por él, en refutar las aseveraciones de Calancha, Román y otros cronistas religiosos que colocaban el ingreso de los franciscanos en fecha posterior al de los Dominicanos y Mercedarios. Pero muy al contrario: copia casi al pie de la letra toda la primera parte del párrafo primero del Capítulo 5º de la Relación y omite la última, pasando como sobre ascuas el párrafo siguiente. En lugar de la parte omitida del párrafo que reza: "Luego el año de quarenta y cinco el dicho frai Jodoco selebró capítulo custodial eneste mesmo conbento de quito Y eneste capítulo se determinó la fundación de Lima", dice muy maliciosamente y como advertencia espontanea del Cronista, que en realidad procede provocado por la verdad que le sale al paso y contra ella: "Y es de advertir que, estando por la relación de Quito, en quanto a que el Padre Fr. Jodoco fuesse Custodio, tambien es cierto que en el mesmo tiempo era Custodio de Lima el Padre Fr. Francisco de Marchena, que fué el que en compañía del Padre Fr. Francisco de Aragón hiziesen la traslación de nuestro Convento de Lima, del primer sitio en que lo havia fundado el P. Fr. Francisco de la Cruz".

Y tan insostenible es la tesis del P. Córdova y Salinas que no puede dar a conocer los nombres y las épocas de los que gobernaron la Custodia de Lima



desde 1532 en que se le erigió en Provincia. Apenas si nombra para tan larga época de 21 años, tres: Fr. Marcos de Niza como primer custodio, Fr. Francisco de Marchena como segundo, y Fr. Gerónimo de Villacarrillo, como tercero. Téngase presente que cada custodio dura en su cargo, según las constituciones franciscanas, solamente tres años, y se verá que en ese espacio de tiempo debían sucederse al menos siete. En cambio, tratándose de la custodia de Quito, la cronología la tenemos completa como lo veremos luego, conociéndose no sólo los nombres y períodos de los custodios, sino el de algunos de sus guardianes.

El apoyo de Gonzaga, que cita como de gran autoridad Córdova y Salinas, nada significa en tratándose de hechos que deben probarse con documentos. Aunque la Crónica de Gonzaga es de 1587, téngase presente que la escribió a mil leguas de distancia del lugar de los acontecimientos y tan sólo por los informes que recibió de Lima. Gonzaga no cita documentos: su Crónica no puede pues ser creída como absolutamente cierta y evidente; menos cuando, como en el presente caso, hay documentos que la contradicen. Afirmar, pues como afirma Córdova y Salinas apoyándose en las palabras del Arzobispo de Mantua que “la Provincia de los doze Apóstoles de Lima es la más antigua de todas las Provincias de la Orden de nuestro Padre S. Francisco que se han erigido en el Perú, y que de ella como de fecundísimo Seminario otras muchas han salido para beneficio común del pueblo Christiano”, es afirmar una falsedad histórica, a sabiendas.

Vamos, pues, a poner las cosas en su puesto. El primer convento franciscano de la América Meridional es el de Quito, fundado el 25 de Enero de 1535, bajo la advocación de San Pablo, cuya conversión se conmemora en esa fecha, y edificado sobre los sitios dados a Fray Jodoco Ricjz y a sus dos compañeros, Fray Pedro Gosseal y Fray Pedro Rodeñas, por el



Capitán Sebastián de Benalcázar, Gobernador de Quito entonces, a nombre de Francisco Pizarro el 20 de Enero de 1535 y por el Cabildo, Justicia y Regimiento de la misma ciudad, el 18 de Junio de 1536. La petición de estos últimos sitios por Fray Jodoco Ricjz, se halla en el Libro Primero de Cabildo de la Ciudad, escrita integramente de puño y letra del fundador franciscano, en un pedacito de papel y concebido en sencillos términos que reflejan la nobleza y humildad de aquel apóstol. Hela aquí:

Muy nobles señores

Fray Jodoco suplica a vuestras mercedes le hagan caridad de los solares de la casa del señor San Francisco que por el fiel están señaladas y las tierras que también están señaladas por el dicho, que son detrás de la casa del señor San Francisco junto con los bohíos de los anaconas de Parra y abajo de la casa un pedazo hasta donde está una estancia; de todo lo dicho suplica a vuestras mercedes hagan caridad a la casa y lo manden por el dicho fiel y en ello recibiré limosna.

Fray Jodoco Rcijz. franciscano.

Al dorso de la petición se ha puesto la siguiente nota de despacho por el Escribano del Cabildo Gómez de Mosquera: "En 18 de junio de 1536 años la presentó ante el Cabildo y se le concedió como lo pide".

Documentos de esta naturaleza sí fijan la fecha precisa de una historia. Y como éste hay muchísimos otros, lo mismo en el Archivo franciscano, que en los públicos de la ciudad de Quito. Para muestra, allá va uno que lo reproducimos también por ser muy interesante a la historia que bosquejamos.

Es el caso que Carlos V ordenó, por su cédula fechada en Valladolid el 16 de Mayo de 1548, a los oficiales de la Real Hacienda de la ciudad de San



Francisco, a solicitud de Fray José de San Bartolomé, que provean por el término de ocho años, a los conventos franciscanos de este Reino, del vino para sus misas, del aceite para la lámpara del Santísimo Sacramento, y por una sola vez un cáliz con su patena y una campana, y como los oficiales de la Real Hacienda, para cumplir lo mandado, exigieran al custodio de la casa, que era entonces Fray Francisco de Morales, prueba de no haber recibido antes el Convento, el cáliz y la campana de que hablaba la provisión Real, se presentaron a rendir su testimonio Fray Jodoco, Guardián de la casa, y Diego Ponce Síndico.

Pero, fuera de estos testimonios, hay la célebre carta dirigida por Fray Jodoco al Guardián de Gante, desde Quito, el 12 de Enero de 1556, que comienza: "Noscat tua reverentia me recedisce in civitate divi Patris nostri francisci viginti duobus annis... Ego fui primus franciscanorum, qui hanc civitatem divi Patris francisci incolui: et hinc reliqui omnes conventus et custodiae principium habuerunt. Consodalem habeo F. Petrum Cosseal a Lovainis, professum Brugis in Provincia Flandriae, qui in hunc usque die comes individuos extitit; hic apud homnes in veneratione est"; y concluye: "Data ex conventu de Quito 12 januarii, anno 1556". La traducción sería "Sepa su Reverencia que yo vivo en la ciudad de nuestro Padre San Francisco desde hace veinte y un años... yo fuí el primero de los franciscanos que vino a la ciudad de San Francisco; y de aquí tuvieron principio todos los demás conventos y custodias. Tengo por compañero a Fray Pedro Gosseal de Lovaina, Profeso en Brugas en la Provincia de Flandes, quien desde el primer día hasta ahora fué mi compañero inseparable, y el cual es aquí por todos venerado".

Esta carta, comunicada al Cronista Fray Enrique Sedulio por Jorge Thueertz, sobrino de Fray Jodoco



y Señor de Myerbeeck, ha sido citada por muchos otros cronistas e historiadores franciscanos, entre ellos por el mismo Córdova y Salinas, quien, como era de esperarlo, salta la parte aquella en que Fray Jodoco afirma que del Convento quiteño han dimanado todos los conventos y custodia de estas tierras y reproducida íntegramente por el Padre Marcelino de Civeza, tomándola de la Brevis historia Ordinis Minorum del Padre Fray Pedro Van den-Haute.

Nótese que el Padre Jodoco no habla en su carta, de su otro compañero Fray Pedro Rodenas, porque mucho antes en 1548, le había mandado a Pasto, a fundar, en unión del Padre Gaspar de Valverde y de otros religiosos, el Convento de San Antonio en aquella Ciudad, como antes envió a Fray Francisco de la Cruz a fundar el Convento de Trujillo y a Fray Francisco de Santa Ana Marchena a fundar el de Lima, en 1545. Por eso dice la Relación del Padre Cozar, de 1647: "De este Convento tuvieron origen y principio todos los conventos provincias del Perú y Nuevo Reino de Granada", como un siglo antes, 1556 afirmaba absolutamente el mismo Fray Jodoco: "Et hinc reliqui omnes conventus et custodiae principium habuerunt".

Llamaría la atención el que la fundación del Convento de Lima se haya determinado tan tarde, por el capítulo custodial que Fray Jodoco celebró en Quito en 1545; pues no se puede concebir que, habiendo venido en 1532 al Perú el Padre Fray Marcos de Niza con el título de "Comisario de la Orden en las provincias del Perú", asistido a la conquista de este reino y permanecido en él hasta fines de 1534, se haya ido a Méjico, sin establecer en la tierra peruana un solo convento de su Orden. Talvez esta idea extraña influyó en todos los cronistas franciscanos para dar una fecha más o menos cercana a la de la fundación de la capital del Virreynato, a la del Convento franciscano de Lima. No era concebible que



los Dominicanos y Mercedarios les hubieran precedido allí con muchos años, menos todavía a que hasta los Agustinos que entraran a Lima en 1551, les disputen la primacía. El establecimiento de los franciscanos en Lima, diez años después de la fundación del Convento de Quito y de los conventos de Santo Domingo y la Merced de Lima, debió, a no dudarlo, obedecer a alguna razón excepcional. ¿Qué razón sería ésta? ¿Por qué Fray Jodoco y sus compañeros de Quito no enviaron a fundar pronto el Convento de Lima, después de que tan devoto con ellos se habían manifestado Pizarro y los conquistadores?

La pretensión del Padre Córdova y Salinas de que, a petición del Padre Fray Francisco de la Cruz, Pizarro señaló sitio para el Convento franciscano de Lima, está contradicho por varios testimonios de los primeros historiadores del Perú, entre ellos, por Garcilaso, quien con la autoridad de Agustín de Zárate, dice: "Puso gran diligencia Don Francisco Pizarro en hacer la iglesia Mayor de la ciudad de Lima y los monasterios de Santo Domingo y la Merced, dándoles medios para su sustentación, y para reparo de los edificios". Ni una palabra dice de los Franciscanos.

Montesinos conviene en que hubo Frayles franciscanos en el Perú hasta el levantamiento de Manco Cápac y el sitio que puso a Lima y el Cuzco, pues dice que entonces pidieron y obtuvieron licencia de Pizarro para irse y quedaron solamente dominicanos y mercedarios.

En este caso hay talvez que atar la aseveración de este historiador, que escribió su historia un siglo después de la conquista del Perú, con lo que cuenta Fray Reginaldo de Lizárraga en su Memoria al Conde de Lemos, Presidente del Consejo de Indias, allá por el año de 1603, sobre la salida de los franciscanos del Perú cuando la guerra con Manco Cápac. Cuenta este historiador por qué el Convento dominicano de



Nuestra Señora del Rosario del Perú, es el primero de la Ciudad de Lima y refiere lo que oyó contar a los frayles antiguos respecto de su fundación. Dice que, cuando fundaron la Ciudad y les repartieron solares a sus vecinos, los conquistadores, viendo que sólo un franciscano y un dominicano se hallaban presentes, dijéronles: "vosotros no sois más que dos, vivid agora juntos en este sitio que os señalamos, que es el que tiene agora nuestro convento: llana la tierra y conquistados los indios del Valle (que a la sazón eran muchos) el que se quisiere quedar en ese sitio se quedará con él; al otro le daremos el que más cómodo le pareciere". Aceptáronlo los religiosos; pero luego vino la sublevación terrible de los indios contra los españoles, que, como se sabe, puso en jaque la conquista, y el franciscano creyó que era mejor escapar de la pelea: huyó de Lima y llegado al Callao, dió la noticia de que todos los españoles, inclusive el Marqués Francisco Pizarro habían muerto a manos de los indios y que tan sólo él se había escapado. Los pocos soldados que allí había dejado Pizarro con dos navíos y caballos, al mando del Capitán Juan Fernández, dudaron acerca de lo que debían hacer y a punto estaban de volverse a Panamá, abandonando la conquista, cuando se les ocurrió enviar a dos de ellos para adquirir noticias ciertas de lo que hubiere ocurrido, pues se le hacía duro creer que no hubiere quedado al menos un español en Lima para contar el cuento. Naturalmente los dos soldados encontraron a los españoles vencedores y a Francisco Pizarro sano y bueno. Esclarecióse así lo sucedido y el Marqués, sumamente disgustado de la cobarde conducta del franciscano aquel, que puso en grave riesgo de perderse a Pizarro y sus soldados, ordenó embarcarlo en el primer navío, que lo llevó a Panamá, y juró "que mientras viviese no le había de entrar frayle de San Francisco en su gobernación". Y así se cumplió —añade Fray Reginaldo de Lizárraga en su



narración— “no siendo bien hecho ni lícitamente jurado.... De esta suerte quedamos con el sitio que agora tenemos.

De ser esto verdad, queda explicado que los franciscanos no pasaron al Perú sino después de la muerte de Francisco Pizarro, acaecida en 1541. Y comprobada así la cronología del Convento franciscano de Lima, resulta fácilmente explicable, mas todavía con la afirmación rotunda y absoluta de la Relación del P. Cozar. “Luego el año de quarenta y cinco el dicho Fray Jodoco celebró capítulo custodial en este mismo conbento de quito. Y en este capítulo se determinó la fundación de Lima”.





+

Relación, Copia y Descripción de esta  
Provincia de San Francisco de Quito

CAPITULO I

De la Fundación de este  
Convento de San Pablo de Quito



L primer Convento de esta santa provincia es en la ciudad de San Francisco de Quito; llámase San Francisco de Quito porque se ganó el día de nuestro padre San Francisco. El Convento se llama San Pablo de Quito; está fundado a dos cuadras de la plaza, en el sitio y lugar que vivían los Capitanes más poderosos del inga; está al poniente, casi en medio de ella y puesto el rostro al occidente del sol, a mano derecha.

Fundóse el año de mil y quinientos y treinta y cinco, a veinte y cinco de Enero, día de la conversión



de San Pablo, fue el primer convento que hubo de Nuestro Padre San Francisco en todo el reino del Perú y del Nuevo Reino de Granada. Fundólo el Padre Fray Jodoco Ricjz natural de la ciudad de Gante, viniendo el año de mil y quinientos y treinta y dos, con el Padre Fray Juan de Granada Comisario General de la Isla Española y de las demás islas que se descubrieron. El padre Comisario General envió al padre Fray Jodoco con la comisión y licencia a Panamá, Nicaragua y al Perú, y en su compañía a los padres Fray Pedro Rodeñas, Fray Pedro Goseal, paisano del padre Fray Jodoco; a cuyas noticias llegó en ocasión que hacían su viaje los españoles, habían fundado esta Ciudad con el nombre de San Francisco de Quito, tomando por patrón a nuestro seráfico Padre, determinaron venir a ella, llegó, tomó sitio en la parte que dicho tengo, fundó el Convento el año, mes y día referido en el lugar que ahora está, con los acrecentamientos que después diré. Y ésta es su fundación.

En este Convento estuvieron estos religiosos sembrando la palabra del Evangelio algunos meses, era tanta la multitud de gente que acudía a aprender la doctrina cristiana, que dejaban los indios sus pueblos desiertos y habitan en esta ciudad y se han quedado muchos de ellos hasta hoy, en unas tierras que para ellos concedió Carlos V a este Convento, las tierras cogen desde el Convento una legua, hasta el cerro que llaman de Pichincha y estos indios son los yanaconas del Convento.

Y para mayor honra de la religión y gloria de Dios no solamente se ocuparon estos santos religiosos en sembrar semilla para el alma, sino también para el sustento corporal sembraron el primer trigo en el cimiterio de este Convento y de su fruto repartieron a todos los vecinos, para que sembraran, porque no había otro en este reino.



## CAPITULO II

### De los grandiosos edificios de este Convento de Quito

De los principios humildes que, como hemos visto, se fundó este Convento, ha levantado Dios la reedificación y renovación de él y de la iglesia con tan grandes aparatos y obra que, así Convento como iglesia está más aventajado en esta Ciudad, mas para ver sus edificios que para referirlos y por mucho que se diga, no se dirá cuanto tiene de grande este paraíso.

Tiene este Convento a la parte del Oriente una hermosísima plaza y muy capaz; el un lienzo entero de ella está ocupado con un hermosísimo cimiterio, todo él labrado de cantería cuatro varas de alto; en este cimiterio están tres escaleras de piedra repartidas por su orden juntamente. Sobre este cimiterio hay cuatro puertas principales: la de en medio es la puerta principal de la iglesia que está en frente del altar mayor; al un lado tiene dos puertas de dos capillas de Veracruz, una de españoles y otra de los naturales, entrambas a dos, capillas vistosamente adornadas con sus retablos dorados y la otra puerta es la puerta principal del Convento.

Por la puerta de la iglesia se entra a un hermosísimo coro bajo, adornado de un zaquizami de lazo moderno, todo él dorado y en sus espacios, diez y ocho lienzos de la creación del mundo. La iglesia es de tres naves, la de en medio es muy alta y muy hermosa, cubierta de lazo morisco y de riquísimo cedro, a manera de bóveda, todo él dorado. Toda esta iglesia está revestida de follaje labrado en cedro, con ocho retablos en sus pilares, que la tienen todos alrededor; y en los cuatro más principales hay cuatro altares con cuatro santos de la Orden, donde ordinario se dice misa. Tiene sus capillas por banda, de bóvedas guarnecidas con moldura de ladrillo que rematan en



las dobles, con unas claraboyas o lanternas, están todas adornadas con retablos dorados.

Tiene así mismo un hermosísimo crucero de cuatro arcos torales fabricados sobre cuatro pilares, cubierto del mismo lazo que la iglesia y encima de las molduras, muchos retablos al rededor, de santos de media talla con sus dos capillas colaterales a los lados, en una de las cuales está un relicario hermosísimo, de muchas e innumerables reliquias. Tiene también un sobre altar eminente a todos los de este Reino, redondo, con una media naranja labrada de arista de cal y ladrillo y en la clave una claraboya o lanterna hermosísima. El retablo del altar mayor, a imitación del Panteón de Roma, da vuelta a toda la capilla mayor, en redondo, es todo él de cedro y es superior a todos los de esta Ciudad, con ser tan grandes y tan buenos.

Por el lado siniestro, que es del Evangelio, está una capilla real donde se entierran los señores de la Audiencia en ella, un hermosísimo retablo de obra superior es capilla del Sagrario donde se administra el Sacramento de la Eucaristía a los fieles, está cubierta de una bóveda de arista, con cuatro lanternas que le dan luz.

Por el lado de la Epístola se entra a un recibimiento muy hermoso y capaz, cubierto de dos bóvedas, la primera hornacina y la segunda una media naranja toda labrada con moldura de ladrillo y adornada con cinco lanternas que dan luz; tiene también este recibimiento, cinco puertas, todas de cantería: la una principal que sale a la iglesia y otra al claustro principal, otra al interior del Convento y otra superior en obra que entra a la Sacristía y sobre ella está una ventana de lazo, (1) muy bien labrada;

---

(1) Hoy ha desaparecido; el hueco de la ventana está vacío.



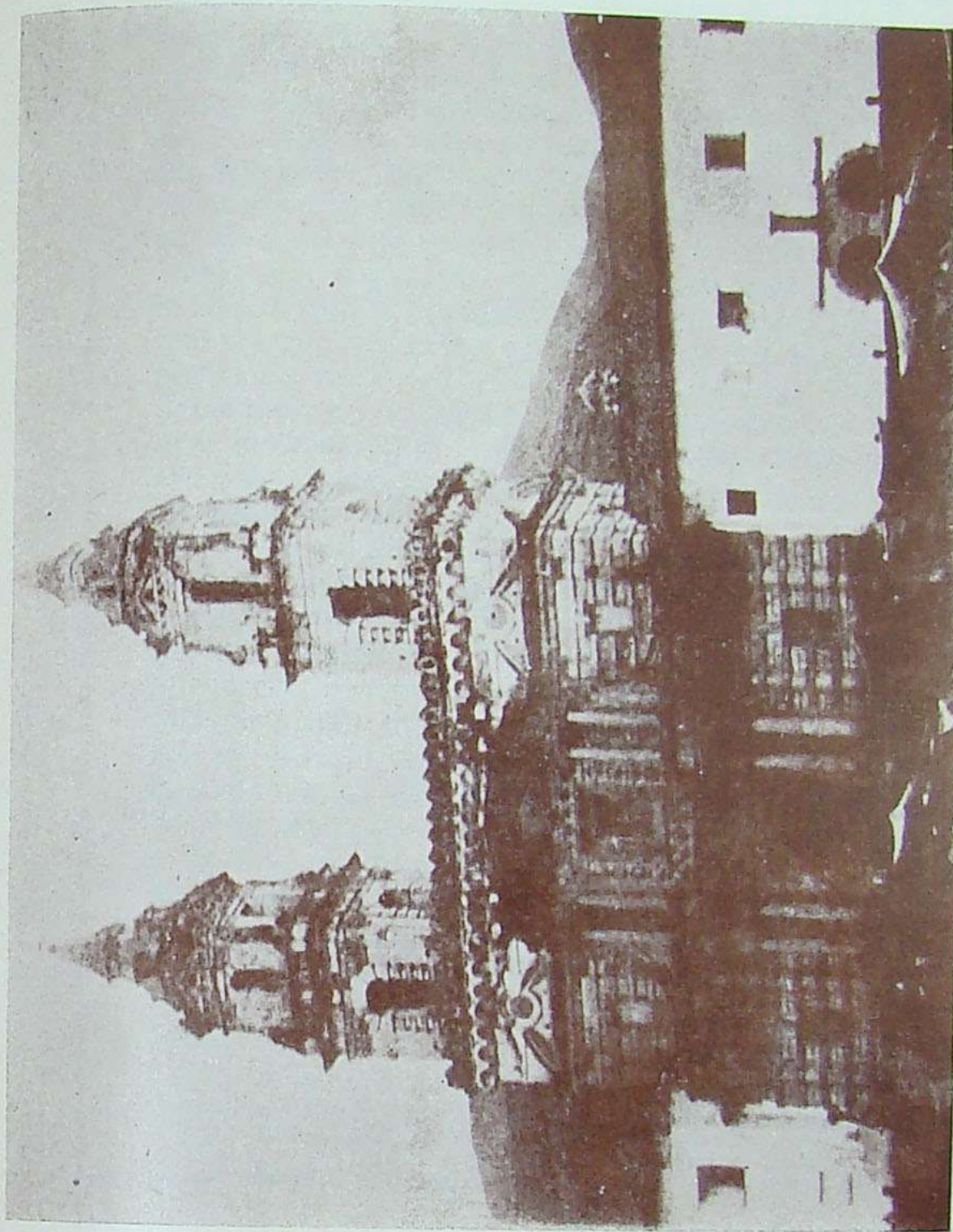
otra puerta hay también de loza, toda de buena escultura, esculpidas las ramas de nuestro Padre San Francisco, la cual está parada sobre gorriones de bronce y se abre con la facilidad que la de una celda. Por esta puerta se entra al sepulcro de los frailes de este Convento; está esta bóveda debajo del altar mayor, con tal disposición que los tres meses del año Junio, Julio y Agosto la barre el sol, (2) es una sala hermosísima y tan capaz, que muchos se pueden pasear por ella sin que los cuerpos difuntos causen terror. A las espaldas del altar mayor está una Sacristía tan hermosa, tan grande, tan bien acabada, que de muchos es envidiada para iglesia; es de dos bóvedas, la una, de medio punto, y la otra, de una hermosísima media naranja cargada sobre un arco toral, guarnecida toda ella de molduras de ladrillo con cinco lanternas que le dan luz, y toda por dentro al rededor está adornada de ricos cajones de nogal embutidos de cedro y naranjo y los cajones llenos de muchos y muy ricos ornamentos; de más de esto tienen cuatro alacenas en los cuatro ángulos principales, todas ocupadas con la plata labrada de esta santa iglesia. A esta Sacristía guarnece al rededor por de fuera una bóveda donde se ponen los trastos de la Sacristía, donde también está un caracol por donde se sube a las bóvedas que están formadas a modo de azotea, desde donde se divisa muchos y muy distantes campos. (3) Y volviendo a entrar por la portería principal del Convento, se entra a un pórtico público de cantería, sobre dos arcos de cantería también, sobre los cuales está un retablo de piedra

---

(2) En el presbiterio había una abertura por la cual se aireaba el cementerio. Desde que se entabló la iglesia y no se usa más ese cementerio, desapareció dicha abertura por la que recibía luz la pieza durante los meses de Junio, Julio y Agosto.

(3) Este caracol está ahora cegado, sin embargo se pueden ver los primeros escalones.





El imafrente de la iglesia de San Francisco, tal como fué y así permaneció hasta 1859 en que un terremoto le quitó la esbeltez de las dos torres.



en el cual está un bulto de nuestro Padre San Francisco, también de piedra. Y no es ésta sola hechura de piedra que hay en esta casa, que hay dos también en la iglesia de la Virgen, muy preciosas; de aquí se entra a la portería interior la cual está adornada de cincuenta y cuatro lienzos muy ricos, pintados al óleo, tan juntos y tan bien dispuestos que no se descubre nada de la pared, en frente está un hermosísimo retablo con su altar donde también hay Sacristía y plata labrada y ornamentos ricos para el servicio de ella, porque de ordinario se dice misa. Tiene el techo de tablazón todo pintado y de diversos santos y dorado todo; así mismo tiene una bóveda que por ella y por la devoción que causa esta portería, daba el Licenciado Carvajal diez mil patacones, y por parecer poca la cantidad, no la quiso dar nuestro muy Reverendo Padre Fray Alonso Pacheco Comisario General del Perú, con parecer de los religiosos. (4)

De aquí se entra a un hermosísimo claustro tan capaz y grande que está fundado sobre ciento y cuatro columnas de orden dórico, todas de cantería y la caja de este claustro está toda enladrillada con una grada al rededor, de cantería, en medio está una hermosísima pila de piedra mármol blanco, de tres copas en alto, con tanta copia de buena agua, que de los remanentes de ella corren dos pilas en la Compañía de Jesús. Sale de esta pila un penacho de siete cuartas de alto y es cosa de admirar como las criaturas insensibles reconocen a su Criador, pues los domingos terceros en la procesión que se hace con el Santísimo, en saliendo el Señor al claustro, se inclina el penacho e

---

(4) La portería interior descrita aquí ornamentada de cincuenta y cuatro lienzos pintados al óleo y un retablo con su altar y detrás una sacristía, ya no existe. Era una verdadera capilla en el techo de tablazón pintado y dorado. Estaba situado en las dos piezas que seguían a la portería.



inclinado da la vuelta conforme llevan al Señor; y cuando entra en la iglesia se empina y se vuelve a su continuo curso; este milagro tan maravilloso es manifiesto a todos los que asisten a la sobre dicha procesión, está tomado parte y testimonio por los señores de la Audiencia. Así mismo está este claustro adornado de cincuenta y cuatro lienzos romanos guarnecidos con pedestales, columnas y cornisas doradas, son los lienzos de la vida de nuestro Padre San Francisco, (5) juntamente están en los cuatro altares adornados de retablos y zaquizamíes dorados, en este claustro están las aulas de Artes y Teología y un grandísimo tesoro que es la librería, la mayor que hay en todo el Perú, de muchos e innumerables libros todos modernos y bien tratados, ocupa la librería más de medio lienzo de este claustro, y a los rases de la pared cinco andenes de libros, de donde se inferirá el copioso número de libros que hay.

Tiene este claustro también dos escaleras de piedra, la una cubierta de bóveda y la otra de un hermoso zaquizami dorado y en un espacio de ella está un retablo de San José con su altar, donde se dice misa; las paredes de esta escalera están guarnecidas de tres hermosísimos lienzos. Por ésta se sube al coro donde está una imagen de la Concepción con su retablo, altar y zaquizami dorado. Luego se entra al primer coro, donde está la librería del coro con muchos y muy ricos libros. (6)

---

(5) El claustro era lujosísimo. La pinacoteca de cincuenta y cuatro cuadros de la vida de San Francisco, colocados entre pedestales, columnas y cornisas doradas no existen, a excepción de los cuatro altares adornados de retablos y zaquizamíes dorados que, consagrados a Santa Lucía, Santa Bárbara, Santa Catalina y Santa Inés, están intactos en las cuatro esquinas del claustro. De los cuadros de la vida de San Francisco, sólo existen unos pocos, retocados todos, una vez por Astudillo y otra por Nolivos.

(6) Ya no existe.



El coro alto es de los buenos de la Orden, adornado con ochenta y una sillas, santos de media talla, ángeles, vírgenes y santos de la Orden y lo restante desde las sillas al techo está todo cubierto de unos grandes y hermosos lienzos, en los cuales están pintados los hechos de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, están guarnecidos de molduras y columnas y molduras de cedro, todo dorado; el zaquizami de este coro está dorado y es como el de la iglesia, tiene así mismo este coro un fascistol embutido y en el remate, cuatro columnas, sobre las cuales está una media naranja y sobre ella un niño con cuatro ángeles con su Orden, y debajo una imagen de la Concepción muy hermosa, de la cual están cuatro candeleros; tiene así mismo dos tribunas que adornan mucho a la iglesia todas de lazo dorado, en la una de ellas un órgano de madera, muy grandioso, que por ser tan grande hablaré en el capítulo siguiente de su obra; en el otro está otro órgano de menor tamaño. Tiene también este Convento veinte y cinco altares ordinarios, todos adornados con retablos dorados. Está también en el claustro de este Convento una sala de profundis, muy capaz y hermosa, tiene el techo de artesones dorados y molduras así mismo doradas, sobre las cuales están treinta retablos de Apóstoles, santas y santos y patrones de las religiones todas; (7) luego está la puerta del refectorio, es de cantería muy bien labrada, sobre ella están esculpidas las armas de la Orden. El refectorio es muy ancho y largo, tiene el techo de

---

(7) De los veinte y cinco altares que tenía el Convento, no hay sino cuatro. Los demás han sido levantados por dañados o maltratados por el tiempo y los terremotos. Los mejores estaban en la Sala De Profundis, toda destruída junto con el refectorio. Tenía su techo de artesones y molduras doradas sobre la que lucían treinta retablos de Apóstoles, Santas y Santos y Patrones de las religiones todas; lo mismo que el refectorio con su techo abovedado y con sus tres lienzos hermosísimos que ocupaban el testero.



tablazón abovedado, las mesas están sobre pilares de piedra y así santos como mesas son de cedro, enfrente tres lienzos hermosísimos que ocupan toda la frente su ancho y largo.

Tiene también otro claustro de cuarenta y cuatro pilastras con cornisas muy hermosas de cal y canto; no es tan bueno como el principal, pero bueno; también hay otro claustro con pilares de piedra debajo y encima de cal y canto, pequeño, pero que es muy hermoso, y otro tiene que está ahora en obra, que por todo son cuatro claustros los de este Convento; tiene muchas y muy buenas celdas.

Tiene este Convento enfermería en muchas celdas muy buenas y abrigados refectorios y todas las oficinas que se requieren para su servicio. Tiene este Convento panaderías, despensas y muchas oficinas muy buenas y muy capaces y bien adornadas.

Corren en este Convento seis pilas de aguas muy buenas, que de sólo una legua de distancia viene encañada desde su nacimiento; pasa por una cueva muy profunda, sobre unas alcantarillas de cal y ladrillo; ésta intentó de sacar el Inga y con tanto poder como tuvo, dejó de obrar por la dificultad de ello. Pudieron los religiosos de nuestro Padre San Francisco, con ella e hicieron un gran beneficio a la Ciudad, ya que les dió a los vecinos pan, también les proveyó de agua con dos chorros grandes que salen a la plazuela; fue esta obra muy considerada, porque por las malas aguas que tenía la Ciudad, los poderosos de ella envían dos y tres leguas fuera por ella; mas ya todos acuden a nuestro cementerio por ella y es tanta la gente que acude, que todos los días hay tanta, que muchos se vuelven sin ella por el mucho consumo.

Tiene así mismo este Convento dos huertos hermosísimos y grandes y de ellos se sustentan los religiosos, de verdura, y es cosa de admirar que todo el año hay membrillos para todos los enfermos de la



Ciudad que acuden por ellos; tiene este paraíso segundo ocho cuadros en circuito y todo él edificado de cal y canto. (8)

### CAPITULO III

#### De la Obra del Organo de Palo

Lo primero, que este órgano de madera tiene dos altos con dos juegos de tubos, por el coro se tañe un órgano, y por el otro, otro órgano, tan distintos el uno del otro, que con el juego de abajo se tañe un punto más alto que de arriba con la misma cañería recrebo (?) y todo lo demás, sólo se le añaden para los semitonos incantables del juego de abajo, algunas flautas de por sí, que no tiran al juego de arriba, y otras en el de arriba que no tienen correspondencia con las de abajo, y así es necesario echar estas añadidas de abajo y de arriba de por sí y esto va con tal artificio que es imposible darlo a entender sin que se vea la traza porque no necesita de silbado o cañería. El número de los cañones son seiscientos fuera de la mixtura de trompetas reales, atabales y timblantes, tinriques, pájaros y, sobre todo, cinco serafines que ocupan las cuatro esquinas de los castillos, y el otro por remate del último castillo encima del cañón matriz, los cuales serafines están tañendo cinco trompetas reales en consonancia perfectísima, como es bajo, tenor, contralto y quinta voz, fuera de los que

---

(8) No era rara la fruta que se vendía en Quito. En el huerto de San Francisco había todo el año membrillos para todos los enfermos de la Ciudad que acudían a pedirlos. Registrando los libros de gastos de 1654 del Convento de la Merced, encontramos que en Quito había todo el año, manzanas, duraznos y membrillos, pues casi diariamente se compraba para la mesa de los frailes, cuatro o cinco reales de esas frutas.



el órgano tiene, porque están separados de los demás, teniendo para ello cinco tubos diferentes con gallardo artificial, que si se quiere tañer cada uno de por sí, se puede con facilidad o todos juntos, para que cualquiera de los dos órganos se pueda tañer sobre ellos por el término que más gusto diere; estos serafines que dicho tengo tienen más su armonía cuando se tañe la batalla nobal; la suavidad de estos órganos es tan singular, que no hay entendimiento ni razón que después de admirarla pueda creerla si no es viéndola y oyéndola, fuera de tantas excelencias hay otra mixtura, se juzga por voces humanas y así se le ha puesto mixtura de voces naturales.

El tamaño del mayor cañón es de diez y ocho palmos y una vara de hueco, lleva seis controles este órgano, que tiene la primera veinte y seis pies de largo y dos varas de hueco, las cuales están en el otro órgano; táñese desde el órgano grande con unos tubos que están a los pies del organista, de suerte que estos seis controles están acompañando el órgano pequeño; la color de esta cañería de madera tiene, es color castaño muy agradable a la vista, franjeado con oro en los extremos los cinco castillos delanteros, el modo de templarlo es singular porque están hechos los templadores de la misma manera con tan lindo modo y traza que, siendo parte dividida el templador del cañón, parece ser todo uno, pudiendo bajar y subirlo más de punto y medio con que con mucha facilidad se puede ajustar el temple de esta cañería con toda perfección.

Los castillos que este órgano tiene son diez y seis y todos ocupados de cañones que los más de altos para honra y gloria de Dios Nuestro Señor y para que con mayor alabanza se glorifiquen sus grandezas y se reconozca alguna parte de su infinita misericordia y lo mucho que ama a esta santa religión de nuestro Padre San Francisco, pues escogió por instrumento de esta obra su Divina Majestad a un religioso de la



misma Orden que en su vida había hecho ni visto otro ni tratado de esa facultad, como muchos de su provincia son testigos que confesaron ser verdad.

Las mixturas que se pueden echar que con estas doce órdenes que tiene son muchos, que por no ser prolijo no los pongo por menudo sólo me holgaría que el más científico en la facultad las oyese y mirase con la atención que esta armonía pide.

Todas las órdenes de este dicho órgano son partidas, de suerte que cada una de por sí, como son flautado, flautas tapadas, trompetas, octavas, quincenas, veinte, docenas y todos sus semejantes se pueden gobernar y regir con tanta facilidad, que cualquier organista que viere los títulos de cada registro, puede usar de ellos conforme fuere el apetito del organista y de los oyentes.

#### CAPITULO IV

##### **De los Conventos que se han originado de éste de San Francisco de Quito**

Después de haber fundado Fray Jodoco este Convento que es hoy tan grandioso, como dicho tengo, envió a la Congregación que en él celebró, a fundar y poblar el Convento de la ciudad de Trujillo a Fray Francisco de la Cruz y éste fue el segundo Convento en estos reinos del Perú; así mismo envió a fundar y poblar el Convento de la ciudad de Lima, al Padre Fray Francisco de Santa Ana Marchena, de manera que de este Convento tuvieron origen y principio todos los conventos provincias del Perú y Nuevo Reino de Granada. Y podemos decir que todas las pilas de bautismo, pues la primera pila que hubo en todos estos reinos fue en este Convento, donde también hubo un colegio de San Andrés fundado por



el Padre Fray Francisco de Morales Custodio y confirmado por el Virrey de estos reinos que fue el Marqués de Cañete; en este dicho Colegio enseñaban los religiosos a los indios naturales de esta Provincia de San Francisco de Quito, a leer y escribir y oficios mecánicos como son albañiles, carpinteros, herreros, zapateros, sastres, cantores, pintores y todos los demás oficios y policía que gozan estos reinos; así mismo enseñaban los religiosos en este colegio a leer y escribir gramática y buenas costumbres a los hijos de los españoles, de manera que este Convento fue la primer fuente en lo temporal y espiritual de estos vecinos y reinos.

Tiene ahora esta Provincia, fuera del Convento principal, once guardianías de españoles, siete de indios y treinta y seis doctrinas, y así guardianías como doctrinas tienen sus iglesias, campanarios y todas las demás oficinas de cal y ladrillo tan bien acabados y con tanta curiosidad que pudieran servir de conventos principales; aventajan estas doctrinas y guardianías en grandeza a todos los demás conventos y doctrinas de las demás religiones. Así mismo tienen las doctrinas como las guardianías sus retablos dorados, ornamentos ricos y plata labrada muy abastecida.

## CAPITULO V

### **De los Prelados que han gobernado esta Provincia**

Ya que tenía fundado este Convento de la ciudad de Quito el Padre Fray Jodoco con sus compañeros Fray Pedro Gosial y Fray Pedro Rodenas, usando de la autoridad de la bula de Adriano VI, que da facultad para que en las partes remotas puedan los religiosos juntarse en Congregación y elegir Prelado, juntó a



los religiosos que andaban solos y sin pastor, y celebró congregación en este Convento el año de treinta y ocho y fue electo en custodio el mismo Padre Fray Jodoco que fue el primer prelado que tuvo esta Provincia. Y el primer guardián, Fray Pedro Gosial. (9)

Luego el año de cuarenta y cinco el dicho Fray Jodoco celebró capítulo custodial en este mismo Convento de Quito. Y en este capítulo se determinó la fundación de Lima. (10)

De ahí algunos años vino por General Comisario del Perú el Padre Fray Francisco de Vitoria, celebró sus capítulos en Lima. Hízose custodia esta Provincia, de la Provincia de Lima. (11) Vino por custodio el Padre Fray Francisco de Morales natural de la ciudad de Soria, hijo del Convento de San Francisco de Valladolid Provincia de la Concepción. Luego vino por custodio de esta Provincia Fray Marcos Gofré a quien eligieron por el primer ministro provincial de esta provincia, era natural de la Villa de Alcalá hijo de la Provincia de Toledo. Eligieron definidores al

---

(9) Ya para el año de treinta y ocho en que celebró el Primer Capítulo Fray Jodoco, eran los religiosos muchos, entre los cuales se contaban a Fray Francisco de la Cruz, Fray Francisco de Santa Ana Marchena, Fray Gaspar de Valverde, Fray Pedro Portugués, Fray Francisco de los Angeles, Fray Juan de Morison, Fray Alonso de Escarcena, Fray Francisco de Aragón, Fray Morillo y otros, con los cuales y Fray Pedro Gosseal y Fray Pedro Rodeñas. El Capítulo eligió Custodio a Fray Jodoco y Guardián a Fray Pedro Gosseal.

(10) La fundación de Lima se determinó después de la muerte de Pizarro, el año de cuarenta y cinco. Fue el Fundador Fray Francisco de Santa Ana Marchena enviado por Fray Jodoco, que también envió a Fray Francisco de la Cruz a Trujillo a fundar también el Convento de esa Ciudad.

(11) El Padre Fray Francisco de Vitoria vino de Méjico al Perú como Comisario General en 1518. En 1552, erigió en Provincia la Custodia de Lima a la que se sujetó Quito, Nueva Granada y Chile. En 1569 se erigió la Provincia de Quito, separándola del Perú, eligiendo a Fray Marcos Jofre como el primer Provincial.



Padre Fray Juan de Toro, Fray Antonio Jurado religiosos de aprobada vida y santos. Presidió el muy Reverendo Padre Fray Juan del Campo Comisario General, religioso virtuoso, celebróse en el Convento de San Pablo de Quito a trece de Diciembre, día de Santa Lucía, año de mil quinientos y sesenta y nueve. En el segundo capítulo fue elegido en Provincial el Reverendo Fray Antonio Jurado, varón santo y de muchas letras; definidores, Fray Antonio de Solís, Fray Mateo de la Chica, Fray Juan de Gonzaga y Fray Juan de Obero. Presidió el muy Reverendo Padre Fray Marcos Gofré, a falta de Comisario. En el tercer capítulo fue elegido en Provincial Fray Fernando Majolo Predicador; definidores, Fray Juan Gallegos, Fray Jerónimo Pico, Fray Antonio de Zúñiga, Fray Bartolomé de Ulloa.

En el cuarto capítulo fue elegido en Provincial el muy Reverendo Padre Fray Juan de Toro; definidores, Fray Juan Jurado, Fray Luis Martínez, Fray García Fernández, Fray Miguel de Peña Aranda; presidió el muy Reverendo Padre Fray Juan Izquierdo, celebró en Quito a catorce de Agosto año de mil y quinientos y setenta y ocho. En quinto Provincial fue elegido el Reverendo Padre Fray Pedro Ranjel; definidores, Fray Juan Gallegos, Fray Antonio de Zúñiga, Fray Lázaro de Santa finea, Fray Diego de Loza. Celebróse víspera de Pentecostés año de mil y quinientos y ochenta y uno.

En sexto provincial fue elegido el Reverendo Padre Fray Luis Martínez; definidores, Fray Juan Gallegos, Fray Gabriel Niño, Fray Bartolomé Andino, Fray Antonio de Zúñiga.

En séptimo provincial fue elegido el Reverendo Padre Fray Diego de Molina; definidores, Fray Diego de Sanabria y Juan Gonzaga, Fray Cristóbal Martínez, Fray Diego Bonifaz. Presidió el muy Reverendo Padre Fray Diego de Molina Comisario General. Celebróse



en Quito, vísperas de la Ascención, año de quinientos ochenta y seis.

En octavo fue elegido el Reverendo Padre Fray Juan de Vergara; definidores, Fray Juan de Cáceres, Fray Juan Gallegos, Fray Antonio de la Cruz, Fray Pablo de Hinojosa. Presidió el muy Reverendo Padre Fray Antonio Ortiz Comisario General. Celebró en Latacunga, años de quinientos ochenta y nueve y a la congregación fue elegido en custodio Fray Cristóbal Martínez.

En nono provincial fue elegido el Reverendo Padre Fray Juan de Cáceres; difinidores, Fray Diego de Lara, Fray Diego Bonifaz, Fray Juan de Olmos, Fray Antonio Maldonado, Comisario General. Celebró en Latacunga víspera de la Purificación, año de mil quinientos y noventa y tres.

Un décimo provincial fue elegido el Reverendo Padre Fray Gaspar de Villalobos; definidores, Fray Alonso Saavedra, Fray Cristóbal Martínez, Fray Juan Jiménez, Fray Bartolomé Rubio, presidió el muy Reverendo Padre Fray Juan de Montemayor Comisario General. Celebró en Quito a veinte y cuatro de Enero año de quinientos noventa y seis; eligieron en custodio al Padre Predicador Fray Pedro de Aguilar.

En un décimo provincial fue elegido el Reverendo Padre Bartolomé Rubio; definidores, Fray Juan Muñoz, Fray Juan de Alcózer, Fray Alonso de Salazar, Fray Miguel Romero; presidió el muy Reverendo Padre Juan de Montemayor Comisario General. Celebró en Quito, a veinte y cuatro de Octubre año de mil y quinientos y noventa y nueve años.

En duodécimo provincial fue elegido el Reverendo Padre Fray Juan Gallegos; definidores, Fray Juan Marques, Fray Juan Jiménez, Fray Bernardino de Salazar, Fray Juan Ramos; en custodio, Fray Bartolomé Rubio; presidió el muy Reverendo Padre Juan Benido Comisario General. Celebró en Quito, a trece de Julio de mil y seiscientos y dos.



En tercio décimo provincial fue elegido el Reverendo Padre Cristóbal Jiménez; definidores, Fray Alonso Salazar, Fray Pedro Flores, Fray Juan García, Fray Juan Farfán; presidió el muy Reverendo Padre Fray Diego de Pineda Comisario General. Celebró en Guan, a ocho de Octubre de mil seiscientos cinco años; en custodio fue elegido el Padre Fray Jerónimo Tamayo.

En cuarto décimo fue elegido el Reverendo Padre Fray Juan de Cáceres; definidores, Fray Pablo de Hinojosa, Fray Juan de Olmos, Fray Juan Humanes, Fray Pedro Becerra; presidió el muy Reverendo Padre Fray Gabriel Ramírez Comisario General. Celebró en Otavalo a primero de Junio de mil seiscientos ocho.

En quinto décimo fue elegido el Padre Pedro Recalde; definidores, Fray Alonso Díaz, Fray Pedro de Espinosa, Fray Agustín de Andrade, Fray Miguel Adriano; presidió el muy Reverendo Padre Fray Gabriel Ramírez. Celebró en Otavalo a once de Mayo de mil seiscientos once años. En custodio fue elegido el Padre Juan Farfán.

En sexto décimo fue elegido el Padre Fray Alonso Ramírez, religioso de aprobada vida; definidores, Fray Alonso de León, Fray Miguel Romero, Fray Alonso de Mancilla, Fray Francisco Pacheco; presidió el muy Reverendo Padre Fray Francisco de Herrera Comisario General. En Quito a dos de Febrero de mil y quinientos y trece, en cuya Congregación fue elegido custodio el Reverendo Padre Fray Juan de Narváez.

En décimo séptimo fue elegido el Reverendo Padre Fray Pedro Becerra; definidores, Fray Jerónimo Tamayo, Fray Francisco Pérez, Fray Bartolomé Romano, Fray Luis Catena, en custodio Fray Agustín de Andrada. Presidió el muy Reverendo Padre Fray Juan Ladrón de Guevara Vice-Comisario, celebró en Quito domingo después de Pascua.

En décimo octavo fue elegido el Reverendo Padre Fray Jerónimo Tamayo; definidores, Fray Juan de



Narváez, Fray Andrés de la Cruz, Fray Gaspar de Arellano, Fray Martín de Ochoa; en custodio, el Padre Martín de Albuquerque. Presidió el muy Reverendo Padre Fray Francisco de Chávez, Vice-Comisario. Celebró en Otavalo a dos de Febrero de 1619.

En Décimo nono Provincial fue elegido el Reverendo Padre Fray Agustín de Andrada; definidores, Fray Luis Catena, Fray Cristóbal Carrasco, Fray Juan de Cuellar, Fray José Valverde; en custodio, Fray Juan de Vera; presidió el muy Reverendo Padre Fray Juan Moreno Verdugo, Comisario General. Celebró en Quito año de mil seiscientos veinte y dos.

En Vigésimo, el Reverendo Padre Luis Catena; definidores, Fray Miguel Romero, Fray Pedro de Espinosa, Fray Juan González de Mendoza, Fray Francisco Gamarra; presidió el muy Reverendo Padre Fray Antonio Quintero; Vice-Comisario; celebró en la Recolección de Quito a diez y siete de Agosto, año de mil seiscientos veinte y cinco. En custodio fue elegido el Padre Juan Bohorques.

En vigésimo primo fue elegido el Reverendo Padre Fray Francisco Pérez; definidores, Fray Jerónimo Tamayo; Padre de provincia, Fray Agustín de Andrada; Padre de provincia, Fray Francisco Galarza, Fray Francisco Becerra; en custodio, Fray Francisco de Salas; presidió el muy Reverendo Padre Fray Domingo de Portu, Comisario General. Celebró en San Diego de Quito a veinte y cinco de Setiembre de mil seiscientos veinte y ocho.

En vigésimo segundo, fue elegido el Reverendo Padre Fray Pedro Dorado, con esta dos veces Provincial; definidores, Fray Pedro Becerra, Padre de provincia Fray Francisco Pérez, Padre de provincia, Fray Martín de Ochoa, Fray Bartolomé Méndez; presidió el muy Reverendo Padre Fray Domingo de Portu; celebró en la Villa de San



Miguel de Ibarra a primero de Febrero de mil seiscientos treinta y dos.

En vigésimo tercio fue elegido el muy Reverendo Padre Fray Pedro Becerra ya una y otra vez electo; definidores, Fray Agustín de Andrada Padre de provincia, Fray Andrés de Izquierdo, Fray Miguel de Garzón, Fray Valentín de Zárate; en custodio, el Padre Fray Fernando de Cosar; presidió el muy Reverendo Padre Fray Alonso Pacheco; celebró en Quito a diez y siete de Septiembre de mil seiscientos treinta y cuatro.

En vigésimo cuarto fue elegido el Reverendo Padre Fray Martín de Ochoa; definidores, Fray Pedro Gómez, Fray Andrés de San Pedro, Fray Hernando de Olmos, Fray Juan Millán; celebró el capítulo el muy Reverendo Padre Fray Alonso Pacheco a doce de Diciembre; fue elegido en custodio el Padre Fray Cristóbal Sayca.

En vigésimo quinto fue elegido segunda vez el muy Reverendo Padre Fray Pedro Dorado; definidores el Reverendo Padre Fray Luis Catena, Fray Martín de Ochoa, Padres de provincia, Fray Miguel Romero, Fray Juan Bohorques, en custodio Fray Gaspar de Arellano; presidió el muy Reverendo Padre Fray José de Sancros; celebró en Quito a diez de Diciembre, año de mil seiscientos cuarenta.

En vigésimo sexto fue elegido el muy Reverendo Padre Fray Francisco Becerra; definidores, Fray Francisco Anguila, Fray Diego Pacheco, Fray Cristóbal del Pino Argote, Fray Juan de Toro; en custodio, el Padre Fray Diego de Chávez; presidió el muy Reverendo Padre Fray José de Cisneros; celebró en el Convento de Quito, a seis de Febrero de mil seiscientos cuarenta y cuatro.

En vigésimo séptimo fue electo nuestro muy Reverendo Padre Fray Hernando de Cosar varón de aprobada virtud; definidores, Fray Miguel Garzón, Fray Juan Marques, Fray Alonso Crespo, Fray Blas



López, y en custodia, Fray Juan Gamarra; presidió nuestro muy Reverendo Padre Fray Juan de Durana, Comisario General, Lector Jubilado, calificado de la Suprema y General Inquisición. Celebró en Quito a tres de Agosto de mil seiscientos cuarenta y siete.

Estos son los Prelados que felizmente han gobernado esta santa Provincia y loablemente han acabado sus oficios, y así Provinciales como Definidores, hombres doctos de mucha virtud y prudencia, pues los muchos premios con que la religión los ha premiado califican sus personas, letras y virtud.

## CAPITULO VI

### De los Religiosos

hijos de esta Provincia que han gobernado otras

Es tan grandiosa esta Provincia que no solamente ha criado y cría hijos, con actos y dones para gobernarla, sino que también los cría para gobernar otras provincias. Primeramente nuestro Padre muy Reverendo Fray José Maldonado, hijo de esta Provincia, criollo de nación, predicador, después de haber sido Comisario General de la Santa Cruzada de Jerusalem, es hoy al presente Comisario de todas las Indias orientales y occidentales gobierna catorce provincias, dos comisarios generales, es Padre de toda la Orden, religioso dotado de todas las virtudes naturales y sobrenaturales.

El Padre Fray Cristóbal Jiménez hijo y padre de esta provincia, fue Comisario General de todo el Nuevo Reino de Granada y Santa Cruz de Caracas por muerte de un Comisario.

El Padre muy Reverendo Fray Pedro Becerra, hijo de provincia, fue dos veces Vice Comisario



General del Nuevo Reino de Granada y Santa Cruz de Caracas, religioso dotado de mucha prudencia.

El muy Reverendo Padre Fray Martín de Ochoa hijo y padre de esta provincia, criollo de nación así mismo, fue Vice Comisario General del Nuevo Reino de Granada y Santa Cruz de Caracas, donde presidió y celebró tres capítulos provinciales, y ahora de presente el Padre Fray Andrés de San Pablo hijo de esta Provincia, es Vice Comisario General del Nuevo Reino de Granada y Santa Cruz de Caracas, éstos son religiosos hijos de esta provincia que han salido de ella a gobernar las otras, mostrando en ello, en lo religioso, en lo docto, en lo prudente, ser doctrinados y criados en esta provincia.

## CAPITULO VII

### De los Religiosos memorables que ha tenido esta Provincia en Santidad

No sólo ha criado esta provincia, como dicho tengo, religiosos e hijos prudentes, celosos de la religión y su lustre, sino también santos entre los cuales fue el primero el Padre Jodoco; que, como fue el primero que edificó esta provincia, quise ser también en la santidad; era hijo de la ciudad de Gante y de padres nobles y ricos, y no falta quien indique fue pariente muy cercano del Emperador Carlos V; en la religión aprovechó en letras y santidad y llegó a ser gran teólogo y de muy santa vida y loables costumbres; fue el primer Prelado que tuvo esta provincia y la de Lima; murió santamente en la ciudad de Popayán fundando un convento, de edad de ochenta años.

El Padre Fray Francisco de Morales, natural de la ciudad de Soria e hijo del Convento de Valladolid,



provincia de la Concepción; demás de ser religioso docto, gran predicador, trabajó con los indios de este Convento y todo su distrito en su conversión, predicando, bautizando e instruyéndoles en nuestra santa fe, que hasta ahora los ancianos hacen memoria de él; fue después electo en Provincial de todo el Perú y, acabado su tiempo, fue a los reinos de España y en su provincia de la Concepción fue electo en Provincial; gobernó prudentemente y vivió toda su vida en mucha virtud y santidad y acabó su vida como vivió.

El Padre Fray Miguel Romero natural de Utrera, hijo de la provincia de Andalucía, fue tres veces Definidor, religioso de mucha oración, hizo en el servicio de Dios muchas cosas grandes y muy loables, edificó muchos conventos, tan pobre que sólo se contentaba con un hábito y túnica y todas las limosnas de las doctrinas las aplicaba a los conventos, nunca durmió sin el hábito y a la hora de la muerte murió con el hábito puesto, y en más de ochenta años de edad que tenía, acudía a media noche a maitines, nunca faltó del coro y acabó santamente en Quito.

El Hermano Fray Antonio, portugués de nación, floreció en muchos años que tuvo, en mucha virtud y santidad, era de mucha oración y todas las noches, mientras le duró la vida, tomaba tres veces disciplina por espacio de una hora, era muy abstigente y en treinta años no salió ni puso los pies fuera de la portería, siendo Portero de este Convento de Quito, acabó santamente y a su entierro fue tanto el concurso de gente que apenas daban lugar a enterrarlo, tres hábitos le hicieron pedazos y cortándole una uña derramó sangre.

El Hermano Fray Antonio de Balladares, religioso lego varón de mucha oración, observantísimo de la regla de nuestro Padre San Francisco, arrebatábase muy de continuo; era muy grande la devoción que con este siervo de Dios tenían los del pueblo, que cuando murió tan santamente como vivió, el Guardián



por no hacer ruido y alborotar el pueblo, enterró en silencio y apresuradamente.

El Padre Fray Luis de San Esteban, purísimo sacerdote, tan observante de la regla de nuestro Padre San Francisco, que por más de cien años anduvo descalzo y desnudo, no tenía más que media frazada con que cobijarse; traía el hábito a raíz de la carne; gran penitente, pues, cargado de tantos años, tenía asperísimas disciplinas, de continuo, los viernes, en memoria de la Pasión de Cristo, se echaba desnudo en el suelo regado, pobrísimo, que no se halló en todo el tiempo de su vida con más que lo que tenía auestas, acabó en este Convento de Quito santamente.

El Hermano Fray Francisco Navarro, religioso lego, tomó el hábito para donado y floreció con tanta virtud que le dieron después el hábito de lego, era religioso observante de santa oración, y resistencia que toda la noche estaba recostado sobre unas tablas en oración, de mucha penitencia y disciplina, abstinente y gran ayunador, no comía más de unas sopas en agua aún siendo de ochenta años de edad; acabó santamente en nuestro convento de San Diego.

Muchos han habido grandes religiosos, muy observantes y de gran virtud que por ser largo el número de ellos no los refiero y no era Dios de auxiliar a muchos siervos suyos que florecen de presente en mucha virtud, así legos como sacerdotes que por estar en vía y no haber llegado al fin que es cuando con la regla no los refiero.

## CAPITULO VIII

### De la Vida y Milagros de tres Venerables Religiosos

El Venerable Fray Pedro de la Concepción, religioso lego, hijo de esta santa Provincia y extremeño de nación, fue de conocidísima virtud y justamente



tenido por santo y como tal hizo muchas maravillas y milagros; vivió desde el día que tomó el hábito en obediencia, pobreza y castidad, nunca trujera más que el hábito a raíz de la carne, tan obediente y mortificado que por cumplir la obediencia caminó toda la provincia a pie, y de la misma manera fue a la de Lima. Fue abstinentísimo, pues no hubo quien lo conociese comer carne en toda su vida y vivía en continua oración y nunca se le caía de la boca la oración del Padre Nuestro; acabó santamente al cabo de muchos años de edad y en vida vió visiblemente muchas veces el demonio, con quien tenía continua guerra. Después de muerto, era tan grande el curso de gente que en siete días naturales no le pudieron enterrar, fueron muchos los hábitos que se le quitaron a pedazos por la grande devoción que con él tenían y por maravillas y milagros que estaba obrando; obró muchos milagros su Divina Majestad por éste su siervo, dando vida a muertos, vista a ciegos, brazos a mancos, piernas a tullidos y librando de muchas enfermedades a muchos enfermos; y muchos días después de muerto, visitándole en la bóveda, le hallaron con los colores vivos, los ojos abiertos y, meneándole la cabeza, derramó por la nariz mucha sangre y fresca; la vida de este varón venerable y los testimonios e informaciones de sus milagros llegaron a España.

El Hermano Vasco religioso donado floreció en mucha virtud, era tenido por santo y como tal era perseguido del demonio y maltratado muy continuamente. Una vez, yendo a dar de comer a los pobres a la portería, se le llegó el demonio a pedir limosna en traje de pobre y le dijo al compañero: "ahora veréis la limosna a este pobre". Alzó la cuchara y dióle un garrotazo y, escandalizado el compañero le dijo que cómo aporreaba a los pobres y él respondió no es éste pobre, sino el demonio que me tiene perseguido y, oyendo esto, el demonio desapareció instantáneamente.



El Padre Fray Pedro Mangos, religioso sacerdote fue tenido por santo por las muchas virtudes que ejercitaba y la mucha penitencia que hacía, fue perseguido también del demonio: Una vez estando al fogón en la cocina, parecía quemarse toda la cocina, acudiendo el Guardián y los demás religiosos a ver qué era eso; hallaron al Padre Fray Pedro allí y entendiendo el Guardián que él era causa de la quemazón, lo reprendió y él humildemente se tendió en los suelos y era tan grande su obediencia que, yéndose el Guardián fuera del Convento, no se quiso levantar por mucho que le dijeron los demás religiosos y aunque le decían se quemaba la cocina, hasta que oyó la voz del Guardián que volvió de ahí a muchas horas y después halló que no se quemaba la cocina y que todo era engaño del demonio. Acabó santamente y en nombre de tal.

## CAPITULO IX

### **De los Religiosos que han florecido en Letras, Santidad, Prudencia y han tenido Oficios Honrosos**

No sólo ha dotado Dios esta religión y provincia de religiosos santos y de rara virtud sino de hombres doctos, prudentes y honrosos, entre los cuales fue el Padre Juan Rufino, hombre docto, fue Visitador General de todo este distrito con Escribano seglar y Alguacil Mayor y demás ministros seglares. Fue él quien compuso en método y buen orden todas estas provincias. Dotóle Dios de tanta prudencia, que en aquel suceso antiguo en tiempo del Capitán Hazaña, cuando se recogieron en este Convento todos los señores de la Audiencia, por muchos días, donde estuvieron regalados, salió el Padre Fray Juan Rufino, puso en paz toda la tierra y estorbó mucho



derramamiento de sangre y muertes y grandes inconvenientes.

El Padre Fray Alonso de Salazar criollo, tan insigne predicador y tan afamado que cuando había de predicar, tres días antes se ponían los escaños en la iglesia, era tanto el concurso de gente que había, que muchos de ellos oían en pie, no había altar mayor que no se ocupase, el coro lleno de gente y fuera de la iglesia había mucha multitud de gente que pudieran ocupar dos iglesias grandes y, con ser tan grande la iglesia, no había donde poner un grano de trigo, de manera que los religiosos se quedaban sin oír sermón, porque no tenían dónde ni por dónde entrar a la iglesia y harto hacían en apaciguar a los seglares por las riñas y pendencias que había entre ellos por tener dónde oír el sermón.

El Padre Fray Juan Narváez, tan gran predicador y fácil, que con un paseo que daba escribía un sermón que admiraba a los más doctos y discretos; fue dotado de muchas gracias, fue el mayor predicador que hubo en esos tiempos ni habrá en los venideros; muchos ingenios que habían tenido noticias de su grande predicación, afirmaban hallar más en él, que lo que decían de él.

El Padre Fray Luis Catena, Padre de provincia y Definidor muchas veces, calificador titular de Córdoba y después de la suprema, fue un muy gran teólogo, prudente Provincial y gran predicador, y de mucho nombre, gran escriturista, era mucho el concierto de la gente que acudía a oír su doctrina, que no había quién se atreviese a predicar en los demás religiosos, porque él se llevaba toda la gente.

El Padre Fray Jerónimo Tamayo, Lector, de artes y teología, tan grande teólogo que andaba mentalmente estudiando, tan inadvertido en los estudios que muchas veces encontraba con los prelados superiores y se pasaba sin quitarle la capilla; fue un gran predicador y tan grande que los más duchos



admiraban su sabiduría; honesto, varón de mucha virtud previno su muerte; pues, tres horas antes que muriese, se lavó los pies y él mismo se amortajó.

El Padre Fray Diego de Bonifaz, así mismo gran Predicador y de mucho nombre y de mucha virtud, que, dejando muchas haciendas y calidad, vivió en perpetua pobreza en la religión.

Fray Bernardino de Salazar, dejó también muchas riquezas en el siglo, aprovechó él la religión en mucha virtud y letras, no lo conocían por otro nombre que por el de Elías, tan grande predicador fue.

El Padre Fray Martín de Ochoa, Padre de provincia, dos veces Vice Comisario del Reino, muchas veces Definidor, Comisario y Calificador de la Inquisición, por los tribunales, fue gran teólogo y predicador.

Fray Agustín de Andrada, Padre de provincia, fue también Comisario de la Inquisición.

Fray Francisco Flores, Comisario también de la Inquisición.

Fray Alonso Ramires, leyó artes y teología en este Convento, fue varón de mucha virtud y verdadero hijo de nuestro Padre San Francisco, andaba a pie, desnudo y descalzo, era de mucha oración, murió santamente en el Convento de Popayán.

El Padre Fray Juan de Almanza leyó también artes y teología y fue tan grande teólogo que los más despiertos en las ciencias le temían y le confesaban ventajas.

Nuestro Padre Fray Cristóbal Jiménez, Padre de provincia y Comisario General de todas las del Perú, leyó también artes y teología con grande aprobación de todos.

El Padre Fray Miguel de San Juan leyó también artes y teología y era gran músico.

Así mismo hay en esta provincia tres Lectores Jubilados que con grande opinión han acabado, dejando eternas memorias con muchos discípulos que



tienen ocupando cátedras y púlpitos, que son los Padres Francisco Becerra, Padre de provincia y muchas veces Definidor, el Padre Fray Andrés Izquierdo predicador afamado y Definidor pretérito, el Padre Fray Juan Marques Definidor y grande predicador; hay tres Lectores actuales de teología que son el Padre Fray Ignacio de Tineo gran teólogo, el Padre Fray Juan Benito, el Padre Fray Pedro de Riera, dos de artes que son el Padre Fray Diego Gutiérrez y el Padre Fray Buenaventura de Ovidia.

El Padre Fray Miguel de Pasco fue predicador apostólico en la lengua del inga; acudía tanto número de gente a oírle predicar, que sólo predicaba en los campos, que era tanta la gente que se agobiaban y las indias preñadas parían ahí.

A este tono hay muchos predicadores en la lengua castellana en esta Provincia, de mucho nombre y opinión y en la del inga casi todos muy grandes lenguarases.

## CAPITULO ULTIMO

### **De los Religiosos que han ido de esta Provincia a tierras de infieles**

Ha criado esta santa provincia hijos tan celosos de la honra de Dios y tan ambiciosos de la propagación del Evangelio, que han salido cuatro veces y han hecho cuatro entradas a las provincias del Pará, donde han hecho muchos frutos, bautizando a los niños y enviándoles al cielo; predicando aquellas predicaciones, era tanta la multitud de gente que acudía, que parecía imposible hubiese tanta multitud de gente en estas provincias, obraron grandes milagros y sucedieron grandes prodigios en la demanda.



En la primera entrada, entraron los hermanos Fray Pedro de la Cruz, Fray Domingo de Briebe, Fray Pedro Pecador, religiosos de santísima vida; íbales custodiando por Comisario el Padre Fray Francisco Anguita Definidor, pretérito y guardián presente, varón devoto y de mucha oración; ha escrito tres libros de la Teología Mística y su compendio.

En la segunda entrada, entraron el Padre Fray Francisco Caicedo, los Hermanos Fray Pedro Pecador, Fray Pedro de la Cruz, religiosos virtuosos de aprobada vida y por su Comisario el Padre predicador Fray Lorenzo Ladelpuro, sacerdote y de mucha virtud.

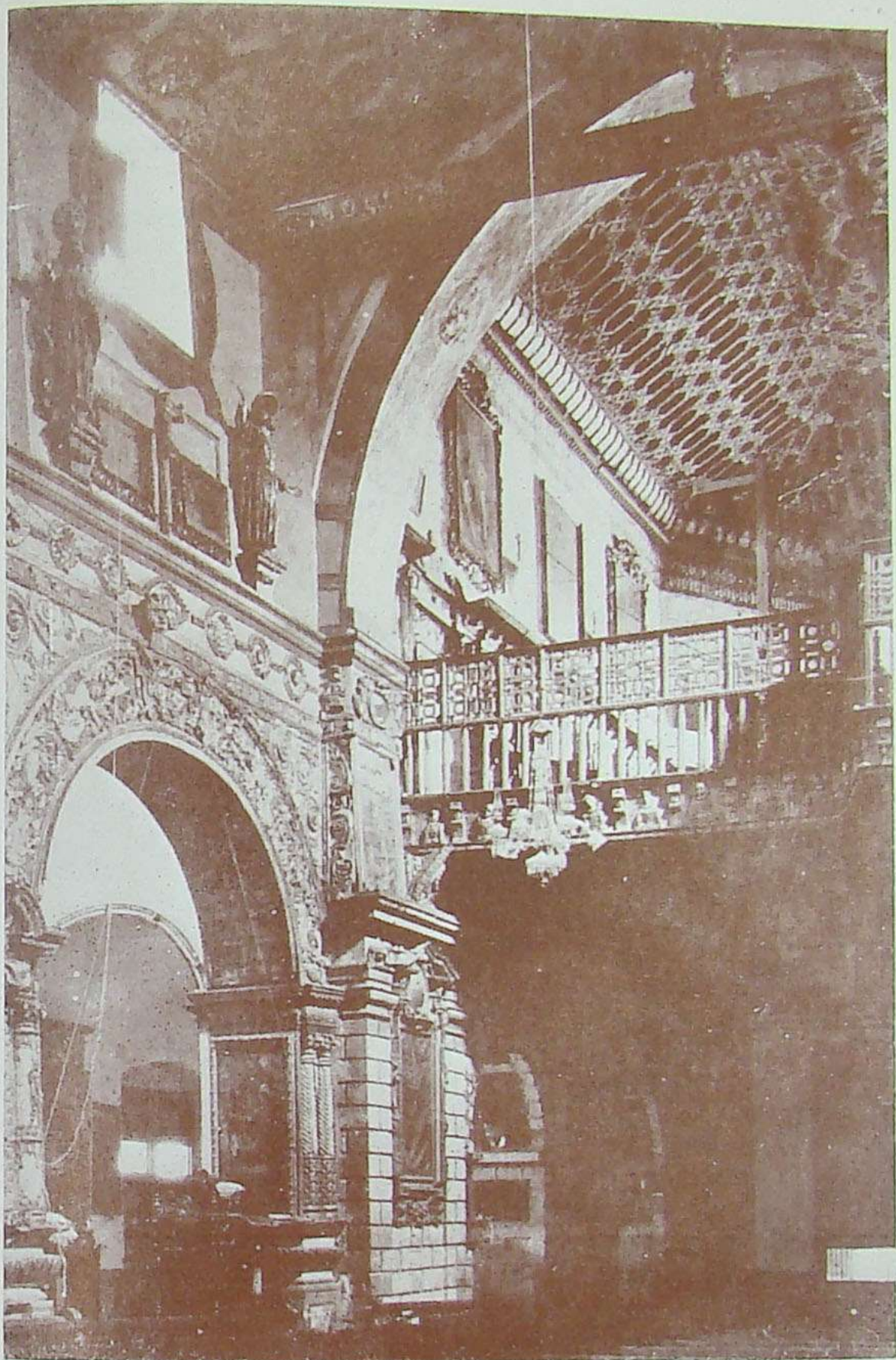
En la tercera entrada, entraron el Padre Fray Laureano de la Cruz, Fray Pedro de la Cruz, Fray Domingo de Briebe, Fray Andrés Toledo y por su Comisario el Padre predicador Fray Juan de Calderón, todos religiosos de aprobada vida.

En la cuarta entrada, entraron el Padre Fray Juan de Quincecías, Fray Pedro Pecador, Fray Francisco Piña, Fray Pedro de la Cruz, Fray Diego de Ordóñez, Fray Domingo de Briebe, y por su Comisario el Padre Fray Laureano de la Cruz, varones tenidos por santos y de mucha virtud que hoy en día están trabajando en la demanda a costa de su propia sangre y a riesgo de perder las vidas.

(Siguen tres renglones tachados)

Por mandado de nuestro muy Reverendo Padre Predicador Fray Fernando de Cosar, Ministro Provincial de esta Provincia de nuestro Padre San Francisco de este Convento de San Pablo de Quito, hice sacar, conforme a las noticias, de los papeles que se hallaron en el Archivo de este dicho Convento, las relaciones supraescritas, con otras cosas memorables públicas y notorias que pertenecen al lustre de esta dicha Provincia, y para que conste lo firmé y sellé con





El Coro de la iglesia franciscana,  
que deja ver el cielo raso mudéjar que es uno de los  
grandes atractivos de este templo, el más antiguo de América.



el sello del dicho Convento, juntamente con los Padres discretos, en treinta de Noviembre de seiscientos y cuarenta y siete años.

**Fray Fernando de Cosar,**  
Ministro Provincial

**Fray Francisco**  
**Anguita**

**Fray Ignacio** (sello)  
**de Tineo**

**Fray Alonso de Hers**

**Fray Hierónimo**  
**Vallejo**

**Fray Pedro**  
**Gómez**





# + Metodología de la Historia

Por Dy Giorgis



A historia puede ser considerada, ya sea como la ciencia de los acontecimientos de la vida humana, o ya como la ciencia de las leyes de estos acontecimientos; leyes que gobiernan la vida, no sólo presente, sino pasada y futura de la humanidad.

En el primer caso, es la historia verdadera; en el segundo, la filosofía de la historia, o, por mejor decir, una ciencia más general, la ciencia Social o Sociología.

Es evidente que el conocimiento de los hechos debe preceder a la investigación de sus leyes; la historia es, pues, el fundamento de la ciencia social. Pero, los hechos no pueden ser observados siempre de una manera directa y se los conoce normalmente por medio de los testimonios, los cuales no pueden ser



bien empleados sino sólo mediante un método especial, particular de la ciencia histórica y que se llama el método del testimonio.

### **El testimonio humano**

El testimonio humano es la narración de un hecho, dicha o escrita por un testigo que ha visto u oído el hecho, y constituye para las ciencias históricas, lo que para las ciencias físicas y naturales, la observación. El testimonio pone a nuestro servicio los sentidos y la memoria de nuestros semejantes, extendiendo así indefinidamente, en el tiempo y en el espacio, el campo de nuestras observaciones. Aun para las ciencias físicas y naturales el testimonio tiene su importancia, ya que es imposible que un sabio pueda observar personalmente todos los fenómenos y leyes que pertenecen a su propia ciencia. Pero, generalmente, en las ciencias físicas la observación se pueden siempre repetir, en tanto que en las ciencias históricas esto es imposible. El empleo del testimonio exige mayor cuidado que la simple observación.

La confianza en el Testimonio puede ser espontánea o razonada; la primera proviene de la credulidad; la segunda se basa sobre el control. Es, pues, conveniente determinar en qué condiciones se puede prestar una confianza legítima al testimonio.

Ante todo, se debe distinguir el hecho, de la relación del hecho, es decir, el testimonio que se refiere a él.

El hecho en sí mismo puede ser más o menos verosímil: pues, mientras más inverosímil es, mayores serán las garantías que debemos exigir por parte de quien lo narra, sea respecto a su veracidad, sea respecto a su competencia. De dos maneras podemos errar contra esta regla: o con rechazar un testimonio



sólo porque es inverosímil o con pretender admitir aun lo imposible sólo porque lo consideramos como inverosímil. En el primer caso, la incompatibilidad del hecho no es una incompatibilidad lógica, sino sólo psicológica. Así se explica que no haya acaecido ninguna transformación histórica que no haya sido declarada a priori imposible, y como hay quienes rehusan aceptar un hecho solamente porque nunca lo han visto, pareciéndose a aquel Rey de Siam que rechazaba absolutamente la creencia de que el agua pudiera tener forma sólida.

En el segundo caso, es decir, cuando se trata de hechos no sujetos a ninguna ley, nos encontramos en presencia de una contradicción lógica, entre una ley que se afirma como existente y un hecho único que misteriosamente la contradice; así, cuando se pretende introducir en la ciencia el milagro. Interesantes disertaciones podrían hacerse a este respecto; mas, como nos llevarían lejos, nos limitaremos a la siguiente observación: El milagro puede ser la confirmación de alguna ley superior o una excepción arbitraria de esa ley. Si fuera lo primero, no será, pues, propiamente un milagro, ya que repitiéndose idénticas condiciones, deberá repetirse invariablemente el mismo hecho. En el caso de la presunta circunstancia de que fuera excepción arbitraria de una ley, debemos hacernos esta reflexión: Si en la naturaleza y en la ciencia el arbitrio puede triunfar en el curso inmutable de los fenómenos, entonces no hay razón alguna para que se trate de reducirlos científicamente a leyes. Si toda la naturaleza puede ser un milagro arbitrario, la concepción científica debería desaparecer completamente; el encadenamiento de causas y de efectos debería ser del todo interrumpido. Por esta razón general, el historiador se encuentra autorizado para rechazar los milagros evangélicos que, además, no pueden resistir la crítica histórica por carecer de testimonios seguros.



Pasando ahora a la relación del hecho, decimos que el testimonio puede tener una de las tres causas siguientes: la realidad del hecho, la mentira o el error. El control del testimonio debe, pues, consistir en determinar la realidad, mediante la eliminación de las otras dos causas.

A este respecto, pueden presentarse dos casos: las relaciones del hecho son muchas o una sola. Si es una sola, hay que indagar el grado de credibilidad del autor; se examina si es competente, si fue testigo presencial, si poseía la capacidad mental para observarlo y narrarlo exactamente; si podía ser un observador imparcial; si solamente lo había oído narrar; si tenía la costumbre de mentir o algún interés de alterar la verdad en esa circunstancia, etc. Son condiciones éstas a las cuales, todas, no es fácil satisfacer: de ahí que el testimonio único sea siempre incierto.

Sí, al contrario, las relaciones de hechos son muchas, se procede al examen separado de cada uno de los testimonios; se ve si están concordes o discordantes; se examinan sus relaciones para constatar si están independientes o si, al contrario, las unas no son sino la repetición de las otras. Si la conformidad no puede atribuirse a un acuerdo previo o motivo común de mentira o de ilusión; se puede entonces admitir que la razón de esta conformidad es la realidad del hecho que se debe aceptar como cierto. Si son discordantes entre sí, se busca cuál de estos testimonios ofrece una autoridad mayor, sea por la competencia, sea por la imparcialidad; se pesan, pues, los testimonios, procurando alcanzar de esta manera un resultado último, al cual deben concurrir los testimonios no ya en razón de su número sino más bien en razón de su valor. Es un trabajo análogo al del Juez que frente a un hecho dudoso o contestado, examina los testimonios, depura y compara las



exposiciones hasta llegar lo más cerca posible de la verdad.

No obstante la observancia de estas reglas generales en la crítica de los testimonios, nunca se podrá tener teóricamente una certidumbre absoluta, sino sólo una probabilidad, que podrá ser más o menos grande y que en la mayoría de los casos equivale prácticamente a la certeza.

### El método histórico

Antes de narrar los hechos, la historia debe controlar los testimonios que los relatan. El método histórico comprende, pues, ante todo, la crítica histórica, que no es sino una aplicación especial de la crítica general del testimonio que ya hemos examinado.

Las fuentes de la historia son las tradiciones, los monumentos y los documentos escritos.

La tradición es la transmisión oral de un hecho real o imaginario. Los acontecimientos históricos de las edades más remotas, los orígenes de las religiones, la vida de los héroes populares nos son transmitidos, generalmente, en las incertidumbres de una tradición legendaria. (Poemas Homéricos). Aun los antiguos documentos religiosos fijados más tarde mediante la escritura, fueron también transmitidos por medio de la tradición oral. Ejemplos: los Vedas, libros sagrados de la India, escritos en sánscrito).

La tradición es generalmente de veracidad muy dudosa y más especialmente cuando narra hechos extraordinarios o inverosímiles, cuando ha sido escrita mucho tiempo después de los hechos acaecidos y cuando ha sido compuesta o transmitida por testigos ignorantes o interesados. Por consiguiente, pocas tradiciones son seguras. Todas, probablemente, han tenido su origen en un hecho real; pero si este hecho



no se puede controlar con otros testimonios, es imposible calcular, en la tradición, cual sea la parte que corresponde a la imaginación y cual la que corresponde a la realidad. De todas maneras, las tradiciones presentan un gran valor para el estudio de las ideas y costumbres de la época en que nacieron.

Los monumentos tienen especial importancia, sobre todo, para la prehistoria del hombre. En efecto, por medio de los restos de sus construcciones y de sus industrias, puédesse reconstruir la historia humana de las edades muy remotas, de las cuales no se poseen documentos; por ejemplo: las cuatro épocas de la prehistoria, edad de la piedra primitiva o astillada; edad de la piedra tallada; edad del bronce; edad del hierro.

En cuanto se refiere a los monumentos (edificios, arcos de triunfo, estatuas, tumbas, medallas, monedas, inscripciones, armas, objetos varios etc.), es preciso, ante todo, asegurarse de su autenticidad, es decir, averiguar si pertenecen verdaderamente a la época o al personaje al cual son atribuídos; después, darse cuenta de su significación, es decir, si estamos ciertos de haberlos comprendido exactamente; y, en fin, averiguar su sinceridad, o sea ver si contienen inexactitudes.

Los monumentos que llevan inscripciones representan el paso a los documentos escritos.

Los documentos escritos constituyen la fuente más importante de la historia, sobre todo, cuando son procesos verbales, diarios privados y públicos, memorias, anales, historias propiamente dichas.

La crítica debe dirigirse, ante todo, al documento escrito, en su conjunto, para cerciorarse de si es auténtico o apócrifo; después, a su contenido, para indagar si los hechos narrados son verosímiles; si hay faltas, contradicciones o interpolaciones, provenientes de error o de ignorancia; y, por fin, hacia el autor para averiguar, en caso de haber sido testigo presencial o



contemporáneo, cuáles eran sus competencias, su escrupulosidad, etc. Si el autor se limita a narrar con otros testimonios, debe hacerse la crítica de ellos. Pero la crítica de los testimonios constituye para la historia el medio de conocer y comprobar los hechos, de los cuales se propone demostrar, después, la sucesión y relación. En esta segunda parte de su tarea interviene el razonamiento sereno, imparcial, honesto, libre de toda preocupación doctrinal preconcebida, ya sea para llenar las faltas que no pudieron cubrir los testimonios en los hechos, ya sea para determinar las relaciones de éstos entre sí. Conviene tener presente que las conclusiones de este razonamiento tienen siempre carácter de relatividad, ya que los hechos sobre los cuales se basa son muchas veces inciertos y, además, porque los principios mediante los cuales los interpreta y los explica son casi siempre vagos o demasiado hipotéticos para que puedan ofrecer absoluta certidumbre. La historia, es, pues, una ciencia que deja extenso campo a la probabilidad. En efecto, en ninguna ciencia como en ésta, que se basa sobre el método experimental, inductivo, es fácil demostrar al mismo tiempo las teorías más opuestas, ya que sobre la base de hechos no bien valorizados puede alguien verse obligado a generalizar erróneamente. Por esto, conviene aumentar el grado de probabilidad mediante el número y el valor de las observaciones.

Particularmente en la historia del arte militar, constituida por un juego continuo de acciones y reacciones, es difícil deducir principios generales, leyes, etc., ya que son demasiado variables las relaciones entre las fuerzas materiales y morales que no pueden ser sometidas a cálculo seguro. La idea de reconstruir la historia por virtud de razonamientos fundados sobre pocos hechos principales, ha sido abandonada; y, análogamente, es condenado a priori todo aquel que pretende referir la historia a una sola



causa, sea ésta el factor económico, la acción de un grande hombre o la de las masas; las ideas de simplicismo histórico han caído en descrédito. Ahora, como dice el General Guerrini, se descansa sobre las buenas huellas de Muratori, gran padre de la historia; se busca en los archivos, se publican los documentos, no se menosprecia ninguna minucia. Se piensa y se siente que en vano se narrarían los hechos del pasado si no fuera para sacar de ellos un caudal de enseñanzas para el presente y el futuro; pero, también se siente y se piensa que, antes de filosofar sobre los acontecimientos, es indispensable establecer la verdad precisa de los hechos no sólo narrándolos, sino también demostrándolos. Indicio de esta nueva dirección de los estudios histórico-militares, son las publicaciones de los establecimientos históricos de los Estados Mayores de algunos ejércitos.

Por ahora no se puede ni se debe pensar en otra cosa que en la reconstrucción de la pura narración histórica, sin tratar de hacer la crítica. Así mismo, en la simple investigación de los hechos es menester empezar con las monografías, limitadas a pequeños confines de espacio y tiempo: la extensión perjudica siempre a la profundidad. Gradual y lentamente, las pequeñas monografías se irán convirtiendo en estudios más amplios; y de este modo se procederá hasta cuando sea posible componer la historia de un tiempo o de un lugar. Como dice Renán: "quien quiera levantar un grande y sólido edificio, deberá antes sacar una por una las piedras de la cantera, tallarlas, o fabricar los ladrillos que se endurecen al fuego".

A este respecto de los trabajos históricos, Clausewitz escribió las siguientes palabras que todo aficionado a estos estudios debe meditar profundamente y recordar a cada instante: "Pero, si surgiera quien sienta en lo íntimo de la conciencia la fuerza de atreverse a empezar la santa obra, deberá prepararse como para una cruzada lejana y resignarse



a todo sacrificio. Deberá estar seguro de tropezar con grandes dificultades, pero antes se hará a sí mismo el juramento, —sin temor de los grandes y los poderosos, sin orgullo y también sin falsas modestias, de decir siempre la verdad, de decir toda la verdad, y nada más que la verdad”.





## El 10 de Agosto de 1809

Por Manuel María Borrero



**A**GITADOS los ánimos con las nuevas noticias de que España estaba casi totalmente dominada por los Bonaparte, por lo que habían desaparecido las Juntas de Aranjuez y de Sevilla y sólo estaba constituido en la isla de León un Consejo de Regencia que pretendía autoridad y mando sobre los reinos de América, considerándolos partes integrantes de España. Ahondadas por este motivo y otros las etiquetas entre peninsulares y criollos. Denunciado públicamente el plan de que Pedro Pérez Muñoz, el Ministro José Merchante, el Regente José González Bustillos, el Asesor General Javier Manzanos y el Colector de Rentas Simón Sáenz preparaban el reconocimiento y jura de José Bonaparte como Rey de España e Indias. Excitados



los temores de cambio de amos que hiciese pasar del señorío español —aunque despótico y ensimismado; pero al fin conocido y arraigado al señorío francés— desconocido, extraño y no menos despótico y ensimismado. Enardecido el patriotismo criollo con el escrito de don Antonio Ante, "Clamores de Fernando VII", volvió a reanudarse la conjura con caracteres y propósitos definidos de emancipación del tutelaje peninsular y de reasunción de la soberanía nacional a falta del legítimo monarca Fernando VII que no tenía descendencia, como estaba previsto en la Ley de Partida.

Los genuinos patriotas de Quito: los Juan de Dios Morales, Juan Salinas, Manuel Rodríguez de Quiroga, José Luis Riofrío, Francisco Javier Ascázubi, Antonio y Juan Ante, Juan Pablo Arenas, Antonio Bustamante, Manuel Angulo, José Padilla, Nicolás Jiménez y José Correa espíritus selectos, frenética y perennemente enamorados de la autonomía, volvieron al empeño: acordaron el plan de la reasunción de la soberanía popular, del cambio de gobierno, de la deposición de las autoridades peninsulares y de una Suprema Junta que reemplazase a los funcionarios depuestos y rigiese los destinos de todas las provincias que formaban la Presidencia de Quito, con absoluta independencia de las Juntas provinciales constituídas en España. Para lo cual, acordaron también que los principales vecinos de los barrios de la Capital suscribiesen sigilosamente con sus firmas la designación de los delegados o diputados barriales que debían reunirse para la elección de los miembros que debían componer la Suprema Junta de Gobierno.

Para el 8 de Agosto de 1809 está ya hecha la suscripción de los vecinos. En la tarde del 9 se reúnen los conjurados Juan de Dios Morales, Juan Salinas, Manuel Rodríguez de Quiroga, José Luis Riofrío, Antonio Bustamante, Antonio y Juan Ante, Juan Pablo Arenas, Manuel Angulo, José Padilla y



el Presbítero José Correa en la casa de Francisco Javier Ascázubi; extienden el texto del acta de pronunciamiento que debía suscribirse por los diputados barriales, ultiman los preparativos y se dan cita para encontrarse a la noche en la casa de la Cofradía del Sagrario, por estar ésta cerca del cuartel de la tropa veterana, cuya toma debía decidir del movimiento.

Son las nueve de la noche. Una mujer de espíritu formado, valiente, patriota y pasional, Manuela Cañizares, acoge en su aposento: a Juan de Dios Morales, Juan Salinas, Manuel Rodríguez de Quiroga, Juan Pablo Arenas, Pedro Montúfar, José Luis Riofrío, Antonio y Juan Ante, Francisco Javier Ascázubi, Manuel Angulo, Antonio Bustamante, Nicolás Jiménez, Nicolás Vélez, Ramón Egas, Juan Coello, Antonio Sierra, Mariano Villalobos, Vicente Paredes, Joaquín Barrera, Manuel Cevallos, Luis Saa, Luis Vargas, Francisco Romero, Gregorio Flor de las Banderas, José Padilla, Antonio Pineda, Carlos Larrea, Feliciano Checa, Francisco Villalobos, el Presbítero José Correa, el igualmente clérigo Antonio Castelo que moraba en la misma casa, mientras otros del genuino pueblo llenaban el interior de la casa y velaban sus alrededores convocados, conducidos y capitaneados por Pacho el Organista (Francisco Guamán), el estanquero Pedro Veintimilla y un Jaramillo cuyo nombre no puedo anotar para enaltecer la historia. Doña Manuela les recibe con el entusiasmo de su sensibilidad patriota, no se arredra, más bien les conforta con su ejemplo.

A las diez de la noche, Juan de Dios Morales toma la palabra: les hace ver la abatida y desconcertante situación de España y de los dominios españoles; les pinta los peligros que se ciernen sobre la Presidencia de Quito y sus connacionales; les habla de la Patria, de la libertad y de la Religión; les da vigor, energía y entusiasmo; les amonesta para el



cumplimiento de los deberes para con la nación en que han nacido y en la que van a vivir ellos y sus descendientes; les excita para la emancipación y para la lucha y les conjura para la gloria y les cita para la inmortalidad. Les da a conocer el plan revolucionario; les lee las actas de las delegaciones de los vecinos barriales y el borrador del acta de pronunciamiento. Los concurrentes entusiasmados y resueltos aprueban y aplauden todo; proceden a la designación momentánea de los miembros que debían componer la Junta Suprema de Gobierno. Morales dicta el acta y Juan Pablo Arenas la escribe de su puño y letra y los concurrentes la suscriben. Para acelerar el acto de la suscripción, faltan tinta y plumeros y el Presbítero Castelo les ofrece los de su escritorio.

El acta decía así: "Nos, los infrascritos diputados del pueblo, atendidas las presentes críticas circunstancias de la nación, declaramos solemnemente haber cesado en sus funciones los actuales magistrados de la capital y sus provincias; en su virtud, los representantes o delegados de los barrios del Centro o Catedral, San Sebastián, San Roque, San Blas, Santa Bárbara y San Marcos nombramos por representantes a los Marqueses de Selva Alegre, de Solanda, de Villa Orellana y de Miraflores y a los señores Manuel Zambrano, Manuel de Larrea y Manuel Mateu, para que en junta de los representantes que nombren los Cabildos de las provincias que forman la Presidencia de Quito, compongan una Junta Suprema que gobierne interinamente la Presidencia a nombre y como representante de Fernando VII. Y elegimos y nombramos por Ministros Secretarios de Estado a don Juan de Dios Morales, a don Manuel Quiroga y a don Juan de Larrea; al primero, para el despacho de Negocios Políticos y de Guerra; al segundo, de Gracia y Justicia y al Tercero, de Hacienda; de Jefe de la Falange al Coronel Juan Salinas y de Auditor de Guerra a don Pablo Arenas. Acordamos también la



formación de un Senado, compuesto de dos Salas para la administración de justicia en lo civil y en lo criminal”.

Ebrios de patriotismo, borrachos de autonomía, sedientos de gloria, ciegos de ardimiento y coraje, dóciles a la cita del peligro y de la fama, esperan el desarrollo de los acontecimientos. Mientras Juan Pablo Arenas saca con su puño y letra la copia del acta que acaba de suscribirse, la autentica con su firma Juan de Dios Morales como Ministro Secretario y se pone el lema: “La Junta Soberana al Conde Ruiz de Castilla, ex-Presidente de Quito”.

Sale Juan de Salinas de la casa de la prócera doña Manuela y va al cuartel a reducir a la tropa. El Teniente Nicolás Aguilera está de Oficial de la guardia, los Sargentos Javier Zambrano, José Vinuesa y Mariano Cevallos de facción y el soldado José Joaquín Andrade de Centinela. Saben ellos, porque saben de Patria y de patriotismo, a qué va el Capitán Salinas. Le dejan franca la entrada y pasa Salinas al interior del cuartel, el que está a oscuras. Los soldados duermen en sus cuadras; Salinas los despierta, los pone en formación y les lee el acta del pueblo. Los Jefes: Joaquín Villaespesa y Bruno Rezua descansan en sus casas y Salinas los arresta en las mismas con centinela de vista.

¡Son pasadas las doce de la noche. Amanecía el 10 de Agosto de 1809!

La noticia del cuartel llega a la casa de Manuela Cañizares.

El júbilo de los allí presentes es indescriptible, y resuelven trasladarse todos al cuartel.

La tropa plega al pueblo y abre las puertas del Parque, porque la tropa es también pueblo y pueblo quiteño.

El pueblo corre a armarse, a abrazarse con la tropa, a convertirse en soldados de la Patria y de la



independencia de ella. Mientras los dirigentes forman escoltas para que vayan a hacer algunos arrestos.

El Doctor Antonio Ante toma la suya y sale camino del Palacio; lleva en la mano un pliego, y va a notificar al Presidente de la Real Audiencia Conde Ruiz de Castilla, que por voluntad de los habitantes de Quito han cesado en sus funciones las autoridades peninsulares. El Conde recibe el oficio en su dormitorio; se informa del contenido del oficio; sale a la antesala para hablar con el conductor; éste le pregunta si está ya instruído del contenido; el Conde le responde que sí; Ante hace una venia y sale; quiere seguirle Ruiz de Castilla, mas un centinela le intercepta el paso; se ha cambiado ya la guardia y el Ex-Presidente queda arrestado.

Entre tanto, los dirigentes despachan una posta a Chillo para llamar al Marqués de Selva Alegre y van, de casa en casa, a golpear las puertas de los Marqueses de Solanda, de Miraflores, de Villa Orellana y de los nobles Manuel de Larrea y Manuel Zambrano para notificarles que, por voluntad de los vecinos de la ciudad, habían sido nombrados miembros de la Junta Suprema de Gobierno y, ¡Quién lo creyera!, para rogarles, amonestarles y casi constreñirles a algunos de ellos a que no negaran su concurso y desairaran al pueblo, al patrimonio y a la Patria en hora tan crítica y trascendental.

Bueno hubiera sido que tal no lo hubiesen hecho, porque se habrían evitado los contrajuramentos, los prejuicios, las infidelidades, las contempORIZACIONES, los arrepentimientos, las pusilanimidades, las traiciones y las deserciones que hicieron fracasar la revolución en su momento inicial. Así se habrían ahorrado tantas vidas, lágrimas, angustias y desastres; y, sobre todo, no se hubiera sacrificado a las víctimas del 2 de Agosto de 1810, a esos hombres que fueron el alma patriótica, el cerebro pensador y el brazo ejecutor del 10 de Agosto y que, de sobrevivir,



hubieran sido nuestros libertadores y los que nos hubieran dado una patria nueva, vigorosa y organizada desde los comienzos.

Con salvas de artillería, repiques de campanas, músicas marciales y vítores alborozados, amaneció el 10 de Agosto de 1809 y fue saludado el sol de ese día.

Al cabo de doscientos setenta y cuatro años, el Inti-Hatum vió abatido el poder del conquistador español, y estuvo espléndido y radiante en su dombo de azul purísimo, sin que empañara el firmamento ninguna nubecilla. El dios del Incario saludó y besó enardecido a la Capital de los Shiris, a la cuna de Atahualpa, a la patria de la nueva gente que había nacido y poblado en tierras de los Quitus.

No hubo ni una gota de sangre. No fue el tronar de metralla, el rechinar de sables, el romper de lanzas, el blandir espadas. Ese día no hablaron las bayonetas. Manos pulcras no podían empuñar cuchillos ni dagas. Estaba actuando el guante blanco de la hidalguía y de la caballeridad.

Ruiz de Castilla, fue detenido en su propio palacio y el Regente de la Audiencia José González Bustillos, el Oidor José Merchante, el Asesor General Francisco Javier Manzanos, el Colector de Rentas Simón Sáenz y el Administrador de Correos José Vergara Gabiria, simplemente arrestados. Los calabozos no asomaron por ninguna parte. Se estaba rompiendo cadenas y no se podía remachar grillos, esposas ni cepos. Habrían sido blasfemias contra la libertad.

No fue el tumulto, la algarada, la asonada, el motín desenfrenado, rudos, crueles, salteadores, saqueadores, asesinos, díscolos, perversos. Fue la cita del patriotismo, el desfile del civismo, el concurso del ideal, el festival del entusiasmo, la alegría del alumbramiento, el dar y recibir parabienes, el estrecharse las manos, el juntarse en brazos, el mezclarse y confundirse señores y plebeyos. Fue la alharaca de un amanecer.



Al calor del alborozo que llenaba de júbilo la ciudad, a las diez de la mañana se reúnen nuevamente en el palacio del Presidente todos los diputados de los barrios, inclusive los que no habían concurrido la noche anterior, para constituir definitivamente la Junta Suprema de Gobierno y suscribir solemnemente el acta de constitución del nuevo régimen gubernativo de la Presidencia de Quito. Y lo hacen en los siguientes términos:

“Nos, los infrascritos diputados del pueblo, atendidas las presentes críticas circunstancias de la nación, declaramos solemnemente haber cesado en sus funciones los magistrados actuales de esta capital y sus provincias; en su virtud, los del barrio del centro o Catedral elegimos y nombramos por representantes de él a los Marqueses de Selva Alegre y Solanda, y lo firmamos.—Manuel de Angulo.—Antonio Pineda.—Manuel Cevallos.—Joaquín de la Barrera.—Vicente Paredes.—Juan Ante y Valencia.—Los del Barrio de San Sebastián elegimos y nombramos por representantes de él, a don Manuel Zambrano, y lo firmamos.—Nicolás Vélez.—Francisco Romero.—Juan Pino.—Lorenzo Romero.—Manuel Romero.—Miguel Donoso. Los del barrio de San Roque elegimos y nombramos por representante de él al Marqués de Villa Orellana, y lo firmamos.—José Rivadeneira.—Ramón Puente.—Antonio Bustamante.—José Alvarez.—Diego Mideros. Los del Barrio de San Blas elegimos y nombramos por representante de él a don Manuel de Larrea y lo firmamos.—Juan Coello.—Gregorio Flor de la Bastida. José Ponce.—Mariano Villalobos.—José Bosmediano. Juan Unigarro y Bonilla.—Los del Barrio de Santa Bárbara elegimos y nombramos representante de él al Marqués de Miraflores y lo firmamos.—Ramón Maldonado.—Luis Vargas.—Cristóbal Garcés.—Toribio Ortega.—Tadeo Antonio Arellano.—Antonio de Sierra.—Los del Barrio de San Marcos elegimos y nombramos por representante de él a don Manuel



de Mateu y lo firmamos.—Francisco Javier Ascázubi. José Padilla.— Nicolás Vélez.— Nicolás Jiménez. — Francisco Villalobos.— Juan Barreto.— Declaramos que los antedichos individuos unidos con los representantes de los Cabildos de las provincias sujetas actualmente a esta gobernación y las que se unan voluntariamente a ella en lo sucesivo, como son Guayaquil, Popayán, Pasto, Barbacoas y Panamá que ahora dependen de los Virreynatos de Lima y Santa Fe, las cuales se procurará atraer, compondrán una Junta Suprema que gobernará interinamente a nombre y como representante de nuestro legítimo soberano, el señor don Fernando Séptimo, y mientras Su Majestad recupere la península o viniere a imperar en América, elegimos y nombramos por Ministros o Secretarios de Estado a don Juan de Dios Morales, don Manuel Quiroga y don Juan de Larrea, el primero para el despacho de los Negocios extranjeros y de Guerra, el segundo para el de Gracia y Justicia y el tercero para el de Hacienda; los cuales como tales serán individuos natos de la Junta Suprema. Esta tendrá un Secretario Particular con voto y nombramos de tal a don Vicente Alvarez.— Elegimos y nombramos por Presidente de ella al Marqués de Selva Alegre.— La Junta como representante del Monarca tendrá el tratamiento de Majestad.— Su Presidente de Alteza Serenísima.— Y sus Vocales el de Excelencia, menos el Secretario Particular a quien se le dará el de Señoría. El Presidente tendrá por ahora y mientras se organizan las rentas del Estado seis mil pesos de sueldo anual, dos mil cada Vocal y mil el Secretario Particular.— Prestará juramento solemne de obediencia y fidelidad al Rey en la Catedral; inmediatamente lo hará prestar a todos los cuerpos constituídos así eclesiásticos como seculares.— Sostendrá la pureza de la religión, los derechos del Rey, los de la patria y hará guerra mortal a todos sus enemigos, principalmente



franceses, valiéndose de cuantos medios y arbitrios honestos le sugiriesen el valor y la prudencia para lograr el triunfo. Al efecto y siendo absolutamente necesaria una fuerza militar competente para mantener el Reino en respeto, se levantará prontamente una falange compuesta de tres batallones de infantería sobre el pie de ordenanza y montada la primera compañía de granaderos; quedando por consiguiente reformadas las dos de infantería y el piquete de dragones actuales. El Jefe de la falange será Coronel y nombramos tal a don Juan Salinas, a quien la Junta hará reconocer inmediatamente.— Nombramos de Auditor General de Guerra, con honores de Teniente Coronel, tratamiento de Señoría y mil quinientos pesos de sueldo a don Juan Pablo Arenas y la Junta le hará reconocer.— El Coronel hará las propuestas de los oficiales, los nombrará la Junta, expedirá sus patentes y las dará gratis el Secretario de la Guerra.— Para que la falange sirva gustosa y no le falte lo necesario, se aumentará la tercera parte sobre el sueldo actual desde soldado arriba.— Para la más pronta y recta administración de justicia, creamos un Senado de ella compuesto de dos Salas Civil y Criminal con tratamiento de alteza. Tendrá a su cabeza un Gobernador con dos mil pesos de sueldo y tratamiento de Usía Ilustrísima. La Sala de lo Criminal, un Regente subordinado al Gobernador con dos mil pesos de sueldo y tratamiento de Señoría; los demás Ministros con el mismo tratamiento y mil quinientos pesos de sueldo; agregándose un Protector General de Indios con honores y sueldo de Senador, el Alguacil Mayor con tratamiento y sus antiguos emolumentos.— Elegimos y nombramos tales en la forma siguiente: Sala de lo Civil, Gobernador don José Javier Ascázubi.—Decano, don Pedro Jacinto Escobar, don José Salvador, don Ignacio Tenorio, don Bernardo de León.—Fiscal, don Mariano Merizalde.— Sala de lo Criminal, Regente don Felipe Fuertes



Amar.—Decano, don Luis Quijano, Senadores, don José del Corral, don Víctor de San Miguel, don Salvador Murgueitio.—Fiscal, don Francisco Javier de Salazar.—Protector General, don Tomás Arechaga. Alguacil Mayor don Antonio Solano de la Sala.—Si alguno de los sujetos nombrados por esta soberana diputación renunciare el encargo sin justa y legítima causa, la Junta le admitirá la renuncia, si lo tuviere por conveniente, pero se le advertirá antes que será reputado como tal mal patriota y vasallo y excluído para siempre de todo empleo público.— El que diputare la legitimidad de la Junta Suprema constituída por esta acta tendrá toda libertad bajo la salvaguardia de las leyes, de presentar por escritos sus fundamentos y una vez que se declaren fútiles, ratificada que sea la autoridad que le es conferida, se le intimará a prestar obediencia, lo que no haciendo se le tendrá y tratará como reo de estado. Dado y firmado en el Palacio Real de Quito, a diez de Agosto de mil ochocientos nueve.—Manuel de Angulo.—Antonio Pineda.—Manuel Cevallos.—Joaquín de la Barrera.—Vicente Paredes.—Juan Ante y Valencia.—Nicolás Vélez.—Francisco Romero.—Juan Pino.—Lorenzo Romero.—Manuel Romero.—Miguel Donoso.—José Rivadeneira.—Ramón Puente.—Antonio Bustamante.—José Alvarez.—Juan Coello.—Gregorio Flor de la Bastida.—José Ponce.—Mariano Villalobos.—Diego Mideros.—Vicente Melo.—José Bosmediano.—Juan Unigarro y Bonilla. Ramón Maldonado.—Luis Vargas.—Cristóbal Garcés. Toribio Ortega.—Tadeo Antonio Arellano.—Antonio de Sierra.—Francisco Javier de Ascáubi.—José Padilla.—Nicolás Jiménez.—Francisco Villalobos.—Juan Barreto”.

Así, en pocas horas, el pueblo de Quito abolió el régimen colonial y lo sustituyó por el autónomo, arrancando las funciones públicas del poder de los mandatarios españoles, y se las confió a funcionarios



nacionales o criollos; y desde ese momento se erigió en nación soberana y usó de los derechos de tal por falta de legítimo soberano y de su descendencia; aunque manteniendo el sometimiento al Monarca cautivo, aunque destrozado, como vínculo político personal que le ligaba a la autoridad Real, cuyo sistema de gobierno no quiso abjurar todavía. Con lo cual abrogó la dominación y tutelaje de los peninsulares y declaró su independencia de España.

No obstante la ausencia del Marqués de Selva Alegre, quien —a pesar de que estaba a poca distancia, ya que apenas se gastaban dos horas a caballo de Chillo a Quito— aún no habían llegado a la ciudad los miembros presentes en ésta, que habían sido designados para integrar la Junta, ordenaron a nombre del Presidente de ella que se publique el cambio de Gobierno y se recomiende el mantenimiento del orden, mediante el siguiente bando que fue corrido por el Escribano público de Su Majestad don Atanasio Olea, por voz del Pregonero Clemente Cárdenas y con asistencia de la tropa veterana en correcta formación armada:

“Don Juan Pío Montúfar Marqués de Selva Alegre y Presidente de la Junta Suprema Gubernativa de este Reino, constituida por el pueblo a nombre y representación del señor don Fernando Séptimo, que Dios guarde, dijo: Que habiendo esta noble y muy leal ciudad dado el más irrefragable testimonio de su adherencia a la católica religión que profesa, de su fidelidad a nuestro legítimo Soberano y de amor a la Patria con el público hecho de congregarse y poner el Gobierno en distintas manos, con el loable fin de que se defiendan esos tres interesantísimos objetos, ordena y manda se pongan luminarias en todas las casas por tres noches consecutivas, encargando como encarga a todos los ciudadanos procure cada uno por su parte concurrir a la conservación del buen orden, de las propiedades, de la vida de los demás, no sólo



por ser justo sino por convenir así al sostenimiento del honor y decoro con que ha procedido en un hecho por su naturaleza riesgoso y difícil que ha cubierto de verdadera gloria, tanto por el sabio modo de ejecutarlo cuanto por el fin que se ha propuesto de defender sus derechos naturales contra el común enemigo Napoleón Bonaparte y sus secuaces que han devastado la España. Se previene al pueblo que, preguntado por las patrullas o cuerpos de guardia, ¿quién vive?, deberá responder: el Rey, y no España, mientras la tenga Bonaparte. Y para que llegue a noticia de todos se publicará por bando solemne con toda la tropa y se fijará copia de este auto en los lugares públicos acostumbrados. Real Palacio de Quito y Agosto diez de 1809. Por ausencia de Su Alteza Serenísima.—El Marqués de Solanda.—El Marqués de Villa Orellana.—Manuel Mateu y Aranda. Juan de Dios Morales, Secretario”.

Al anochecer de ese mismo día llegó el Marqués de Selva Alegre y al siguiente día, o sea, el 11 se instaló solemnemente la Junta Suprema, bajo la Presidencia de aquel y con la concurrencia de los Marqueses de Solanda, don Felipe Carcelén, de Miraflores, don Mariano Flores, y de Villa Orellana don Jacinto Sánchez y de los nobles don Manuel de Larrea, sin la concurrencia del Secretario don Vicente Alvarez, por el que intervino el Escribano don Atanasio Olea, previo el juramento que lo presentaron todos ellos en la siguiente fórmula: “Juramos al Señor Don Fernando Séptimo como Nuestro Rey y Señor Natural y juramos adherirnos a los principios de la Suprema Junta Central, de no reconocer jamás la dominación de Bonaparte ni la de Rey alguno intruso; juramos conservar en su unidad y pureza la religión católica, apostólica y romana, en la que por la misericordia de Dios tuvimos la felicidad de nacer; juramos finalmente hacer todo el bien posible a la nación y patria, perdiendo, si necesario fuere por estos



sagrados objetos, hasta la última gota de nuestra sangre, y por la Constitución”.

El día 12 expidió la Junta varios acuerdos, unos de poca importancia y tendientes únicamente a halagar ciertos intereses populares —como los relativos a la rebaja de precio del papel sellado a la cuota anterior, a la extinción del estanco de tabacos y del impuesto llamado de cabezón a las tierras, el de indulto a los desertores y a los reos en los casos en que acostumbraba hacerlo el Rey— y otros de trascendental importancia, como los referentes a los nombramientos de los Obispos de Quito y de Cuenca, de Vocales natos de la Junta; el llamamiento a los Cabildos y Corregimientos de las ciudades, villas y asientos subordinados a la Capital para que plegasen al movimiento y designasen sus representantes a que integraran también la Junta Suprema, y el de “convocatoria, por oficios que debía dirigir el Presidente, a los Cabildos Secular y Eclesiástico, a los Ministros de Real Hacienda, a los jefes militares, al Cuerpo Literario de la Universidad, a los Párrocos de las doctrinas inmediatas, a los Prelados de los religiosos, al Colegio de Abogados, a los Rectores de las casas de estudios, a los diputados e individuos del comercio, a los jueces, escribanos, procuradores y demás subalternos, a los nobles y podatarios del pueblo, para que, congregados en una de las piezas más espaciosas de esta capital, expusiesen libremente sus sentimientos sobre la Constitución gubernativa que empezaba a organizarse por la universal y común aclamación de este vecindario”. Señalando para ello el día miércoles 16 de Agosto.

A su vez y en el mismo día 12, el Presidente de la Junta ordenó que al siguiente día, o sea, el 13,: “Se celebre en la Iglesia Catedral una misa pública de acción de gracias al Señor Dios de los Ejércitos, a la que debían asistir todos los cuerpos políticos: prelados, colegios, comunidades religiosas, nobles y vecinos a



prestar el juramento debido a la religión, al Rey Fernando VII y a la amada Patria”.

El Obispo de Quito, Ilustrísimo Josef Cuero y Caicedo hallábase ausente en la Recoleta Franciscana del pueblo de Pomasque, hoy la hacienda La Convalecencia; y para notificarle el nombramiento de Vocal y pedirle la asistencia a la Misa, la Junta diputó una comisión especial con la misión de entregarle los oficios correspondientes, la cual comisión estuvo compuesta por el señor Manuel Angulo y por otra persona cuyo nombre no nos ha sido dado a conocer. Mas el Obispo se excusó de asistir a la misa, alegando en la respuesta que dió al Presidente de que estaba enfermo “con una fuerte indigestión, con exaltación violenta del flato”. Por lo que la misa tuvo que diferirse para otro día. Hay que anotar que nada dijo sobre la aceptación de la Vocalía.

Entre tanto, pasáronse los oficios y se publicó por bando la convocatoria para la asamblea del pueblo que debía reunirse el 16, señalándose para la reunión la Sala Capitular del convento de San Agustín. Como se despacharon también, por distintos conductos, los oficios a los Cabildos y Corregimientos de Quito, Popayán, Pasto, Barbacoas, Otavalo, Latacunga, Ambato, Riobamba, Guaranda, Cuenca, y Guayaquil, pidiéndoles que se adhiriesen al movimiento y que acreditasen sus representantes en el seno de la Junta.

El Cabildo de Quito se adhirió y designó por sus representantes a don Juan José Torcuato Guerrero y a don Melchor Benavides. Los que aceptaron el cargo, prestaron el juramento de ordenanza e ingresaron a formar parte de la Junta.

El día 14 se restituyó a la ciudad y a su palacio el Obispo Cuero y Caicedo y ese mismo día reunió sigilosamente al Cabildo Eclesiástico. ¡Fortuna habría sido que alguien descubriese entonces de lo que se trató en ese conciliábulo y de lo que reservadamente se dejó resuelto en él!



Mas, es lo cierto que: "El Reverendo Obispo no pudo dejar de conocer las ventajas y utilidad representadas por el pueblo en quien se había transmitido la potestad prostituída por aquellos a quienes el Rey la había confiado y por lo mismo se vió en necesidad de admitir el cargo de Vocal con el mismo tratamiento concedido a los demás representantes". Y, conociendo también la fórmula del juramento prestado por los otros miembros de la Junta "la aprobó, juró y suscribió la posesión de su cargo el 15 de Agosto", es decir, al siguiente día de la reunión reservada del cenáculo capitular.

Llegó el día 16 de Agosto. Alegres, festivos, sonrientes, afables y animosos, con paso firme y mirada levantada, con galas de fiesta, espadines y bastones enchapados a la mano cruzaban por las plazas y por las calles de la ciudad los Marqueses, los nobles, los ricos, los enhacendados, los comerciantes, los agricultores, los letrados, los eclesiásticos, los militares, los empleados públicos o sea, todo lo que de distinguido, culto y de calidad tenía Quito; seguidos, acompañados, mezclados, confundidos con artesanos, con obreros, con labriegos, con sirvientes, con esclavos, es decir, con el populacho, que si nada sabía éste de libertades, ni entendía de derechos porque nunca habían existido aquellas, ni gozado de éstos; si amaba el suelo en que había nacido, amaba a sus connacionales y conocía que esos grandes señores eran sus defensores y protectores, su auxilio y amparo contra los abusos, extorciones, preponderancia y odio de raza de los chapetones; y por eso seguía y acompañaba a los nobles, a los ricos, a los enhacendados, a los letrados, a los prelados, vicarios y sacerdotes.

Al calor del alborozo que llenaba de júbilo a grandes y pequeños se reunían los moradores de la ciudad y se encaminaban todos a la Sala Capitular del convento de San Agustín, porque ahí iban a ratificar en asamblea popular el cambio de gobierno, el



nombramiento de los representantes barriales y la designación de los funcionarios que debían regir los destinos de la Nación.

La tropa veterana y la de milicias ya congregadas formaban calles de honor. Una inmensa multitud rodeaba las calles adyacentes y llenaba los patios y los claustros del convento de San Agustín. Los tribunos populares, hijos del auténtico pueblo quiteño: un estanquero Pedro Vintimilla y un Jaramillo, cuyo nombre no nos ha sido dado a conocer, enardecían el entusiasmo cívico con sus arengas rebozantes de patriotismo sincero y valiente, mientras en la Sala Capitular tomaban asiento, al pie de un sitial con el retrato de Fernando VII, el Presidente Selva Alegre, con dos soldados a los lados, a su derecha el Vicepresidente Obispo Cuero y Caicedo y a uno y otro lado los Vocales de la Junta, los Ministros Secretarios de Estado, el Cabildo Secular, el Deán con su Cabildo Eclesiástico, los miembros del Senado en lo civil y en lo criminal; el cuerpo literario de la Universidad, los Ministros de Real Hacienda, los jefes del cuerpo veterano y del de milicias, los Rectores de los Colegios de San Luis y de San Fernando, los Prelados de los religiosos con sus individuos, el Colegio de Abogados, los curas de las parroquias inmediatas, el diputado e individuos del comercio, los jefes y administradores de las Rentas Reales, los jueces, escribanos, procuradores y subalternos del Senado y de los juzgados, los nobles de la ciudad y el gran pueblo que llenaba la Sala, los corredores y patios del convento.

El Presidente y los Ministros doctor Manuel Rodríguez de Quiroga y Don Juan Larrea pronunciaron sus arengas, manifestando las razones que habían inducido al cambio de gobierno, los propósitos que abrigaba el movimiento, que eran: la conservación de la religión verdadera, la defensa del legítimo Monarca y la defensa y prosperidad de la patria,



mediante un gobierno nacional, y los motivos por los cuales se había invitado al pueblo para que: "dijese cualquiera el reparo que tuviere que poner o que anotar sobre el establecimiento de la Suprema Junta de Gobierno y lo dijese con libertad, puesto que ya se había acabado el tiempo de la opresión".

El Ministro ponente, Rodríguez de Quiroga, suspendió su arenga para dejar oír el parecer de los concurrentes. Entonces: "Arengó primero a nombre del pueblo, invitado por la multitud que se agolpó en los corredores y patio, un hombre infeliz, pero de buenas intenciones (sin lugar a duda, el celeberrimo y meritísimo patriota "Pancho Organista" o Francisco Guamán) protestando que sólo apetecía la exaltación y aumento de la religión católica, apostólica y romana, profesamos —dijo— la obediencia y respeto del legítimo sucesor heredero del Reino de las Indias. Fernando VII, y la felicidad de la patria. Después tomó la voz el Alcalde Ordinario de primer voto que presidía el Ayuntamiento y ratificó a nombre de la ciudad la constitución popular; luego el Deán de esta iglesia Catedral, haciendo un encomio de los objetos a que debía atender la Suprema Junta, corroborando a nombre del respetable Cabildo Eclesiástico y clero las diligencias que se habían obrado en la erección de la Junta y, sucesivamente, cada cuerpo de los que habían concurrido con discursos patéticos en acreditar su fidelidad y patriotismo, ratificando y aplaudiendo la constitución gubernativa con vivas y aclamaciones de alegría a la religión católica, a Fernando VII y a la Patria".

"El Ministro de Estado don Juan de Dios Morales leyó las actas y diligencias que se habían extendido antes en la noche del nueve y en la mañana del diez y todos unánimes y conformes, con reiterados vivas y aclamaciones de júbilo, ratificaron cuanto se había propuesto y ordenado".



“Concluída esta sesión tan plausible por la uniformidad y contento de los vecinos de todos los rangos y estados, se extendió el acta más solemne que en nuestros días se ha visto y la suscribieron gustosos todos los concurrentes, autorizándola los Escribanos de Cámara y Gobiernos Públicos y Reales de esta Capital, quedando desde este punto firme la Constitución Gubernativa e instalada la Suprema de Quito con el aplauso y regocijo completo de más de setenta mil hombres que, según las últimas enumeraciones, había en la ciudad”.

“Al siguiente día —o sea el 17 de Agosto— asistieron a la Iglesia Catedral la Junta, Senado, Tribunales y todos los cuerpos que suscribieron la instalación, adornadas las calles por donde se conducía el Señor Presidente con arcos triunfales, inscripciones y jeroglíficos, a rendir gracias al Dios de los ejércitos y emitir en manos de su Excelentísima e Ilustrísimo señor Obispo a presencia de los altares el juramento de fidelidad y obediencia a nuestro príncipe prisionero, la defensa de la religión católica, apostólica, romana y el bien de la nación y la patria, adhieren a los principios de la Junta Central, protestando no separarse de los importantes objetos aún cuando fuere necesario derramar la última gota de sangre. Congregados en la iglesia, se cantó una misa solemne por el Deán, expuesto el Santísimo Sacramento, con asistencia del Reverendo Obispo vestido de medio pontifical; concluída la misa se cantó el himno del Te Deum y corrido el velo al Santísimo, se presentó el Excelentísimo Señor Obispo vestido de las insignias de su orden y dignidad, delante de un altar portátil hermosamente adornado, y allí todos y cada uno llenos de ternura, devoción y lágrimas poniendo las manos sobre el libro sagrado de los Evangelios hicieron el juramento contraído a la fórmula: Juramos al señor don Fernando Séptimo como a nuestro Rey y Señor Natural y juramos



todas partes; depuestos los señores Gobernadores de Cuenca, Guayaquil y Popayán, según se dice públicamente, se le han corrido Oficios y Diputaciones a Pomasque, para que su Señoría Ilustrísima se venga a esta Ciudad, y presencie el Juramento que tienen acordado hacer en la Iglesia Catedral el diez y siete de este mismo mes. Que ha contestado accediendo a ello; pero con el designio de no verificarlo, sino con el consejo de su Venerable Cabildo, y en los términos que se acordaren, si pareciese conveniente a sus individuos. Que su Señoría Ilustrísima se hace cargo y pone presente por una parte, que la asistencia a la Catedral al Juramento dispuesto autoriza de algún modo con que se ha depuesto a los legítimos Magistrados y constituyéndose otros que deben estimarse verdaderos usurpadores de la Real Audiencia, contraviniendo con esto al Juramento de fidelidad que tenemos hecho a favor de nuestro Amado Rey y Señor Natural Fernando Séptimo, y a la Junta Suprema Gubernativa del Reino, que le representa. Pero que por otra parte reflexiona que, hallándose los principales invasores en un estado de verdadera locura, furor y ceguedad, no se conseguirá con la resistencia del Prelado y de su Clero otra cosa que encender más el fuego y sufrir infructuosamente el Estado Santo de la Iglesia, atropellamientos, vejaciones y desprecios. Que desde luego Su Señoría Ilustrísima y su Venerable Cabildo con los demás Ministros del Altar sufrirían gustosamente prisiones, destierros, y aún la misma muerte; pero no parará en esto sólo; sino que los tiranos facciosos para llevar adelante sus proyectos, derramarían ríos de sangre de este Pueblo inocente que no ha tenido parte en sus crímenes. Que comprende que el impulso de las pasiones vivas que hoy los agita, podrá templarse dentro de breves días, y con más oportunidad se desbaratará esta máquina horrible, sin causar a los fieles tantos males. Que para la consecución de esto,



su Señoría Ilustrísima y su Clero, dirigirían al cielo sus más fervientes oraciones y procurarán en las conversaciones en el Tribunal de la Penitencia y en la Cátedra del Espíritu Santo desengañar a los Preocupados y poco a poco ir disponiendo los ánimos para la reposición de las cosas a su debido orden, y ser. Que en esta virtud, estimándose obligado a evitar los daños y deterioros de la Grey que se le ha encomendado, conceptúa, conforme a los dictámenes de la prudencia, no precipitar las cosas por un celo ardiente y poco conforme con el espíritu de mansedumbre y lenidad que debe caracterizar a los Ungidos de Dios vivo, y ceder por ahora a la fuerza y violencia de los mandones que están respaldados de toda la Tropa y Armas. Que en consecuencia le parece a su Señoría Ilustrísima que se presten a la asistencia a la Iglesia Catedral, Misa y Juramento que harán los Facciosos, baxo las protestas más Solemnes de no adherir a los principios que se han propuesto los sediciosos, de no faltar a la fidelidad de Vasallos del Rey Nuestro Señor, a los Votos que en esta razón tienen hechos y a los principios de la Religión que nos manda obedecer a los legítimos Magistrados, que son los que Indignamente han sido depuestos. Y habiéndose conformado todos y cada uno de los Señores Capitulares con el parecer de su Señoría Ilustrísima, acordaron asistir a la Misa y Juramento baxo las siguientes protestas que hacen delante de Dios. Que de ninguna suerte se entienda que su Señoría Ilustrísima, su Venerable Cabildo y el Clero hacen tal juramento; que solamente lo presencian materialmente por la fuerza en que se halla constituida toda la Ciudad, y para evitar no tanto el atropellamiento de los Ministros del Altar que lo recibirán todo con resignación cristiana, cuanto el derramamiento de la sangre del inocente Pueblo, por cuya conservación únicamente miran. Que se mantienen firmes delante de los Cielos y la tierra en



el amor, obediencia y fidelidad que profesan a su Rey. Que no reconocen por legítimas autoridades a las que se han constituido por los Insurgentes a nombre del mismo Pueblo que se halla ignorante de todo. **Que la aplicación del incruento sacrificio que ha de celebrarse sea precisamente por la restitución de nuestro prisionero y Venerado Monarca, prosperidad de sus invencibles armas y fidelidad de toda su vasta monarquía.** Y que para resguardo de su Señoría Ilustrísima y Su Clero y el hacerlo constar a su tiempo ante la Sorebanía y al Mundo entero y que todos conozcan que proceden coactos y sin libertad por sólo evitar los grandes males, que de lo contrario se seguirán, se extienda esta Acta de Exclamación formal y solemne, cerrada y sellada con siete sellos, se custodie por la prelada de uno de los dos Cármenes, imponiéndola en la Carátula, precepto formal de Santa Obediencia y pena de Excomunión Mayor Late sententie, de guardar secreto, y no devolver el pliego, sino a su Señoría Ilustrísima, y por su muerte al Venerable Deán y Cabildo Sede Vacante, por los daños que de su publicación pueden seguirse. En cuyo Testimonio así lo acordaron, dispusieron y firmaron, so cargo del juramento que lleva fecho.—José, Obispo de Quito. Doctor Joaquín de Sotomayor y Unda.—Calisto Miranda.—Doctor Joaquín Pérez de Anda.—Francisco Rodríguez Soto.—Doctor Juan Estanislao Guzmán.— Santiago José López Ruiz.— Mariano Batallas.—Gabriel Batallas”.

De suerte que ese Deán que estaba oficiando la misa y ese Obispo y esos Canónigos asistentes estaban defraudando las oraciones del pueblo quiteño y defraudando también los intereses y afanes del patriotismo nacional; pues que las oraciones que hacían no eran elevadas a Dios en acción de Gracias por el cambio del régimen gubernativo, sino en clamor por la restauración del gobierno anterior realista y español; y sus cánticos del Te Deum no eran de



Laudamus, sino de Clamamus por el abatimiento de la revolución emancipadora, de "los designios perversos" que ésta se había propuesto y por el exterminio de los "usurpadores de la Real Autoridad, los tiranos facciosos e insurgentes". Y el juramento ante Cristo crucificado, poniendo las manos sobre el libro de los Evangelios, no fue prometiendo hacer todo el bien posible a la nación y a la patria y guardar fidelidad a la Constitución que acababa de establecerse, sino, en sus interiores, protestando por la deposición de los Magistrados españoles, negando la legitimidad de las autoridades constituídas por el pueblo, afirmando no adherirse a los principios proclamados por los "sediciosos" y prometiendo procurar en las conversaciones del Tribunal de la penitencia y en la Cátedra del Espíritu Santo desvirtuar el patriotismo quiteño, a fin de "poco a poco ir predisponiendo los ánimos" para la restauración del régimen gubernativo anterior y la reposición de las autoridades españolas. En síntesis, su juramento fue contrarevolucionario.

¿Cómo habrá escuchado el Padre de todos los hombres y de todos los pueblos esas felonas oraciones y cómo habrá proveído en sus designios inescrutables esas reservas mentales que entrañaban falsos juramentos? La emancipación de América Latina fue el fallo del Todopoderoso y el mentís más rotundo a las patrañas del Clero, siempre enemigo de la libertad de los pueblos y de la libertad de los individuos y fiel aliado del monarquismo despótico y obscurantista.

Los ingenuos revolucionarios del 10 de Agosto ignoraron los contrajuramentos. Hombres sinceros y de buena fe creyeron en la sinceridad y buena fe del Obispo, Deán, Canónigos y Prelados religiosos. Les dieron asiento en la directiva revolucionaria. Les revelaron sus ideales y propósitos, sus planes políticos y sus actividades y movimientos guerreros. Les hicieron sus confidentes, consejeros y auxiliares. Y cayeron en la celada, envueltos en la red de las



maquinaciones clericales y monacales de clérigos y frailes casi todos foráneos y principalmente españoles. Por ventura los Riofrío, los Correa, los Castello, los Saa, y otros salvaron el honor del patriotismo del clero nacional o criollo.

### Naturaleza del Grito del 10 de Agosto

La ratificación del pronunciamiento del 10 de Agosto fue la declaración solemne y majestuosa de los derechos que, a falta de legítimo Monarca que no tenía descendencia, correspondían a la Presidencia de Quito, para reasumir su autonomía y soberanía; conforme a las leyes de partida y a los principios políticos que regían las vinculaciones de esta Nación con la Dinastía Gobernante de los Reyes Católicos; puesto que el dominio de éstos sobre la Presidencia de Quito formaba el haber del patrimonio personal de la realeza; así por pontificia concesión, donación y asignación otorgada por Bula de Alejandro VI, de 4 de Mayo de 1493; como también porque Isabel la Católica fue la que armó, a costa y sacrificio de sus bienes propios las tres Carabelas de Colón para la empresa del descubrimiento del Nuevo Mundo, reservándose para sí y para sus herederos y sucesores todos los beneficios y prerrogativas provenientes del descubrimiento y conquista de América.

Fue por esto, por este derecho patrimonial de Fernando de Aragón y de Isabel de Castilla, por lo que Francisco Pizarro celebró con Juana la Loca, hija de aquellos y no con la Nación Española, las Capitulaciones de Toledo para la conquista del Imperio de Atahualpa, en el que estaba comprendido el Reino de Quito. Capitulaciones que la Reina estipuló por su personal derecho para beneficio de su Corona y de su Dinastía, y no como Soberana del Reino Unido de



España, ni para constituir los dominios de Atahualpa en territorio colonial de ultramar y parte integrante de la Nación Española.

Por lo cual, los países descubiertos, conquistados y organizados por Pizarro y sus Tenientes no fueron dependencias de España y de los españoles sino dominios de la Dinastía de Fernando de Aragón y de Isabel de Castilla.

Por lo que también la abdicación de Bayona, —por la cual Fernando VII devolvió la Corona a su Padre Carlos IV y éste se la cedió a Napoleón Bonaparte; él que a su vez la traspasó a su hermano José Bonaparte, mediante el simulacro de elección hecho por las Cortes de Bayona, en las que los Dominios americanos no estuvieron representados por nadie— no reservó ni pudo reservar derecho alguno de Soberanía de España sobre la Presidencia de Quito, sino que el dominio o derecho gubernativo fue transferido a los Bonaparte; pues que España no era la heredera, para declarar por sí y ante sí que los Dominios americanos de ultramar formaban provincias de España, ni los peninsulares españoles eran los sucesores de los Reyes destronados.

A España le quedaba únicamente el mismo derecho que le asistía a la Presidencia de Quito para oponerse a la dominación bonapartista, para buscar la restauración del Legítimo Soberano, para gobernarse a sí misma a falta de éste o para emanciparse de la Dinastía de los Reyes Católicos.

Fue, pues, temeraria la pretensión de la Junta de Sevilla de querer constituírse en Suprema Gobernante de España e Indias, y más que temeraria, altanera, de los peninsulares o españoles: “de que el último español que quedase tenía derecho para mandar a los hispano-americanos”.

Por ello, hizo bien el pueblo de Quito y obró conforme a su derecho al declarar que, a falta del



legítimo Monarca y de su descendencia, habían cesado las autoridades peninsulares; que la Presidencia de Quito reasumía su Soberanía o derecho a gobernarse por sí misma, que constituía para el efecto su Junta Suprema de Gobierno, que mantenía su obediencia a Fernando VII en tanto recupere su Trono o venga a residir en América; que se oponía a la dominación bonapartista para bien y felicidad de la Patria, y que conservaba intacta la religión católica, apostólica, romana.

Se ha creído y se ha sostenido que el mantenimiento de la obediencia al Monarca cautivo y destronado fue solamente un ardid de nuestros próceres para cohonestar la opinión pública mayorista hasta entonces adicta y acostumbrada al régimen monárquico, o que fue un movimiento pusilánime sin orientación ni propósitos definidos, u obra de los apremios del momento para contemporizar con las autoridades realistas que aún se mantenían en las demás provincias, especialmente en Guayaquil, Cuenca y Popayán.

No. Fue el proceso lógico del estado político y circunstancial de la Presidencia de Quito; la emancipación del tutelaje y absorción que pretendía España, la abolición del mando de las autoridades peninsulares, la asunción del gobierno de la Nación, la oposición a la dinastía de los Bonaparte, el planteamiento preliminar de la independencia absoluta, de la reasunción de la soberanía nacional y del establecimiento del estado republicano - democrático, para el caso de consumarse definitivamente el destronamiento de la Dinastía de los Reyes Católicos.

El grito del 10 de Agosto fue el prolegómeno de lo que vino después; el acto inicial por el cual la Presidencia de Quito declaró, con caracteres fijos y definidos, su emancipación de España, y el planteamiento de la lucha entre peninsulares y criollos; lucha



que se trabó en ese sentido, tiñendo con sangre prócera los campos de los Pastos; en la que se sobrepusieron los peninsulares porque mediaron fatal y vergonzosamente las traiciones, las infidelidades, las deslealtades, las pusilanimidades, los arrepentimientos y las deserciones de algunos de los que encabezaban y patrocinaban aparentemente el movimiento.





que se trahé en este escrito, siendo con sero  
público los campos de los Indios en la que se  
sobrepusieron los conuinos por que median tal  
y por ende las Indias, las Indias, las  
de las Indias, las Indias, las Indias, las  
y las Indias de las Indias de las Indias  
y por ende las Indias, las Indias, las Indias

+

## División y límites de los Obispados del Cuzco, los Reyes y Quito

1540 y 1543

Madrid, 19 de Junio de 1540



L REY.—Reverendo en Christo Padre Fr. Gerónimo de Loaysa, electo Obispo de la ciudad de Los Reyes, de nuestro Consejo.

Ya savéis cómo su Santidad a suplicación y peticción nuestra probeyó por Obispo de la ciudad del Cuzco al Reverendo in Christo Padre D. Fr. Vizente de Valverde, y ahora, estendida más la tierra, assí por relaciones del dicho Obispo como de otras personas, ha parecido que convenía proveer otros dos prelados en ella, en la dicha ciudad de Los





GRAL. ANGEL ISAAC CHIRIBOGA N.

† Abril 9 de 1962

La Dirección de "Museo Histórico" deja constancia del profundo pesar que le ha causado la desaparición de uno de los altos exponentes del pensamiento ecuatoriano, el General Angel Isaac Chiriboga N., cuya fecunda vida estuvo consagrada íntegramente a fomentar el civismo en las generaciones, a través del conocimiento de las etapas gloriosas de nuestra Historia en la conformación de la nacionalidad.

Desde las múltiples dignidades, el General Chiriboga, como esclarecido Militar y como civil alimentó un solo ideal: el servicio de la Patria. Su recuerdo pervivirá en el tiempo, constituyendo un ejemplo y un símbolo magnífico de las virtudes y talentos del hombre ecuatoriano.



Reyes uno, y otro en la ciudad de San Francisco de Quitto; y assí, por la buena relación que de vuestra persona, vida y costumbres tenemos, os hemos presentado á Su Santidad á ese dicho Obispado de la ciudad de Los Reyes, y para nombrar y señalar los límites y distrito que esse dicho Obispado y el de el Cuzco y el de la dicha ciudad de Quitto conviene que tengan, emos mandado al Licenciado Vaca de Castro, del nuestro Consejo, Cavallero de la Orden de Santiago, que procure de visittar las dichas ciudades y las otras villas, lugares y poblaciones de la provincia del Perú y se informe qué límites deben tener ahora ó para adelante los dichos Obispados, y nos envíe relación partticular de ello, para que Nos lo mandemos ver y proveer lo que convenga al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro; y que desde luego señale á cada uno de los dichos tres Obispados los límites que al presentte pareciere que conviene que tenga, y porque como veis que es justo que cada uno de vosottros sepa (lo que está) á su cargo, y se escusen las diferencias que sobrello podíades tener, yo vos mando que guardéis los límites que por el dicho Licenciado Vaca de Castro vos fueren señalados á esse dicho Obispado de la ciudad de Los Reyes, y en ellos uséis vuestra jurisdicción eclesiástica y hagáis ttodas las otras cosas que como prelado podéis y devéis hacer, y tendréis mui gran cuidado de la instrucción y conversión de los yndios que residieren en los límites que, como dicho es, os fueren señalados.

**Yo el Rey.**

**Fr. García, Cardinalis Hispalensis.**

Este es treslado bien y fielmente sacado de una división de los límites de los Obispados destos Reynos del Perú, firmado del Licenciado Vaca de Castro,



Governador que fué destos Reynos, é rrefrendado de Pedro López, Escrivano de su Juzgado, segund por él parecía, su thenor del qual es éste que se sigue:

En la cibdad del Cuzco destos Reynos de la Nueva Castilla, en diez é ocho días del mes de hebrero, año del nascimiyento de nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos é quarenta é tres años, el Ylustre Señor Licenciado Cristóbal Vaca de Castro, Caballero de la Horden de Santiago é del Consejo Real de Su Magestad é su Governador y Capitán general en estos Reynos y provincias de la Nueva Castilla é Nuevo Toledo, llamada Perú, y en presencia de my Pedro López, Escrivano de Su Magestad é Teniente de Escrivano Mayor del Juzgado destos Reynos de la Nueva Castilla, dixo: que entre otras cosas que por Su Magestad le fueron mandadas y encargadas que hiziese en estos sus Reynos, fué una que dividiese los Obispados de ellos de la cibdad del Cuzco é de la cibdad de Los Reyes é de la cibdad de San Francisco de Quito, según parece por un capítulo de su ynstrucción que su thenor es este que se sigue:

“Item: porque Su Santidad, á suplicación é presentación nuestra, proveyó por Obispo de la cibdad del Cuzco al Reverendo yn Cristo Padre D. Fr. Bicente de Valverde, y agora estendida más la tierra, así por las relaciones del dicho Obispo como de otras personas, á parescido que convenía proveer otros dos prelados en ella, uno en la cibdad de Los Reyes y otro en la cibdad de San Francisco de Quito, é así presentado á Su Santidad para el Obispado de la cibdad de Los Reyes al Reverendo yn Cristo Padre Fr. Gerónimo de Loaysa, Obispo que al presente es de Cartajena, é para la dicha cibdad del Quito al Bachiller García Díaz, clérigos; é para nombrarles y señalarles los límites y distritos de sus Obispados conviene tener entera relación de los sitios de las dichas cibdades, vos mando que con toda brevedad procuréys de visitar así las cibdades del Cuzco y Los Reyes como las otras



cibdades, villas y lugares é poblaciones de toda la dicha provincia del Perú, vos en persona é lo más principal, y aquello que cómodamente vos mysmo no pudiéredes hazer y visitar, señaléys personas áviles é de confianza que entiendan en la essecución é cumplimiento de lo contenido en este capítulo é de lo á él tocante, ynformándoos vos é cada una de las dichas personas de la calidad de cada uno de los dichos pueblos é del número de los vezinos, y si conviene edificarse más pueblos y en qué sitios y partes, y qué límites deven tener agora ó para adelante los Obispados del Cuzco y Los Reyes y el de Quito, que ansí se han erigido en la dicha provincia, para que los prelados é cabildo é fábrica é beneficiados tengan rrenta, congrua y onesta sustentación, é si conuerná eregir otro algund Obispado en la dicha provincia; é de lo que cerca dello os paresciére, embiéys particular rrelación para que Nos lo mandemos ver é prover como convenga al servicio de Dios Nuestro Señor é nuestro; é señalaréis desde luego á cada uno de los dichos tres Obispados los lymites que al presente vos paresciére que conviene que tengan, para que cada uno sepa lo questá á su cargo é se escusen las diferencias que sobre ello los dichos prelados podían tener, é dalles eys mis cartas que para ellos lleváys y para que guarden los límites que por vos les fueren señalados; y siempre en las cosas que en esta ynstrucción se vos dizen desta calidad, tomaréys el parecer principalmente del dicho Governador como es rrazón”.

Y porque en el cumplimiento del dicho capítulo, aviendo primero andado desde el puerto de la Buenaventura y después Governación de Benalcáçar é provincia de Quito asta esta cibdad del Cuzco, así por la sierra como por los llanos, é abiendo tomado parecer con personas dotas y que saben las dichas provincias é términos dellas é valor de los diezmos de cada parte, una por esta cibdad del Cuzco y otra por



la cibdad de Los Reyes y otra por la cibdad de San Francisco de Quito, é más las que me pareció convenir para más y mejor declaración, dixo que hazía é hizo la división siguiente:

### **Obispado de la cibdad del Cuzco**

Al Obispado de la cibdad del Cuzco se le señalan, que al presente está vaco, por límites y términos de sus diócesis la misma cibdad del Cuzco con todos sus términos é jurisdicción, é la villa de Guamanga, que en nuestra lengua se llama San Juan de la Frontera, con todos sus términos é jurisdicción que llegan hacia el valle de la Nasca del cacique Atunlucana, que es término é jurisdicción de la villa de Guamanga é parte términos con el cacique de la Nasca, que es de la jurisdicción de la cibdad de Los Reyes, é por más arriba la cordillera del Sur con términos de la dicha villa de Guamanga de los Chocorvos, que confinan hacia los llanos, la sierra abaxo, con los caciques del valle de Yca, que son términos é jurisdicción de la cibdad de Los Reyes, y más adelante el cacique de Guáy tara, que es término de la villa de Guamanga é parte términos la sierra abaxo, hacia los llanos, con el valle de la Naycaxca, que por otro nombre se llama el Tambo Pintado, que es de la jurisdicción de la cibdad de Los Reyes, é más adelante la sierra adentro y cordillera del cacique de Vilcacaxa con todos sus términos, que es de la jurisdicción de Guamanga, que confina é parte términos con Vrynayavio que está en las cabeçadas de Lunaguana, que es término é jurisdicción de la cibdad de Los Reyes, é más adelante la sierra adentro tiene por términos la dicha villa de Guamanga la provincia de los Angaraes, que es de su jurisdicción y llega hasta el río de Guarichaca donde se parten los términos entre el valle de Xauxa, jurisdicción de la cibdad de Los Reyes, con la provincia de los



Angaraes, (que) es jurisdicción de la villa de Guamanga, é ansímismo parte térmynos la jurisdicción de la cibdad de Los Reyes con la jurisdicción de la villa de Guamanga con la puente de Angoyaco, hacia la parte de los montes de Andesuyo parte términos por Bambamarca, que es término é jurisdicción de la villa de Guamanga, la cual confina con los dichos montes de Andesuyo é con ella Quexapalanga que es término é jurisdicción de la cibdad de Los Reyes; ansimismo se le señalan en su diócesis la cibdad de Arequipa, que se llama la Villa Hermosa, con todos sus términos é jurisdicción que por la costa, asia la cibdad de Los Reyes, llega asta Hacari, término é jurisdicción de la Villa Hermosa, el qual Hacari confina é parte términos con el cacique de la Nasca, que es de la jurisdicción de la cibdad de Los Reyes, é por la parte de arriba, hazia la sierra, confina con Parinacocha, que es térmyno é jurisdicción de la cibdad del Cuzco; e ansimismo se le señala la villa de Plata con el pueblo de mynas de Porco, con todos sus térmynos é jurisdicción, que confinan por una parte con los térmynos de la dicha cibdad de Arequipa, é por la otra parte, hazia Chile, costa arriba, hasta el Cacique de Tocama, que es térmyno de la villa de Plata de los Charcas, é ansimismo se le señala la tierra adentro todos los pueblos que se descubrieren é poblaren hasta el rrio Bermejo, ques cerca del principio del puerto de Copayapo de las grandes nieves, é ansimismo todas las entradas de los Andes (con) lo que en ellas se descubrieren é poblaren.

### **Obispado de la cibdad de Los Reyes**

Al Obispado de la cibdad de Los Reyes, que al presente está encomendado al muy Reverendo é muy magnífico Señor D. Fr. Gerónimo de Loaysa, se le señala por lymites é términos é diócesis la misma



cibdad de Los Reyes, con todos sus términos é jurisdicción, é la cibdad de Truxillo con todos sus términos é jurisdicción, que llegan hacia la parte de San Miguel, por la costa, hasta el cacique de Tuayme, que es de la jurisdicción de Trugillo, que confina con el cacique de Jayanca, que es de la jurisdicción de la cibdad de San Miguel, é por la parte de la sierra, el cacique de los Guambos, que es de la jurisdicción de la dicha cibdad de Trugillo, que parte términos con los caciques Penachi é Guancabamba, que son de jurisdicción é términos de la dicha cibdad de San Miguel, é le señalamos juntamente con esto la cibdad de la frontera que es en los Chachapoyas, con todos sus términos é jurisdicción, que llegan por la parte de la Sierra hacia la cibdad de San Miguel, hasta el Río Grande que viene de Guánuco, que es el más principal río é tiene por nombre Río Grande, é de la otra parte confina con los términos de la cibdad de Santiago, q' es en Moyobamba, é con términos del Pueblo de Guánuco; é ansimismo se le señala la cibdad de Santiago de Moyobamba, é la entrada de la tierra adentro que al presente tiene á cargo de hazer el Capitán Juan Pérez de Guevara, con todos los pueblos que se descubrieren é poblaren por aquella entrada; é ansimismo se le señala en su Obispado é diócesis la Villa de Guánuco con todos sus términos é jurisdicción, que confinan con los términos de la cibdad de Los Reyes; é también se le señala (la) entrada de Rugarupa con todos los pueblos que se poblaren é descubrieren; é declaramos que por el camino de la costa, hazia Arequipa ó Villa Hermosa, llegan los términos de la dicha cibdad de Los Reyes hasta el cacique de la Nasca, que es de la jurisdicción de la dicha cibdad de Los Reyes, con todos los términos del dicho cacique de la Nasca por los llanos que confinan con el cacique Hacari, que es término é jurisdicción de la cibdad de Arequipa, é por la parte de la sierra el cacique de la Nasca parte términos con el cacique



Atunlucana, que es de la jurisdicción é término de Guamanga, é por más arriba, en la sierra, tiene por términos el cacique de Yca, que es de la jurisdicción de la dicha cibdad de Los Reyes é parte términos con los Chocorvos, que es cacique de la jurisdicción é términos de la villa de Guamanga, é por más arriba, por la sierra adentro é cordillera, el cacique de Lima y Caxca, que por otro nombre se llama el Tambo Pintado, que es de la jurisdicción de la dicha cibdad de Los Reyes, que parte términos por encima de la Sierra con el cacique de Guáytara, que es término é jurisdicción de la villa de Guamanga; más arriba, la tierra adentro, las cabeçadas de Lunaguana que es Vrinayavio, que están encomendados a Francisco de Herrera é son de la jurisdicción é términos de la cibdad de Los Reyes é parte términos con el cacique Vilcacaxa, que le tiene encomendado Grisóstomo de Hontiveros, que es de la jurisdicción é términos de la villa de Guamanga, é más adelante, por la sierra adentro, con términos de la dicha cibdad de Los Reyes el valle de Xauxa, que llegan los términos de este dicho valle por una parte hasta el río que se llama Guarichaca, por la otra parte, hacia los montes de Andesuyo, Bambamarca, que es término é jurisdicción de la villa de Guamanga, é por otra parte parte términos el dicho valle de Xauxa, jurisdicción de la cibdad de Los Reyes, con la puente de Angoyaco por donde se parten los términos del dicho valle de Xauxa con el cacique de los Angaraes, que es de la jurisdicción de la villa de Guamanga, con todos los pueblos que en esta jurisdicción se poblaren.

### **Obispado de Quito**

Al Obispado de la cibdad de San Francisco de Quito, que está al presente encomendado al muy Reverendo é muy magnífico Señor Don García Díaz de



Arias, se le señala por límites y términos de su diócesis la misma cibdad de San Francisco de Quito con toda su jurisdicción é términos, é la villa de Pasto con su jurisdicción é términos, que llegan hacia la villa de Popayán hasta el pueblo de la Sal, que de la jurisdicción de Pasto, que parte términos con el pueblo de Patía, que términos é jurisdicción de la cibdad de Popayán; é la villa de Puerto Viejo con todos sus términos é jurisdicción, que son hasta la baya de San Matheos por luengo de costa y la villa de Santiago, que por otro nombre se dice la Culata é ysla de la Puna con todos sus términos é jurisdicción, y la entrada é poblazón de los Bracamoros, é la de las Guabaconas, que caen entre los términos de Piura é Quito; por la parte de la sierra la cibdad de San Miguel con su jurisdicción é términos, que llegan por la costa hacia Trugillo, hasta Jayanca, con todos sus términos, que confinan é parte términos é límites con Tuayme, cacique que de la jurisdicción de la cibdad de Trugillo, é consicativamente por parte de la sierra é hacia la sierra el cacique Penachi que es de la jurisdicción de la cibdad de San Miguel é parte términos con el cacique de los Guambos, el qual cacique de los Guambos es de la jurisdicción de Trugillo, é por más encima de la sierra el cacique de Guancabamba con todos sus términos é límites, que es de la jurisdicción de la cibdad de San Miguel, é parte términos con el Cacique de los Guanbos que son de la jurisdicción de Trugillo; en este dicho Obispado é términos aquí señalados entran todos los pueblos que al presente están poblados é se poblaren de aquí adelante en aquel paraje é comarca que sean sujetos al dicho Obispado é diócesis.

Lo qual dicho es, el dicho Señor Gobernador dixo que declarava é declaró según é como de suso se contiene por virtud del dicho capítulo é facultad de Su Magestad, é lo firmó de su nombre.—**El Licenciado Vaca de Castro.**—Ante mí, Pedro López, Escrivano de Su Magestad.



Fecho é sacado fué este dicho treslado en la manera que dicha es, en la cibdad de Los Reyes de la Nueva Castilla, llamada Perú, á diez é seys días del mes de Hebrero, año del nacimiento de nuestro Señor Jhesucristo de mil é quinientos é quarenta é ocho años.—Testigos que fueron presentes á lo ver, corregir e concertar con el original que tengo en mi poder, **Pedro de Salinas**, Escrivano público é de Gobierno desta dicha cibdad, é **Juan Franco** y **Pedro de Castañeda**, Escrivano de Su Magestad.

E yo Simón de Alçate, Escribano de Sus Magestades y Teniente de Escrivano mayor destos Reynos, presente fuy á lo que dicho es en vno con los dichos testigos el origianl que está en mi poder, y doy fee que ba cierto y berdadero é lo fise escribir por ende fise aquí este mio signo ques atal (signo) en testimonio de verdad.

**Simón de Alçate**, Escrivano de Su Magestad.



Bula de erección del Obispado de  
Quito.--San Pedro & de Enero del  
Año de la Encarnación de 1545



AULO Obispo, siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria de la cosa.

Constituídos sobre la altura de la Iglesia militante, no por nuestros méritos sino por autoridad y disposición divina, estamos volviendo á menudo la agudeza de nuestra meditación á todas las provincias y lugares del mundo, y en especial manera á aquellos que en nuestro tiempo por divina misericordia, se han descubierto y adquirido entre infieles y bárbaras naciones por virtud de los Reyes y Príncipes católicos. Y ponemos todo nuestro empeño y obra eficazmente



á fin de que en estos mismos lugares, que están condecorados de títulos dignos, se plantee profundamente la religión católica, y los indígenas y habitantes de aquellos lugares, apoyados por la autoridad y doctrina de venerables prelados, vayan siempre aprovechando en la fe, y á fin de que no carezcan con respecto á lo espiritual de la utilidad que han adquirido con respecto á lo temporal.

Y, á la verdad, entre las provincias en las islas índicas del Océano, bajo los auspicios de nuestro muy querido hijo Carlos, Emperador de los Romanos, siempre Augusto, el que al mismo tiempo es Rey de Castilla, de León y de Aragón, habiéndose descubierto la provincia de San Francisco de Quito, cuyos habitantes están sin divina ley, y en donde, aunque haya bastantes cristianos, no existe erigida todavía ninguna iglesia; deseando mucho el mismo Carlos, Emperador y Rey, que se ensanche en dicha provincia de San Francisco de Quito, sujeta á su temporal dominio, el culto del glorioso nombre de Aquél cuyo es el mundo y su plenitud y todos los que allí viven, y que lleguen á la luz de la verdad los antedichos habitantes, y que se propague la salud de las almas, y que, por tanto, se erija en ciudad el castillo ó pueblo llamado de Quito, situado en la misma provincia, y en él la Iglesia Catedral, Nos, habiendo maduramente deliberado sobre tal cosa con nuestros hermanos, por consejo de los mismos, y por humilde ruego del antedicho Carlos Emperador, á mayor gloria de Dios Todopoderoso y honor de la gloriosísima Virgen María, su Madre, también de toda la Corte celestial y exaltación de la fe católica, por autoridad apostólica, en virtud de las presentes letras, erigimos é instituimos el castillo o pueblo llamado de Quito en ciudad, y en ella la Iglesia Catedral, bajo la invocación de Santa María, para un Obispo, llamado de San Francisco de Quito, el que presidirá a dicha iglesia y hará fabricar los edificios y otras construcciones de



aquella, y en la misma y en la ciudad y diócesis predique la palabra de Dios y convierta á la fe ortodoxa á los habitantes infieles, y convertidos los instruya y confirme en la misma fe, y aplique la gracia del bautismo á los mismos, y tanto á éstos así convertidos, como á todos los otros infieles que se hallen en la misma ciudad y diócesis ó que allá se vayan, administre y haga y procure administrar los Sacramentos eclesiásticos y otros auxilios espirituales, como también que pueda ejercer libremente en la iglesia, ciudad y diócesis antedicha la jurisdicción, autoridad y potestad episcopal, y erija é instituya dignidades, canongías, y prebendas y otros beneficios eclesiásticos, con cura de alma y sin cura, y plantee otras instituciones espirituales, como más provechoso lo crea al adelantamiento del culto divino y á la salud de las almas de los habitantes, y que esté sujeto al Arzobispo **pro tempore** de la ciudad de Los Reyes por derecho metropolitano, y pueda exigir y percibir libre y lícitamente de todas las cosas de allí, décimas y primicias, según los Cánones, y cualquiera otro derecho episcopal que exigen y perciben los otros Obispos de España por derecho o costumbre, excepto el producto de oro, plata y otros metales, yemas y piedras preciosas, lo que decretamos ser libres para los Reyes **pro tempore** de Castilla y León; con Silla, mesa y otras insignias y jurisdicciones episcopales, como también con los privilegios, inmunidades y gracias de que por derecho ó costumbre están en posesión y gozan, ó podrán en lo venidero usar, poseer y gozar las otras Iglesias Catedrales y sus prelados en España.

Y concedemos y asignamos por ciudad obispal á la misma iglesia el castillo ó pueblo ahora erigido en ciudad, así como por diócesis aquella parte de provincia de San Francisco de Quito que Carlos, Emperador y Rey, fijará con asignación de confines;



y por clero y pueblo, los indígenas y habitantes del lugar.

Aplicamos y apropiamos anualmente á aquella mesa episcopal, por su dote, la renta de doscientos ducados de oro que el mismo Carlos, Emperador y Rey, asignará de las rentas anuales que le pertenecen en dicha provincia mientras que los frutos de dicha mesa no asciendan al valor de doscientos ducados anuales.

Además, por consejo, autoridad y virtud antes expresadas, concedemos y asignamos en perpetuo al antedicho Carlos Emperador y Rey de Castilla y León, el derecho de patronato y de presentar dentro de un año, en atención a la distancia del lugar, persona idónea para la misma iglesia eregida, siempre que vacare, exceptuada esta primera vez, al Romano Pontífice **pro tempore**, á fin de que el mismo la instituya para Obispo y Pastor de la Iglesia, según esta presentación, así como de presentar al Obispo **pro tempore** de San Francisco de Quito para dignidades, canongías, prebendas y beneficios que se erijan, como se ha dicho, y esto no solamente en la primera erección, cuando se haya verificado, sino también de entonces en adelante, á fin de que él dé la institución, según la presentación, en las dignidades, canongías, prebendas y beneficios nombrados.

A nadie, pues, sea permitido romper ó, con temerario atrevimiento, contrariar esta letra de nuestra erección, sustitución, decreto, aplicación, apropiación, concesión y asignación. Pues si alguno presumiere atentar esto, sepa que incurrirá en la indignación de Dios Todopoderoso y de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, en el año de la Encarnación del Señor, mil quinientos cuarenta y



cinco, el día 8 de Enero, el año décimo segundo de nuestro Pontificado.

I. de Torres.—J. Sauly Benedictus.—Melchior Blomelius.—Joan Baptista Aciojulus Reg. etc.—Jo. Cardelis. etc. (1)

---

(1) De la Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Historia de América y Filipinas, por el P. Francisco Javier Hernández.—Bruselas 1879.—Tomo II, págs. 242 y 243.



## Relación del terremoto que asoló a Guayaquil el 11 de Junio de 1787



ERCA de las 10 del día 11 del corriente se sintió el primer ímpetu de un violento terremoto digno de hacer época en la historia; tal, que aseguran los moradores viejos de esta Ciudad, que no tan dilatado, ni tan fuerte, fue el que por su gravedad tienen muy en memoria, y acaeció muchos años hace, en día de San Sebastián. Yo concibo que no padecen equivocación en asegurar que aquel fuese menos fuerte; lo primero, a lo menos, es probado con los efectos que se han dejado sentir con el recientemente experimentado, y que ya se apuntarán; los cuales en el día referido de San Sebastián, no se vieron. Por espacio de cuatro minutos fue sacudida la tierra con extraordinario estremecimiento, ya en forma de vibración, ya de concursión,



ya de ondulación fuera del primer acceso, siendo como mensajeros de éste, otros dos pequeños movimientos que en la madrugada del mismo día se sintieron.

Los edificios eran impelidos hacia diversas partes con vaivenes y remezones encontrados que parecía desencadenarse a cada momento la robusta ligazón de sus maderos. Algunas paredes y tabiques, vinieron al suelo, desclavándose aun las varengas o cuerdas atravesadas en que se afianza el último entretejido de latas y clavazón en que está introducida la tierra de barro, de que se componen las llamadas sinchas; otras quedaron a medio desclavar amenazando próxima ruina.

Entre los que más padecieron, deben ocupar su correspondiente puesto el Fuerte de San Carlos, que ha sido muy maltratado señaladamente en el ángulo que forma el almacén de bombas y balas.

El nuevo Cuartel de Milicias, de cuyos tabiques quedaron algunos resentidos y desencajados; las cerraduras de sus puertas fueron unas rotas, y otras abiertas.

Del almacén de pertrechos menudos en su Sala de Armas, donde están colocadas las de fuego, y blancas, no quedó alguna que no viniese a tierra resintiéndose todas sus partes y algunos trozos de ellas se desgajaron.

El colegio de los expatriados, sobre su estado ruinoso, ha quedado bastante removido en muchas partes.

En la Real Contaduría se desgajó un astillón de un estante de madera negra, que hizo una considerable brecha con su punta cortante en la tabla donde cayó, que fue puntualmente junto al asiento acostumbrado del Tesorero Don Luis de Ariza.

En un almacén, bajo de una casa particular en el cual estaba el botijambre de la aguada del Navío Santa Ana, que se carena en esta ría, fueron arruinadas todas ellas perdiendo el equilibrio que



guardaban, siendo rendida al suelo la tapia sobre que restuvaban. Y últimamente de muchos de los edificios de la Ciudad, han sido removidas las escaleras.

Todo esto ha sido tanto más admirable, cuanto se han creído hasta aquí las casas de Guayaquil, casi como incapaces de ser subvertidas en los más grandes temblores que bastan a desolar otras poblaciones. El pueblo ha puesto en las ocasiones, una excesiva confianza en la travazón de las maderas y robustez de sus estantes; pero tristemente disciplinado con los terribles efectos del presente, va en fin aprendiendo a colocar su esperanza, sino en quien solo se halla verdaderamente que en Dios Omnipotente y de todo consuelo.

Es cierto, que la consternación fue universal y bien fundada. La tierra formaba olas tan agitadas, como las de la marejada, o mareta, y no menos repetidas: tal vez parecía venir el movimiento de hacia la Sierra, esto es de Levante a Poniente, y tal vez mostraba no tener dirección recta porque obraba como un torbellino hacia todas partes, y más sensiblemente por estremecimientos y vaivén, señal poco equívoca de la omnipotente ira del Señor de los Ejércitos.

Con semejantes consideraciones, resolví no sólo la supresión de las corridas de toros que promueven todos los años por aquel tiempo los Mayordomos del Rosario en la ciudad antigua y que daban principio en la tarde de aquel día; sino que también moví el ya muy conocido pronto ánimo y celo religioso de los Padres del Orden de Predicadores a fin de que fuese traída en procesión a esta nueva Ciudad la preciosa Imagen de Ntra. Señora del Rosario, que en aquella su iglesia se venera. Así se verificó a las cinco de la tarde rodeando las principales calles, y se recogió a las ocho y media de la noche, siendo innumerable la gente que se fue agregando en el camino, cuya vistosa formación, con otras tantas velas encendidas,



representaba un escuadrón celeste bien ordenado. Concluyóse con una plática muy pringente que dijo el Pe. Dr. Joaquín Ramírez Cura de Daule, y quedó el concurso penetrado de las importantes verdades, que acababa de oír y experimentar.

Yo en fin para el reparo del quebranto padecido en los edificios del Fuerte de San Carlos y nuevo Cuartel de Milicias, he promovido hasta ahora, cuanto me ha parecido del caso. Verificado el remedio daré a V. S. el parte conveniente para su noticia.

No menos he atendido con aquel amor que exige la humanidad a todo el vecino que ha acudido en solicitud de auxilios para reparar también los quebrantos que han experimentado, sirviendo de no poco aliciente la visita que dí a todo el pueblo a cuyo intento salí efectivamente.

Dios gue. a V. S. ms. años.

Guayaquil 19 de Junio de 1787.

Ramón

Señor Don. Juan José Villalengua.

